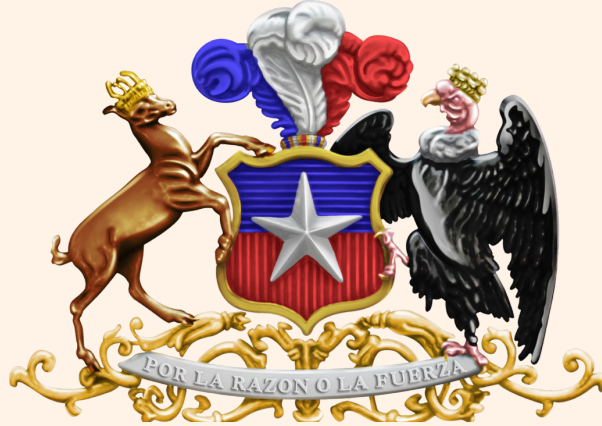


REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 77^a, en martes 21 de noviembre de 2023

Especial

(De 14:52 a 20:00)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3823
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3823

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del sector público para el año 2024 (16.330-05) (queda pendiente su discusión).....	3823
---	------

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo

—Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraban presentes las Subsecretarias de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, y diversos jefes y jefas sectorialistas de la Dirección de Presupuestos.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 14:52, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2024

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a continuar la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.330-05.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes, para que lo anoten y lo tengan claro, les informo que vamos a hacer las citaciones correspondientes para las sesiones del miércoles y del jueves, pero a partir de las 09:30 en lugar de las 10:00.

A continuación, corresponde discutir la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tiene la palabra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

En esta partida se han presentado seis indicaciones.

La Mesa ha declarado inadmisibles los números 460 y 404, ambas del Senador Esteban Velásquez.

La N° 460 busca agregar texto en la página 1 de la partida y fue declarada inadmisibles de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

El texto que proponía incorporar es del siguiente tenor: “El Ministerio deberá implementar todas las medidas de infraestructura, seguridad y afines del penal denominado ‘Punta Peuco’, con la finalidad de establecer en este recinto una cárcel de alta seguridad para imputados y condenados asociados al crimen organizado. El inicio de estas medidas deberá concretarse en el plazo de 6 meses contados desde la promulgación de la ley de presupuesto del 2024, informado para tal efecto a las comisiones de seguridad del Senado y de la Cámara de Diputados y Diputados en el mismo plazo.”

Esa es la indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- Indique la otra también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La otra indicación declarada inadmisibles, también de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, es la N° 404, del siguiente tenor: “El Ministerio de Justicia deberá evaluar e implementar un programa de habilitación de módulos especiales en los recintos penitenciarios que correspondan, para la internación de im-

putados y condenados considerados peligrosos y que sean asociados al crimen organizado. El Ministerio deberá informar trimestralmente de esta implementación a las comisiones de Constitución, Justicia y Reglamento; de Seguridad; y de Gobierno interior, Regionalización y Descentralización del Senado y de la Cámara de Diputados.”

Esas son las dos indicaciones (los números 460 y 404) que fueron declaradas inadmisibles.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Senador Velásquez, ¿sobre la admisibilidad?

El señor VELÁSQUEZ.- Sí, Presidente.

Quizás las dos indicaciones tienen, como se puede apreciar de su lectura, la misma inspiración: buscar acortar tiempos en el ámbito del sistema carcelario para asegurar el cumplimiento de penas con propuestas que sean bastante realistas, diría yo.

Hemos escuchado al Ministro de Justicia en varias ocasiones y hemos estado discutiendo proyectos en esta materia. Pero la construcción de una cárcel va a tardar. Pongo como ejemplo el caso de Calama, que -y está ocurriendo en otras ciudades también- se encuentra recién en etapa de diseño.

Esta es una forma de mostrar un interés real y proponer medidas que, más allá de su admisibilidad o no, puedan ser implementadas por el Gobierno, con los estudios respectivos. Por eso lo mencionamos aquí. Hay que evaluar opciones en los tiempos necesarios, pero acelerando el paso. Ello puede lograrse implementando medidas para que Punta Peuco sea un recinto de alta seguridad, para reos que tienen características particulares. Yo diría que ahí hay lecciones aprendidas.

Pueden habilitarse, sin duda, y en un plazo mucho menor, ciertos espacios de alta seguridad.

Y respecto de la indicación N° 404, lo mismo.

He escuchado a más de algún colega, de

distintos sectores, plantear algunas de estas propuestas. Nos parece que el Gobierno debería considerarlas.

Sé que algo se ha avanzado en esta materia, sobre todo en lo que propone la indicación N° 404, que tiene que ver con habilitación de módulos, con espacios de alta seguridad.

Pero falta decisión, decisión política y técnica también.

Creo que podríamos tener una alternativa concreta para la comunidad y no decir: “¿Sabe? En diez años más vamos a tener recién una cárcel”. Además, con el tema de las licitaciones no sabemos si esas obras se van a cumplir para los efectos y en los tiempos que se han señalado.

Ojalá puedan ser declaradas admisibles las indicaciones, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, entendí que había un reconocimiento de que eran inadmisibles las indicaciones. Usted señalaba que son interesantes, pero que eran inadmisibles. Así lo entiendo.

¿Era para hacer el punto o usted quiere que se vote?

El señor VELÁSQUEZ.- Yo espero que se vote, así como se procedió en la sesión anterior. La admisibilidad o inadmisibilidad tiene que ver con la interpretación de algún reglamento; no necesariamente hay una formalidad de votación acá.

El señor COLOMA (Presidente).- En este caso, las admisibilidades son siempre constitucionales. La norma sobre administración financiera del Estado es clara en este sentido.

Ofrezco la palabra a quien esté a favor de la inadmisibilidad.

El señor OSSANDÓN.- Presidente, yo quiero decir algo. Deme treinta segundos.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Respecto de este punto?

El señor OSSANDÓN.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Senador.

El señor OSSANDÓN.- Me ha tocado visitar varias cárceles y les quiero decir que hay una de máxima seguridad -apoyando un poco lo que señala el Senador Velázquez- que tiene ciento cuarenta y tantos cupos, pero hay solamente treinta y tantos ocupados. Por ende, hay casi cien disponibles.

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, yo tengo que hacerme cargo de lo relativo a la admisibilidad.

Las indicaciones están declaradas inadmisibles y el Senador Velázquez ha planteado lo contrario. Yo planteo que esto tiene que ver estrictamente con la administración del Estado.

Quienes están de acuerdo con que esto es inadmisibile votan que sí; quienes creen que es admisible votan que no.

¿Está claro?

¿Votamos las dos indicaciones juntas, Senador, dado que siguen la misma filosofía?

El señor VELÁSQUEZ. - Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la inadmisibilidad de las indicaciones 460 y 404.

(Luego de unos instantes).

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos?

Cerrada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 460 y 404 (21 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Ebensperger y Rincón y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, García, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la admisibilidad las señoras Campillai y Sepúlveda y el señor Velásquez.

Se abstuvieron las señoras Órdenes y Pascual.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Por tanto, se declaran inadmisibles.

Antes de seguir con las demás indicaciones, consulto, como lo planteó el Senador Moreira, si alguien quiere hacer uso de la palabra para referirse a la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En realidad, debemos partir por esto.

¿Nadie quiere intervenir?

El señor CRUZ-COKE.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke, dentro de sus ocho minutos.

El señor CRUZ-COKE.- Gracias, señor Presidente.

Con relación a esta partida, quiero señalar que, en el presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Estado destina 319 mil millones de pesos, y una parte de ese monto, casi 10 mil millones, van a instituciones de memoria. Es natural. Estas instituciones siempre se financiaron con fondos provenientes de Cultura, de la Dibam o de Educación en su momento.

Ello debió cambiar, a mi juicio, al crearse la Subsecretaría de Derechos Humanos el año 2016. Pero estas instituciones de memoria, por todos conocidas (el Museo de la Memoria, Lonquén, Villa Grimaldi, etcétera), siguen siendo financiadas desde el presupuesto de Patrimonio.

Creo que lo lógico sería -por eso las solicitudes a la Diprés- ordenarlas ya desde la Subsecretaría de Derechos Humanos. Parte de los recursos de lo propiamente patrimonial y artístico del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se abulta a ese otro fin, siendo que existe hoy día un órgano público, una Subsecretaría, creada el 2016 a tales efectos, que debiese relacionarse directamente con dichas instituciones de bastante mejor manera que como lo hace el Servicio Nacional del Patrimonio.

Solo quería hacer este alcance, Presidente.

Evidentemente, lo planteo no para este ejer-

cicio presupuestario porque obviamente ya es tarde para ello, pero pido tenerlo en consideración a futuro.

Sucede que el Presupuesto se va ordenando de cierta forma en la medida que van pasando los años. Van surgiendo partidas y se van creando instituciones nuevas, y, naturalmente, esas instituciones se relacionan con los distintos organismos que reciben transferencias y recursos del Estado.

En este caso, creo que correspondería que las instituciones de memoria se relacionasen con la Subsecretaría de Derechos Humanos en lugar de hacerlo con el Servicio Nacional del Patrimonio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Quien quiera saber cuánto le queda de tiempo, se acerca a la Mesa y puede revisar una planilla elaborada al efecto.

El señor CRUZ-COKE.- Mi tiempo...

El señor COLOMA (Presidente).- Ha hablado dos veces, Senador.

El señor CRUZ-COKE.- ¡Fue fuera de mi tiempo...!

El señor COLOMA (Presidente).- No, no, no, dentro de sus ocho minutos.

(Risas).

Le ofrezco la palabra al Senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

En la partida del Ministerio de Justicia, quiero llamar la atención sobre la necesidad de apoyar a la Corporación Administrativa del Poder Judicial en la creación de nuevos juzgados.

La nueva criminalidad (crimen organizado y narcotráfico) se enfrenta necesariamente con tribunales especializados. Por eso, a través del Presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena, se ha elevado una solicitud a la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Hemos conversado con el Ministro y con el jefe de la División Judicial del Ministerio de

Justicia, Héctor Valladares, la necesidad de crear nuevos tribunales orales en lo penal en la provincia de Choapa.

Hoy día situaciones de narcotráfico, de crimen organizado e incluso de secuestro, como el que sufrió una adolescente hace algunas semanas en la comuna de Illapel, se resuelven en un juicio oral en la comuna de Ovalle, en Limarí. ¡Y eso no puede ser!

Necesitamos los mismos tribunales especializados de garantía en Illapel, en Los Vilos y también en la comuna de Salamanca.

Es muy importante que la Directora de Presupuestos y el Ministro de Hacienda tengan una visión general respecto de esos requerimientos, que se están haciendo desde las regiones a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia.

Así como aprobamos una ley que le entrega más herramientas a las Policías y al Ministerio Público para enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado, es fundamental que se creen nuevas jurisdicciones especializadas como las que se solicitan para la provincia de Choapa.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Ofrezco la palabra para intervenir en general sobre la partida del Ministerio de Justicia.

(Luego de unos instantes).

Vamos, entonces, a las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las indicaciones que hay que votar son las siguientes: los números 579, 436 y 432, todas del Ejecutivo, y la N° 89, del Senador señor Juan Castro Prieto.

La primera que corresponde someter a la consideración de la Sala es la N° 579, del Ejecutivo, que recae en la página 15 de la partida. Su texto señala que, en uso de las facultades constitucionales, se formula en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2024 la modificación que seguidamente se indica en la partida 10 Ministerio de Justicia, capítulo 04 Gendar-

mería de Chile, programa 01 Gendarmería de Chile: agregar en la glosa 03, asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, a continuación del inciso correspondiente a la letra e), un nuevo inciso del siguiente tenor:

“f) \$ 1.992.367 miles para implementar inhibidor de señal de telefonía y datos móviles.

“Trimestralmente, se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución y avance de su implementación.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Solamente quiero pedirle al Ministro que nos aclare un punto.

El año pasado, en esta partida, había un programa de derechos humanos que contemplaba una línea para lo relativo al estallido social. Y este año no veo ese presupuesto. Entonces, quiero saber si se incluirán recursos para las víctimas del estallido social.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro, usted me había pedido la palabra sobre la indicación, y después, si quiere, puede hacerse cargo de alguna materia.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Primero, con relación a la consulta del Senador Sanhueza, esa asignación presupuestaria estaba destinada a una mesa relacionada con los temas de derechos humanos del estallido. Esa mesa concluyó su trabajo en abril de este año y, por tanto, ya no tiene recursos adicionales para el 2024.

En cuanto a las indicaciones, hay que tener claro que la indicación N° 579, del Ejecutivo, está en relación con la N° 432.

En primer lugar, la indicación N° 432 elimina una glosa, que se agregó en la Cámara de Diputados, referida a la implementación de un sistema de inhibición de señales de telefonía y datos móviles.

En esa indicación, cuando se presentó, no-

sotros argumentamos su inadmisibilidad.

Entonces, primero, proponemos eliminar esa glosa.

Pero, al mismo tiempo, para recoger la idea que estaba detrás de esa indicación, ahora estamos incorporando, a través de la segunda indicación, un texto que asigna fondos específicos para la inhibición de señales de telefonía y datos móviles, el cual agrega una letra f) relativa a los recursos que están incluidos dentro del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, e incluye 1.992 millones de pesos para implementar un sistema inhibidor de señal de telefonía y datos móviles.

Esta indicación señala: “Trimestralmente, se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución y avance de su implementación.”.

Por lo tanto, ambas indicaciones están relacionadas.

Eso sería, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Ofrezco la palabra sobre las indicaciones.

Senadora Rincón, y después el Senador Insulza.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Yo quiero valorar la indicación que menciona el Ministro de Hacienda respecto de la inhibición de señales de telefonía y datos móviles. Sí me gustaría que el Ejecutivo pudiera precisar que este esfuerzo, que no es menor sino bastante importante, incorpore la detección de equipos celulares, pues puede ocurrir un desincentivo. O sea, se da la curiosidad de que se inhiban las emisiones de señal pero se ingresen a los recintos penitenciarios teléfonos celulares que no sean detectados.

Creo que sería muy interesante comprender ambas cosas en la indicación.

Es un agregado menor, pero no menos importante cuando hemos visto en las noticias que gendarmes entraron con una mochila cargada de equipos celulares a un establecimiento penitenciario.

Entonces, si se pudiera mejorar la redacción, sería un tanto mejor.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, si entendí bien, la N° 432 está eliminando una glosa, porque aparecía mejor dicha en alguna otra parte.

Lo que sí está claro es que la inhibición de señales de telefonía y de datos móviles es esencial, y nosotros no la tenemos en este país. Cientos de miles de teléfonos robados circulan sin haber sido inhibidos y son usados para las peores cosas.

Yo quisiera agregar, además -esto ya no es tanto para el Ministerio de Hacienda, sino para el Gobierno en general-, que todavía Chile es de los pocos países del mundo en que no se inscriben los teléfonos de prepago. Se compra un teléfono de prepago y se usa simplemente, en circunstancias de que, si usted compra un teléfono de prepago, por ejemplo en Estados Unidos, le hacen llenar de inmediato un formulario en el que le preguntan quién lo compra, cuál es su identificación, qué número tiene, etcétera, etcétera.

Entonces, a esta norma, que me parece muy positiva, le faltó agregar lo de los teléfonos de prepago, que también es necesario.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro, para explicar bien, porque son varias glosas.

Ya está hecho el punto en las dos intervenciones adicionales.

Tendríamos que ir votando las indicaciones. Partamos por la que usted planteó.

Entiendo que es la 432. ¿O la 436?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En este momento estamos viendo la indicación N° 579.

El señor COLOMA (Presidente).- Es que el Ministro se refirió a la otra.

Ténganme un segundo de paciencia.

El señor MARCEL (Ministro de Hacien-

da).- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, gracias, Presidente.

La indicación N° 432 propone eliminar la glosa que se agregó en la Cámara de Diputados. Luego, la indicación N° 579 es la que incorpora el texto que propone el Ejecutivo.

Ahora, con relación a la consulta que hacía la Senadora Rincón, puedo señalar que lo que está incluido dentro de esa cifra y dentro de esa glosa, por lo tanto, son equipos para inspección, detección e identificación de elementos prohibidos; equipos para seguridad electrónica, para intervención operativa; máquinas y equipos varios de seguridad.

Así que está incluido el tema de la detección de elementos prohibidos, entre los cuales están los dispositivos de prepago, igual que los celulares con planes.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro, nada más que para ordenamiento.

La N° 432 es una indicación parlamentaria que ustedes están proponiendo eliminar. Y en la N° 579 ustedes están agregando la cantidad que se había cambiado en la Cámara.

En la primera, ¿cuánto era? ¿Hay un tema de cifras o nada más que de patrocinio?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, la indicación que se aprobó en la Cámara no tenía cifras; simplemente señalaba: “Durante el 2024, con cargo a estos recursos se deberá implementar un sistema de inhibición de señal de telefonía y datos móviles”.

Esa es la glosa que nosotros estamos proponiendo eliminar y reemplazar por lo que describí anteriormente, que es agregar, en la glosa 03 del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, una letra f) que incorpora, entre los destinos de esos recursos, un monto específico para implementar un inhibidor de señal de telefonía y datos móviles.

El señor COLOMA (Presidente).- Perfecto. Creo que queda suficientemente claro.

La primera es para eliminar lo que venía de la Cámara. Ahí se establecía la línea, pero no montos.

Lo que está haciendo la indicación del Ejecutivo es tomar la idea, en el fondo, y colocarle un monto de 1.200 millones de pesos. Eso me parece que era. Y es lo que estamos votando.

El señor CRUZ-COKE.- 1.900 millones.

El señor COLOMA (Presidente).- 1.900, perdón.

La Senadora Sepúlveda me había pedido la palabra.

Senadora.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Es parte de las excepciones que hemos sufrido toda la mañana, ¿no?

A mí me interesaría saber, entendiendo que este es un compromiso muy importante del Gobierno y que tiene un valor, si este sistema, que se va a implementar en una primera instancia, contemplará a todas las cárceles o solo a una selección de ellas. Porque es importante que la ciudadanía sepa que se está yendo por el camino correcto.

Me gustaría saber qué nivel de cobertura vamos a obtener con estos recursos, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Es interesante la pregunta.

El señor INSULZA.- ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Insulza, ¿sobre lo mismo?

No abramos debate en...

El señor INSULZA.- Presidente, es que nosotros tenemos aquí una versión de indicaciones en que no está la letra f) que nos acaba de leer el Ministro, y en cambio se mezcla lo de las cárceles con la inhibición de señales telefónicas.

¡No! Las inhibiciones de teléfonos son para los que están en la calle, pero también para las cárceles.

Entonces, creo que hay un enredo en estas indicaciones, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, si usted mira, en la indicación N° 579, que dice...

El señor INSULZA.- Yo tengo aquí el Ministerio de Justicia, grupo dos de indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí. En la indicación N° 579, en la antepenúltima línea, dice: “f) 1.992.367 miles”.

¿Lo sigue?

Son 1.900 millones de pesos.

Aparece al final de la indicación N° 579.

¿Lo vieron?

Tenemos que tratar de que todos lo comprendamos.

En votación la...

El señor INSULZA.- ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, el Senador Insulza está con una duda técnica.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor INSULZA.- Presidente, estoy hablando de que la indicación que se presentó antes acá, la que se eliminó, se refiere a un sistema de inhibición de señal de telefonía y datos móviles. ¡Punto! No en Gendarmería solamente. ¡Si también andan circulando por el país teléfonos robados que se siguen usando y su señal no es inhibida!

El señor COLOMA (Presidente).- Voy a tratar de ayudar a la comprensión.

Había una modificación de la Cámara que decía “genéricamente”.

El señor INSULZA.- Exacto.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya. Lo que hace el Ejecutivo, en vez de colocar “genéricamente”, es adscribirlo a Gendarmería con una cantidad de 1.900 millones de pesos.

Eso es lo que estamos votando.

¿Estamos?

El señor INSULZA.- Yo lo lamento. No es lo que se esperaba.

Espero que alguna vez en este país se legisle sobre inhibición de teléfonos robados, de teléfonos perdidos y también sobre la inscripción de celulares de prepago.

Eso sigue pendiente y es una gravísima fa-

lla de seguridad, ¡gravísima!, porque es la forma en que se comunica fundamentalmente el crimen organizado en este país, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Entonces, primero en votación la...

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Espérese, Ministro. Avancemos porque creo que ya estamos más claros.

Votamos la...

La señora SEPÚLVEDA.- Yo hice una consulta, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón.

Ministro, efectivamente quedó una consulta de la Senadora en cuanto a si tiene alguna información con respecto a si este sistema se implementará en todas las cárceles -alternativa uno-, en solo algunas, o es un plan piloto.

No sé cuál puede ser la lógica.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, gracias, Presidente.

Primero necesitamos tener claro que estamos hablando del presupuesto del Ministerio de Justicia, en particular del capítulo de Gendarmería. Por lo tanto, difícilmente podríamos incluir aquí temas que son perfectamente válidos, como los que plantea el Senador Insulza, pero que no están restringidos a los penales, sino que tienen que ver más bien con problemas de seguridad en general, o de telecomunicaciones, en el caso de la inscripción obligatoria de los celulares de prepago. Acá estamos hablando solo de Gendarmería.

Entonces, todo esto se trata de inhibición y control respecto de celulares en los establecimientos penales.

Ahora, estos recursos se van a destinar inicialmente al Centro Penitenciario Santiago Sur para, a partir de ahí, aplicarlos a otros penales.

¿Por qué esto es necesario? Porque esta tecnología es compleja en el sentido de que tiene que ser capaz de restringirse al ámbito de un establecimiento penal, ya que muchos recintos carcelarios en Chile tienen a su alrededor

viviendas y otros usuarios, de manera que el sistema tiene que ser capaz de focalizarse en los establecimientos penales.

Por eso este sistema ha tomado tiempo; se preparó toda una licitación para este propósito y, en la medida que sea implementado en el penal que mencioné, por supuesto que después se podrá expandir a otras cárceles del país, incluso, si es posible, dentro del año.

El señor COLOMA (Presidente).- Está claro, entonces.

Propongo que demos por aprobadas ambas indicaciones.

Me parece que son del todo razonables.

La señora SEPÚLVEDA.- No: “en votación”, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿No?

Entonces, votaremos primero la indicación N° 432, que elimina la glosa de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Señor Presidente, la indicación dice: “Elimínese la Glosa asociada a la asignación”, que no es Gendarmería, “Plan Nacional Contra el Crimen Organizado Subsecretaría del Interior del Ítem 02 del Subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital”.

Cito: “Durante el 2024, con cargo a estos recursos se deberá implementar un sistema de inhibición de señal de telefonía y datos móviles.

Trimestralmente, se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...”.

¿No dice “Gendarmería” en ninguna parte!

Yo quiero mantener esa glosa, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, lo que estamos haciendo es eliminar esa glosa, porque no hace referencia a Gendarmería y porque no tiene monto.

Esa es la razón que acaba dar el Ministro. Y está claro.

El señor INSULZA.- Entonces no se subió también la...

El señor COLOMA (Presidente).- Pero, Senador, mire, yo tengo que hacer que el debate

fluya.

Si a usted no le parece, puede votar en contra; tiene todo el derecho.

En votación la indicación N° 432, que elimina la glosa de la Cámara de Diputados.

Quienes estén de acuerdo con eliminar la glosa votan que sí; quienes quieran mantenerla marcan que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación 432 lo que hace es eliminar la glosa asociada a la asignación 114, correspondiente al Plan Nacional contra el Crimen Organizado.

Y la otra indicación...

El señor COLOMA (Presidente).- La siguiente incorpora el punto, con los recursos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-... la repone con los montos.

Exacto.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 432 (37 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Araya e Insulza.

Se abstuvo la señora Órdenes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además se registran dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada, por tanto, la indicación que elimina la glosa.

Si les parece, aprobaremos, con la misma votación, la siguiente indicación.

Acordado.

—**Se aprueba la indicación N° 579, con la misma votación anterior.**

El señor COLOMA (Presidente).- Secretario, vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 436, presentada por el Ejecutivo, al capítulo 04, programa 01, partida 10.

El Ejecutivo propone eliminar la glosa 20 asociada al programa, que dice: “También se podrán destinar parte de estos recursos para la capacitación del personal de Gendarmería de Chile, destinado a Centros Penitenciarios Femeninos, en materias relativas a género en contextos carcelarios y al trato adecuado de mujeres embarazadas y privadas de libertad”.

Eso es, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes, está en las tribunas el Diputado del Parlamento Alemán don Wolfgang Stefinger, a quien saludamos cariñosamente.

(Aplausos).

¡Ellos empiezan con Presupuesto la próxima semana, en Alemania...!

Así me lo dijo.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro respecto de la indicación.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, esta indicación también tiene por objeto eliminar una glosa que se introdujo en la Cámara de Diputados que a nuestro entender es inadmisibles.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Senador Sanhueza, ¿sobre este tema?

El señor SANHUEZA.- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 436.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Esta glosa creo que va en el camino correcto.

Hemos sabido de denuncias -y en la Comisión de Mujer nos ha tocado más de una vez recibirlas- con respecto al trato de mujeres embarazadas dentro de los recintos penitenciarios. Sin duda, la maternidad es algo que tenemos que cuidar, independiente del lugar donde se encuentre.

Por eso es importante un financiamiento que permita preparar de mejor manera a aquellas personas que trabajan en los recintos penitenciarios femeninos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Yo, en todo caso, quiero declarar...

La señora EBENSPERGER.- ¿Me permite, Presidente? Es que no me queda...

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Perdón!

Usted podría hablar sobre la inadmisibilidad, Senadora.

O sea, lo que plantea el Ejecutivo es que la glosa que viene aprobada de la Cámara es inadmisibles. Por eso la elimina.

Senadora, ¿no va a hablar?

La señora EBENSPERGER.- Ya no, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo, en todo caso, quiero ratificar que la indicación debería ser declarada inadmisibles porque, más allá de compartir con el Senador el buen destino, lo cierto es que se trata de administración financiera del Estado.

Así debería ser la declaración que se hizo.

Pero, en votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

La señora PASCUAL.- ¿Fue declarada inadmisibles la indicación, Presidente?

No entiendo.

El señor COLOMA (Presidente).- No, no dice “inadmisible”; pero eso es lo que planteó el Ministro: que en la Cámara de Diputados la aprobaron habiendo sido inadmisibles.

Eso es lo que está señalando el Ministro.

El señor PROHENS.- ¿Estamos votando la inadmisibilidad?

La señora PASCUAL.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos votando la indicación del Ejecutivo, que elimina la glosa que fue aprobada por la Cámara de Diputados.

La razón que dio el Ministro, y que yo comparto, es que esto tiene que ver con administración financiera del Estado.

En votación.

El señor MOREIRA.- ¡Usted comparte con el Gobierno...!

La señora PASCUAL.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Ya hablan a favor y en contra.

Ese es mi problema.

Para la otra vamos a darle prioridad, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA.- ¿Cómo se vota?

La señora RINCÓN.- ¡En contra, por favor!

La señora PASCUAL.- ¡Una mujer parió en la cárcel...!

El señor COLOMA (Presidente).- Reitero: aquí hubo un planteamiento del Ejecutivo; se hizo una argumentación en contra y otra a favor, por lo que corresponde votar la indicación.

Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 436 (26 votos en contra, 10 a favor y 3 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Campillai, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Sanhue-

za, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes y Vodanovic y los señores Coloma, De Urresti, Insulza, Lagos, Moreira, Quintana y Saavedra.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Sandoval y Van Rysselberghe.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda, por tanto, rechazada la indicación del Ejecutivo, y es lo que corresponde constitucionalmente.

El señor MOREIRA.- ¡Voté a favor porque usted me dijo...!

El señor COLOMA (Presidente).- Han pedido la palabra, para un punto reglamentario, el Senador Cruz-Coke y el Senador Núñez.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, solamente a fin de que en este Hemiciclo podamos tener un borde, cierta certeza de aquello que se considera inadmisibles por parte de la Secretaría del Senado, quisiera saber cuáles son justamente esos bordes. Porque hay determinadas materias donde aparecen verbos que simplemente facultan, que no obligan, como el “podrán” que venía en la indicación que acabamos de votar, y que tienen un sentido distinto de lo que es la intervención del Congreso en materias presupuestarias o administrativas.

Lo mismo sucede con ciertas exigencias que se les hacen a corporaciones de derecho privado, en términos porcentuales, que no aumentan el gasto del Estado y no inciden en materia presupuestaria, pero que aparecen, muchas de ellas, declaradas como inadmisibles.

Entonces, tal vez sería bueno, para ilustrarnos, tener más o menos una idea de qué se ha considerado como inadmisibles o qué no lo es, a fin de saber a qué atenemos de aquí en adelante, en el resto del debate.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Este es un tema que se da permanentemente, Senador.

Creo que esto es inadmisibles, y voy a dar una pequeña explicación. Yo hice el seguimiento de la norma.

En la Cámara de Diputados el Gobierno pidió la inadmisibilidad de la indicación respectiva, sin perjuicio de lo cual fue igualmente aprobada.

Lo que corresponde, llegado acá, y así lo hace el Ejecutivo, es pedir que se rechace lo aprobado en la Cámara, por considerarlo inadmisibile.

Esa es la fórmula jurídica que había que seguir, y es lo que se ha hecho, sin perjuicio de lo cual aquel ha sido derrotado.

El señor MOREIRA.- ¡Yo voté a favor del Gobierno...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Usted votó conforme a la Constitución...!

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Esta es una duda metodológica, porque antes de proceder con la votación yo le pedí la palabra, pues creo que todos quienes leímos la indicación compartimos su contenido, incluyendo el Ejecutivo. Y lo que hizo este fue establecer una diferencia que, según entiendo, tiene un fundamento con respecto a la forma.

Entonces, lo que yo quería preguntar era si el Ejecutivo podía patrocinar el texto de la indicación, lo cual la hacía constitucional, o si iba a ocurrir algo similar a lo que pasó en una indicación anterior, en que el Gobierno, mediante indicación, suprimió algo que le parecía inadmisibile y que fue aprobado en la Cámara, y a continuación votamos otra que presentó y que reponía el espíritu de la indicación original e incluso iba un poco más allá, porque ponía un monto de dinero.

Como no dejó preguntar, Presidente, creo que eso influyó en la decisión que tomamos, porque -insisto- entiendo el argumento formal, podemos compartir o no la admisibilidad de la indicación, pero, en cuanto al fondo, creo que todos teníamos un criterio común.

Por consiguiente, es importante, previo a votar, clarificar el punto, sobre todo por lo que ocurrió antes, en que el Ejecutivo eliminó una cuestión que le parecía inadmisibile, pero

a continuación presentó una indicación donde reponía la idea, e incluso le ponía un monto de dinero.

Esa era la duda, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Usted me ha dado el mejor ejemplo para decir por qué no se podía hacer así.

En ese caso, el Ejecutivo la retiró e incorporó, y ahora, por razones perfectamente legítimas, la retiró.

Tiene la palabra el Senador Macaya.

El señor MACAYA.- Más que nada es una precisión formal, Presidente, que explica un poco las diferencias de fondo que se tienen con el Ejecutivo en este tema, porque usted ha dado una buena explicación de por qué acá no discutimos la admisibilidad, que ya viene zanjada, incorrectamente a mi juicio, por la Cámara de Diputados, por tratarse de materias de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Aquí no se está discutiendo la admisibilidad.

Y el Ejecutivo, desaprovechando la oportunidad de haber tomado posición respecto de una cuestión bastante evidente, de sentido común, simplemente busca la inadmisibilidad o que se rechace una indicación: desperdicia una oportunidad de hacer algo que no implica mayores recursos.

Me parece que ahora -entiendo que la Directora de Presupuestos está levantando la mano- hay una buena oportunidad, sí, de tomar esta idea; porque sanear el tema desde la perspectiva de la inadmisibilidad constitucional *ex ante* de que esto pueda terminar -no lo sé-, siendo revisado en sede constitucional, lo estimo importante.

Comparto el principio de que no son materias admisibles, pero acá al Senado ya no le corresponde abordar el punto habiendo sido zanjado ya por la Cámara de Diputados. Al Ejecutivo, sí, porque presenta su indicación, pero desaprovecha una buena oportunidad

para haber corregido algo que evidentemente se debería haber aceptado.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Efectivamente, durante el trámite en la Cámara de Diputados esta materia fue calificada como inamisible, dado que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo en que se pueden ejecutar los recursos.

¿Por qué no, a diferencia de la anterior, presentamos una indicación que reemplaza esto? Porque, a diferencia de la anterior, ello ya está sucediendo en el Ministerio de Justicia, y en especial en Gendarmería. En particular, asociado al programa de mejoramiento de la gestión, existe un capítulo especial de capacitación avanzada en materia de género, aplicado al quehacer del servicio, funcionarios y equipo, y también uno de capacitación básica para funcionarias o funcionarios nuevos.

Ahí está el detalle del curso que se está tomando, destinado aproximadamente a cien personas cada vez que se dicta, donde parte del servicio analiza los fenómenos de violencia y también desde una perspectiva criminológica, pero con el enfoque y la perspectiva que acá viene propuesta.

Esa es la razón.

Es decir, se trata de algo que existe, que no consideramos poner nuevamente en la glosa porque ya se está realizando; pero, si le parece bien a esta Cámara, podemos patrocinar la glosa.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos medio tarde como para patrocinar la glosa, porque para eso está el plazo de indicaciones.

Senadora Pascual, le daré un minuto para intervenir.

La señora PASCUAL.- Presidente, todo el mundo ha hablado del fondo de la indicación,

y a mí me parece que de verdad este es un punto para tomar en cuenta.

Puedo entender la explicación que acaba de dar la Directora de Presupuestos, pero solo el año pasado tuvimos a una mujer privada de libertad pariendo abrazada a las rejas, y no hubo un trato adecuado ni del personal de salud, ni del personal de Gendarmería, cuando eso ocurrió. Por lo tanto, no bastan los cien cupos anuales de capacitación.

Creo que el punto político que se hace con esta indicación tiene que ver con generar mayores capacitaciones que las que ya se están haciendo. ¡No basta el PMG!

Por eso, si el Ejecutivo va a patrocinar esto, lo cual me parece muy bien, puede hacerlo en el mismo tenor de lo que los parlamentarios estamos planteando.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Vamos a la última indicación de esta partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La indicación N° 89, del Senador señor Juan Castro Prieto, a la asignación 008 del ítem 03 del subtítulo 24, correspondiente al programa 02 del capítulo 04 de la partida 10, es para reducirla a 571.240 miles.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Castro, le ofrezco la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

La verdad es que siento que el Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados, de Gendarmería, no tiene ninguna utilidad más que beneficiar a las personas privadas de libertad.

Yo creo que aquí debemos ser consecuentes con lo que está pasando en el país. Pienso que la gente privada de libertad no debe tener beneficios, y este programa establece uno para estas personas: es lo único que hace.

Por lo tanto, mediante la referida indicación estoy pidiendo que se apruebe la rebaja de re-

cursos para, en cierta medida, dar una señal en el sentido de que, como Senadores, estamos preocupados de generar más seguridad en nuestro país, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

¿Alguien quiere argumentar en el sentido contrario?

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, con todo el respeto al Senador, me parece que acá la línea precisamente debe ir hacia el otro lado.

La idea es cómo hacemos reinscripción, cómo capacitamos, cómo logramos que las personas que hoy se hallan privadas de libertad se reabiliten y puedan encontrar la forma de insertarse nuevamente en la sociedad.

Entonces, plantear esto es un contrasentido respecto de lo que creemos que debemos realizar con estas personas a fin de integrarlas a la sociedad, buscando fórmulas para que se capaciten.

Ello es absolutamente contrario a lo que hoy día estamos tratando de hacer en el país.

Hay otras medidas distintas que se pueden incorporar. Pero esta, de reinscripción, de capacitación, de cómo ir incorporando a la persona, me parece que debe ser la línea absoluta que debemos seguir.

Así lo plantean también la legislación comparada y los programas que se establecen en países que son racionales, los cuales apuntan en esa dirección.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

En votación.

Quienes están de acuerdo con el planteamiento del Senador Castro Prieto, que dice relación con reducir el monto de la referida asignación, deben votar que sí; y los que están en contra de él, que no.

(Pausa).

¿Han votado todos y todas?

(Luego de unos instantes).

Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 89 (36 votos en contra, 2 a favor, 3 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores Castro Prieto y Edwards.

Se abstuvieron la señora Aravena y los señores Chahuán y García.

No votó, por estar pareado, el señor Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa están inscritos además los siguientes pareos: del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza y del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria.

El señor COLOMA (Presidente).- Rechazada, por tanto, la indicación.

Se debe votar, a continuación, la partida.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—**Se aprueba la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**

El señor GALILEA.- ¿No votó, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Estoy pareado, por diez minutos, con el Senador Lagos.

Vamos a la siguiente partida: Ministerio de Defensa Nacional.

A continuación ofreceré la palabra en el marco de los ocho minutos que cada uno de los Senadores tiene durante la tramitación del Presupuesto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Vamos, entonces, a las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La partida 11, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, tiene cinco indicaciones de información, las que deben darse por aprobadas conforme a lo acordado por los Comités, y dos indicaciones declaradas inadmisibles, a las que me referiré a continuación.

La primera es la indicación N° 475, del Senador señor Ossandón, y fue declarada inadmisibles de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, esto es, administración financiera del Estado, toda vez que señala: “Suspéndase por parte de las Fuerzas Armadas el pago de los impuestos contemplados en la ley 18.502, de las adquisiciones de combustible en cumplimiento de sus funciones”.

La segunda es la N° 447, también del Senador señor Ossandón, y fue declarada inadmisibles conforme al artículo 65, inciso tercero, e inciso cuarto, N° 2, de la Carta Fundamental, por cuanto expresa: “Autorícese para el año 2024 a la Armada de Chile para incrementar la planta del personal vigente, con un oficial grado 1 de Especialidad Litoral y cuatro oficiales grado 3 de Especialidad Litoral, el mayor gasto fiscal del año 2024 será costado con la reasignación de los fondos otorgados para la glosa presupuestaria respectiva, sin merecer aumento de presupuesto alguno para efectos de esta disposición. Los gastos asociados a los cargos establecidos en esta partida se financiarían con cargo a los fondos de esta partida”.

El señor COLOMA (Presidente).- Esas indicaciones fueron declaradas inadmisibles.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprovecho de saludar a los asistentes de la educación de la Región de Coquimbo que nos visitan en las tribunas.

¡Sean bienvenidos!
(Aplausos en la Sala).

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos, entonces, con la votación de las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, corresponde pronunciarse sobre la indicación N° 167, del Ejecutivo (página 16 de la partida), que recae en el programa 01 del capítulo 07 de la partida, y es del siguiente tenor: “Repónganse los gastos que hayan sido disminuidos del Programa Presupuestario Dirección General del Territorio Marítimo, adecuándolos a las cifras que se presentaron en el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 presentado al Honorable Congreso.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación”.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de darle la palabra al Ministro, el Senador Pugh me señaló que quería hablar dentro de sus ocho minutos...

La señora EBENSPERGER.- ¡Presidente, yo había pedido la palabra antes!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Dentro de ese tiempo, Senadora Ebensperger?

La señora EBENSPERGER.- ¡Sí!

El señor COLOMA (Presidente).- Perdóname, Senador Pugh, pero le ofreceré la palabra antes a la Senadora Ebensperger, ¡quien ha estado más bien molesta...!

Puede intervenir, Senadora.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, en primer lugar, le pedí la palabra para hablar de la indicación relativa a las mujeres y su capacitación, y porque quería decir también que ahí faltaban los niños.

En segundo lugar, quería hablar de la votación separada presentada por el Senador Castro, y tampoco me dio la palabra.

Ahora quería hablar respecto de la partida del Ministerio de Defensa, para referirme a las Fuerzas Armadas, ¡y tampoco me dio la palabra!

No sé si usted; si no, el Secretario. ¡Pero ahí

hay una confabulación...!

(Risas y expresiones de asombro en los Senadores y las Senadoras).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Quiere decirnos algo más, Senadora...!

La señora EBENSPERGER.- Sí, Presidente.

Respecto de la indicación N° 167, para...

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, antes de referirnos a esa indicación, debo decirle que el Senador Pugh me pidió hacer uso de su tiempo, porque quiere hablar de la partida.

La señora EBENSPERGER.- ¡Yo también quiero hablar de la partida!

El señor COLOMA (Presidente).- En cuanto a las intervenciones que señala, Senadora Ebensperger, usted estuvo de acuerdo entusiastamente en la distribución del tiempo respecto de cada indicación, de dos minutos para quien estuviera a favor y dos minutos para aquel que defendiera la postura contraria, cosa que se ha cumplido perfectamente. Pero si usted quiso hablar después de ello, obviamente no me fue factible darle la palabra, por lo mismo.

Pero para las siguientes materias vamos a darle prioridad, para que no...

La señora EBENSPERGER.- ¡Pero si yo quiero hablar de la partida!

El señor COLOMA (Presidente).- Me refiero a las tres indicaciones anteriores.

Ahora sí le daré la palabra al Senador Pugh, y después vamos a...

¡Ah!, ¿quiere referirse a la partida?

El señor LAGOS.- ¡Sí, pues! Eso dijo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Su Señoría dijo que quería hablar de la indicación!

La señora EBENSPERGER.- Porque ya no me había dado la palabra para la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- No.

Le daré la palabra para referirse a la partida, que siempre tiene prioridad.

Puede intervenir, Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, es por la partida, pero en relación con la indica-

ción N° 167. ¡Es genérico! Porque, claramente, nadie podría querer que a la Directemar no se le otorgaran recursos.

Pero hablamos sobre este punto en la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos porque no es suficiente con la indicación. Aquí el gran problema con la Directemar hoy día, y que está relacionado tanto con la pesca ilegal como con el crimen organizado, es que ellos tienen toda la infraestructura, los buques y todo para hacer los recorridos y patrullajes necesarios, pero el problema es que su presupuesto es muy escaso, y en los últimos cinco o seis Presupuestos ha venido decreciendo constantemente lo relativo al combustible. Eso implica que, a pesar de tener la capacidad en buques para efectuar los patrullajes, estos no se pueden llevar a cabo porque no hay plata para el combustible.

¿Qué significa eso?

Primero, que el crimen organizado, en particular el narcotráfico, hoy día esté entrando, especialmente, por las costas del norte.

Y segundo, que no sea posible fiscalizar la pesca ilegal, en particular la que realizan -y lo digo responsablemente- buques peruanos, porque la Armada no tiene combustible o este es insuficiente para realizar los patrullajes que permitan detener la pesca ilegal y, como ya mencioné, el narcotráfico.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Financiar la defensa requiere entender lo complejo que es el sistema. Tal como lo ha señalado la Senadora Ebensperger, es fundamental el combustible (sin eso las naves y los vehículos no se pueden mover), y también lo son las municiones.

Existen, entonces, algunas distorsiones dentro de la legislación actual, según la cual al combustible que emplean las Fuerzas Arma-

das en tanques (no usan carreteras), aviones de combate (no usan carreteras) y las fragatas o todas las lanchas del litoral (no usan carreteras) se le aplica el impuesto específico.

Este es un tema que debemos resolver, porque Aduanas, en este momento, está cobrando ese impuesto y no deja entrar aquellos elementos de mantenimiento que requieren las Fuerzas Armadas.

Respecto de la munición, en todo ejercicio combinado con fuerzas extranjeras, cuando ingresan la munición o misiles al país, lo hacen con una autorización de ingreso temporal. Pero al salir, como hay una diferencia, porque las municiones, los misiles son usados en los ejercicios, se les está cobrando a estos países los impuestos. Y aquí también hay una distorsión, pues no ha habido una venta. Y eso tenemos que aclararlo porque, de lo contrario, se generan estas situaciones.

Segundo punto de la complejidad de la defensa: las Fuerzas Armadas también cumplen roles policiales. Tal como se señaló, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante tiene la Policía Marítima. Y se requiere crecer. Para eso ya existe un acuerdo con el Ejecutivo que se encuentra en la Diprés: se tramitará un proyecto de ley para aumentar las plazas de oficiales, gente de mar y suboficiales, incrementando la cantidad de policías. Y por eso el Senador Ossandón presentó una indicación relacionada con la necesidad de contar con esos cupos a contar de enero del próximo año. La forma para implementar eso se va a acordar con el Ejecutivo.

En cuanto a la Fuerza Aérea, se requiere actualizar los sistemas de radares, para la seguridad aeroportuaria. Todos los controladores aéreos han señalado que esta es una necesidad, y esperamos que se concrete la actualización.

Señor Presidente, las Fuerzas Armadas están desarrollando su labor al límite operacional. Y disminuir su presupuesto aumenta el riesgo operacional -y lo quiero decir aquí, en la Sala-, porque si se reducen las horas de mar,

las horas de vuelo, las horas de entrenamiento nocturno, ponemos en riesgo no solo el sistema de defensa, sino también la seguridad de esas personas.

Finalmente, me voy a referir al nuevo artículo 34 -lo haré también mañana, con los minutos que me queden-, en el cual se considera el financiamiento del cuarto año, del 2027. Por eso la redacción nueva permite asegurar los recursos. Esto es como los estanques de agua: está lleno el estanque de agua de Capacidades Estratégicas del 2024; está lleno el del 2025; está lleno el del 2026, y hay que llenar el del 2027, y eso se hará -lo que se pueda- dentro del año. La norma dice que del 1 de enero al 31 de diciembre se tiene que completar.

Estas no son capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas; ¡estas son las capacidades estratégicas del país! Y por eso el país debe efectuar este ahorro, que se va haciendo en estos estanques de agua. Ese es el acuerdo político que tenemos para el financiamiento.

Las materias de defensa son de largo plazo; requieren financiamiento concreto, y por eso tenemos que apoyar el artículo 34.

A partir de lo señalado, quiero solicitarle al Ejecutivo -por su intermedio, Presidente- que se corrijan las distorsiones de planta en el mundo marítimo; que se aborde la situación del impuesto específico del combustible de todas las Fuerzas Armadas, y que se atienda a los problemas con la internación y el uso de explosivos, armamentos y misiles cuando se desarrollen ejercicios combinados.

He dicho, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Sigo ofreciendo la palabra a quien quiera hablar en general de la partida del Ministerio de Defensa.

Senador Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Para no repetir, hago míos los argumentos del Senador Pugh.

Tenemos una preocupación por lo que está ocurriendo principalmente con la Policía Marítima, que, producto de la mayor cantidad de trabajo que está teniendo hoy día, se encuentra con una mayor necesidad de personal. En el caso de la región que represento, de Antofagasta, hemos estado conversando con los distintos alcaldes de las zonas costeras. Hay mucha preocupación, especialmente en la comuna de Mejillones, donde se generará un importante aumento de la carga portuaria y no se ha reforzado el personal de la Policía Marítima.

Entendemos que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante en el presupuesto en materia de seguridad pública, pero también hay que considerar a la Policía Marítima y a la Directemar dentro de este ámbito.

En tal sentido, creo prudente aumentar la cantidad, por ejemplo, de recursos de gastos reservados que están recibiendo. Ello permitiría realizar investigación al interior de los puertos para desbaratar bandas criminales que hoy día están operando principalmente por la costa de la macrozona norte.

A la vez, es muy importante, Ministro -por su intermedio, Presidente-, avanzar rápidamente en la ampliación de la planta de los funcionarios de la Armada. Efectivamente, hoy día en la macrozona norte existe un problema con la cantidad de funcionarios que deben cumplir estas tareas, y vemos con preocupación que en la Región de Antofagasta, especialmente en Mejillones -ya lo señalé-, va a aumentar fuertemente la carga marítima y no se cuenta con personal suficiente para cubrir todas las necesidades que esto va a demandar.

Debe entenderse hoy día que la Policía Marítima es parte del sistema de seguridad, aun cuando pertenezca a las Fuerzas Armadas. Está hoy día dentro de este circuito.

En la misma línea, se requiere también reforzar el equipamiento, porque hoy día tenemos a parte importante del personal militar de Antofagasta desplegado en la frontera y en la zona sur del país, lo que ha significado un

desgaste significativo del material que usan las Fuerzas Armadas, el que no se ha visto renovado.

Dicho lo anterior, voy a votar a favor de la partida del Ministerio de Defensa.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Macaya, respecto de la partida del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor MACAYA.- Presidente, solo quiero hacer presente un punto, que ojalá el Ejecutivo pueda clarificar. Si bien tiene que ver directamente con el financiamiento de la defensa nacional, se vincula con el articulado.

Se ha generado una duda en la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y también en la Comisión de Defensa, que integro, que tiene que ver con el articulado. Se trata del artículo 34 -originalmente, era el artículo 35-, donde se está generando una suspensión del aporte del Fisco al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa. Este es un nuevo sistema de financiamiento de las Fuerzas Armadas que se encuentra en plena implementación, luego de que el 2018 se lograra un acuerdo transversal para poner fin a la Ley Reservada del Cobre.

Por eso, nos parece importante, para que la ley funcione bien, entender un poco -en la línea de lo que estaba planteando recién el Senador Kenneth Pugh- de qué manera se va a garantizar que los recursos lleguen. Esa es básicamente la duda que se generó en distintos estamentos de las Fuerzas Armadas, a propósito de la discusión de la nueva legislación que reemplazó a la Ley Reservada del Cobre. La nueva normativa establece aportes al Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas de la Defensa, los cuales estarían siendo suspendidos por segunda vez consecutiva.

Esa es la duda, y nos gustaría que el Ejecutivo la pudiese clarificar para evaluar la aprobación, obviamente, de esta partida, pero en particular del artículo 34, vinculado al presupuesto de Defensa.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Sandoval, también sobre la partida de Defensa Nacional.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

La pesca ilegal es uno de los negocios que enriquecen a muchos inescrupulosos a lo largo del país y afecta prácticamente a todas las regiones.

La optimización del sistema de vigilancia, tanto de Sernapesca como, obviamente, de la Armada, es absolutamente fundamental.

En una de las últimas pesquisas de pesca ilegal en la Región de Aysén se detectaron, en un vuelo que hicieron Sernapesca y la Armada, 36 naves de la Región de Los Lagos operando ilegalmente en la zona del maritorio de Aysén. ¡Imagínense: 36 naves!

La Senadora Rincón también planteaba una indicación en relación con la operatividad de Sernapesca en materia de fiscalización de la pesca ilegal.

Creo que, en este contexto, es absolutamente fundamental para una región como la nuestra que se regule y establezca un mecanismo que asegure, reduzca y atenúe la situación descrita. Y para eso están todas las medidas complementarias: la instalación de los GPS, el control de las naves.

Fíjese que las 36 naves que se detectaron en esta fiscalización provienen de la Región de Los Lagos, y esto es el pan de cada día en materia de pesca ilegal en la zona austral, Presidente.

Por eso, aprovechando el tratamiento de esta partida, evidentemente que se requiere, por parte de la Armada de Chile, optimizar todo lo que sea pertinente a fin de atender esta enorme dificultad que se registra no solo en nuestro país, pues la pesca ilegal es un negocio a nivel mundial que mueve miles de millones de dólares, y nuestra región y nuestro país no están exentos de ello.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra respecto de la partida.

Ofrezco la palabra.

Ahora vamos a la indicación.

Ministro Marcel, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, muchas gracias.

Respecto de los comentarios que se han hecho en relación con Directemar, primero quiero dejar en claro que para el Ejecutivo la Dirección General del Territorio Marítimo evidentemente forma parte del sistema de seguridad pública -es la policía marítima- y, por lo tanto, tiene que contar con los recursos y el personal necesarios para desarrollar sus funciones.

En lo que se refiere al equipamiento, este proyecto de Presupuestos ha buscado, justamente, recuperar el nivel de capacidades, con la reposición de camionetas, radiopatrullas, botes, motores, equipos y equipamiento de seguridad y protección personal, todo esto con un aumento de 92 por ciento en el ítem correspondiente. O sea, se está proponiendo prácticamente duplicar los recursos respecto del presupuesto anterior.

La otra parte corresponde al personal de Directemar, y para ese efecto se ha comprometido la presentación de un proyecto de fortalecimiento de la institución, aumentando su planta, el personal con el que puede contar para desempeñar sus labores en el futuro inmediato.

Así que estamos tomando los dos ángulos que aquí se han mencionado: el equipamiento y el personal, para poder cumplir con las funciones que han sido citadas y ejemplificadas en varias de las intervenciones.

Respecto de los aportes al Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas, la situación es la siguiente -creo que el Senador Pugh lo describía relativamente bien-.

Cuando se legisló para eliminar la Ley Reservada del Cobre, había en aquel momento lo

que se llamaba una “cuarta cuenta”, en la cual se habían ido acumulando recursos a través de los años. En la legislación que reemplazó a la Ley Reservada del Cobre se estableció un sistema presupuestario especial consistente en que, en lo relativo a equipamiento de las Fuerzas Armadas, se trabajaba sobre la base de presupuestos cuatrienales insertos dentro de una planificación de desarrollo de la fuerza de doce años. Para financiar esas inversiones se contaba con una parte de los recursos que estaban acumulados en la cuarta cuenta, que es este Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas. Pero, como había fondos acumulados, la ley no contempló que hubiera aporte fiscal hasta el año 2024, entendiéndose que para ese entonces se habrían acabado los recursos que estaban acumulados desde antes. En la práctica, eso no ha ocurrido: todavía hay una parte importante de recursos disponibles. Y esa es la razón por la cual el Ejecutivo ha hecho la propuesta contenida en el artículo 34 de este proyecto de ley de Presupuestos, que plantea postergar, a contar de la fecha de publicación de la ley en proyecto y hasta su vigencia, el cumplimiento de esa obligación, por el año 2024.

Junto con lo anterior, para dar la seguridad de que esto no va a afectar la ejecución de los planes de las Fuerzas Armadas, está el inciso segundo de ese artículo, que señala que “Lo dispuesto en el inciso anterior no afectará en modo alguno el cumplimiento de las obligaciones que se hayan contraído en virtud del párrafo 2° del Título VI de la ley N° 18.948”.

La parte administrativa o interna de esto es la aprobación de proyectos que tienen las distintas ramas de las Fuerzas Armadas para el desarrollo de sus funciones. Eso se va aprobando en un consejo especial. Y justamente en los últimos meses hemos estado dedicados a ir aprobando y dándoles visto bueno a los proyectos que van a regir durante los próximos años.

Entonces, la postergación del aporte al Fon-

do Plurianual de Capacidades Estratégicas no afecta los planes de adquisiciones de las Fuerzas Armadas; lo que hace es simplemente diferir algo que hoy día no es necesario, dados los fondos que están acumulados.

A la vez, quisiera señalar que el año 2024 era el primero en que correspondía efectuar este aporte. O sea, esta postergación no se ha hecho antes; es la primera vez que se hace. Y la razón de ello es que, en la práctica, los recursos que estaban acumulados han durado más tiempo de lo originalmente previsto.

En la última parte del artículo 34 se señala que no se afecta el cumplimiento de las obligaciones que se pudieran derivar de la aplicación del artículo 102 de la ley N° 18.948, que corresponde al Fondo de Contingencia Estratégico -el otro fondo que se derivó a partir de la cuarta cuenta-, pues eso está disponible para activarse en el momento en que sea necesario. Y para asegurarlo también se ha concordado con el Ministerio de Defensa dictar el reglamento correspondiente al funcionamiento del Fondo de Contingencia Estratégico.

Por lo tanto, todos los elementos constitutivos de la nueva legislación que reemplazó a la Ley Reservada del Cobre están operativos. Y la modificación propuesta por el artículo 34 simplemente da cuenta de que, en realidad, el momento en que va a ser necesario hacer ese aporte no es 2024, sino el año siguiente.

Esto se discutió en la Comisión Especial Mixta -me parece que se aprobó por unanimidad-. Y luego, una vez explicados estos antecedentes, también fue aprobado por amplia mayoría en la Cámara de Diputados.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Corresponde ahora votar la indicación.

Respecto de la indicación, ¿tiene algún comentario, Ministro? Porque usted más bien respondió las inquietudes de distintos Senadores.

Tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, la indicación del Ejecutivo busca reponer los recursos que se rechazaron en la Cámara de Diputados para la Dirección General del Territorio Marítimo. Ello, justificado por lo que comentaba antes en cuanto a que la parte de fortalecimiento de los gastos de operación está incluida dentro de este Presupuesto y que lo relativo a personal irá en un proyecto de ley que ingresará prontamente al Congreso Nacional.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, es una consulta al Ejecutivo, si me permite.

Las indicaciones de información, que son varias...

El señor COLOMA (Presidente).- Están aprobadas.

La señora PASCUAL.- Lo sé. Pero la pregunta es si todas las indicaciones apuntan a materias que sean de resorte exclusivo de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, porque entiendo que son sobre la base de un informe de auditoría, que a lo mejor realiza la Contraloría.

Esa es la pregunta.

El señor COLOMA (Presidente).- En el intertanto, tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Muy breve, Presidente.

Me parece muy bien que se refuerce y se reponga el presupuesto de Directemar.

Yo quiero hablar solo de una situación concreta -no se ha mencionado-, que creo que ha sido muy importante: la colaboración que ha prestado Directemar para estudiar, mediante una serie de muestras, la calidad del agua a partir de una denuncia que hizo la Universidad de Playa Ancha respecto de la presencia de coliformes en Valparaíso, cercanos al emisario submarino.

Me parece que eso es muy relevante. Nosotros hemos acudido a Directemar, la que ha

prestado todo su apoyo. De hecho, estábamos esperando su último informe.

Quería destacar esto, porque no se ha señalado. Y creo que vale la pena hacerlo, pues justamente refuerza el por qué tiene sentido que repongamos lo que se le quitó al programa de Directemar.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Pondríamos en votación, entonces, la indicación que repone los recursos de Directemar.

Antes, para responder la consulta de la Senadora Pascual, tiene la palabra la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a la pregunta de la Senadora, nosotros consultamos con el Ministerio de Defensa y no existe ningún problema con esa petición de información.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación, entonces.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 167 (21 votos en contra y 20 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Ahora se vota la partida.

¿La damos por aprobada?

Muy bien.

—**Se aprueba la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Ofrezco la palabra a algún Senador o alguna Senadora que quiera hablar sobre la partida. ¿Nadie?

Señor Secretario, vamos a las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social tiene una indicación de información y otras cuatro que se someterán a votación.

La primera indicación a considerar es la N° 113, de los Senadores señor Cruz-Coke, señora Ebensperger, señor García Ruminot, señor Sandoval y señor Prohens, que corresponde a una solicitud de votación separada del capítulo 05 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Senadora Allende, ¿usted quiere hablar a favor?

La señora ALLENDE.- Quiero hablar sobre la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso lo planteé al inicio. Ofrecí la palabra dos veces por si alguien quería intervenir en sus ocho minutos.

Pero no hay problema.

Senadora Allende, tiene la palabra respecto a la partida en general.

La señora ALLENDE.- Muy brevemente, sobre la partida en general, Presidente. Lo que pasa es que no me vieron solicitarla, pero no importa.

Quiero explicar lo siguiente. Sé que se ha generado controversia y quiero aprovechar la presencia tanto del Ministro de Hacienda como de la Directora de Presupuestos para que me aclaren el punto.

El Gobierno Regional de Valparaíso, ni más ni menos, planteó que pondría fin a los planes

proempleo en la región a partir de enero del próximo año porque no dispone de recursos. Estamos hablando de cerca de 2 mil empleos (2.165, para ser exactos), cuyas beneficiarias fundamentales son mujeres.

A mí me interesa que me aclaren el asunto, porque es muy grave. Yo entiendo que en el presupuesto asignado en esta materia a la Subsecretaría del Trabajo hay un incremento, si no me equivoco, de 13 por ciento, y quisiera saber, para quedar tranquila como representante de la Región de Valparaíso, qué va a suceder con los 2.165 empleos que hasta ahora han sido financiados por el Gobierno Regional.

Eso es, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra en general sobre la partida.

Senador Prohens.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Sobre la indicación que presentamos junto al Senador Cruz-Coke...

El señor COLOMA (Presidente).- Estoy ofreciendo la palabra sobre la partida, señor Senador.

¿Nadie quiere intervenir al respecto?

Entonces, para referirse a la indicación, tiene la palabra la Senadora Ebensperger, y después el Senador Prohens.

La señora EBENSPERGER.- Que hable el Senador Prohens primero.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Prohens.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Esta indicación, que hemos presentado con la Senadora Luz Ebensperger y los Senadores Cruz-Coke, García Ruminot y Sandoval, para solicitar votación separada del capítulo 05 Sence, tiene como objetivo -y se lo pedimos a la Ministra del Trabajo en su oportunidad- que los cursos de capacitación que imparte dicha institución sean más actualizados y respondan a la realidad país que tenemos hoy día.

Por lo tanto, el motivo de la indicación

apunta a que el Sence actualice los cursos que ofrece y así podamos posicionarnos más a la vanguardia de lo que está pasando en la industria en general, donde se requiere capacitarse bastante más allá de las cosas tradicionales.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que señalaba el Senador Prohens, desde el trámite en la Tercera Subcomisión que venimos pidiendo una señal al Ejecutivo para que se reformulen los programas del Sence, que desde hace mucho tiempo vienen estructurados de la misma manera y no están produciendo ningún efecto.

Al Ejecutivo le pedimos una señal orientada a reformular estos presupuestos para que cumplieran sus objetivos y aportaran a la generación de más y mejores empleos y no seguir gastando cantidades de dinero en algo que ya sabemos que no ha funcionado.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias Presidente.

Efectivamente, en la Tercera Subcomisión, y luego en la Comisión Especial Mixta, se planteó el tema de la calidad de los cursos que imparte el Sence y, en virtud de eso, se recogió para la nómina de compromisos del Ejecutivo en torno a la Ley de Presupuestos lo siguiente.

Durante el primer semestre de 2024 se realizará una evaluación sectorial en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para revisar el diseño y desempeño de los programas de capacitación, con especial énfasis en la evaluación de la complementariedad y duplicidad de estrategias de intervención y beneficiarios, teniendo en consideración las diferentes realidades regionales. A partir de dicha evaluación

se propondrá un reordenamiento de la oferta programática que sea pertinente, que se vincule con el sector productivo y que potencie la complementariedad con toda la oferta programática de capacitación que provea el Estado.

Eso, respecto de este punto.

En relación con la pregunta formulada por la Senadora Allende, quiero señalar que nos encontramos en la siguiente situación.

En el programa presupuestario correspondiente del Ministerio del Trabajo están los proempleo que financia el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo. Ahora, independiente de eso, algunos gobiernos regionales han creado programas de empleo. En el caso particular de la Región de Valparaíso, el Gobierno Regional ha solventado durante todo el año 2023 sus respectivos programas. Ahora plantea que el Fisco los comience a financiar, y no nos parece correcto que un Gobierno regional, que ha tomado la decisión de crear programas de empleo, luego le imponga al Estado la obligación de financiarlos, sobre todo considerando...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Continúe, Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).-... sobre todo considerando que el próximo año los gobiernos regionales van a recibir recursos adicionales. Es cierto que la Región de Valparaíso no aparece entre las que presentan el mayor incremento, pero eso no justifica que su Gobierno regional, sobre la base de decisiones tomadas de manera autónoma, le imponga al Ejecutivo la responsabilidad de terminar los contratos de personas que contrató.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, Ministro.

Usted ya hizo uso de la palabra, señora Senadora, pero se la concedo para precisar el punto.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, vamos a retirar la solicitud de votación separada conforme a lo que ha señalado el Ministro.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien, se retira, entonces, la solicitud de votación separada.

—**Queda retirada la indicación N° 113.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora corresponde tratar la indicación N° 580, del Ejecutivo, que recae en el capítulo 09, programa 01 Instituto de Previsión Social, donde se incrementa, en el subtítulo 24, ítem 01, la asignación 014 Bolsillo Familiar Electrónico, mediante un aporte fiscal de 173.391 miles.

Respecto de esta indicación, el Ejecutivo ha presentado un oficio solicitando una corrección, toda vez que habla de miles de pesos y debiera decir millones. Y habría que recabar el acuerdo unánime de la Sala para que sea admitida dicha rectificación.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Tratándose de una rectificación de hecho, entonces, solicito a la Sala que podamos proceder así.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

La indicación N° 580 tiene que ver con la extensión del Bolsillo Familiar Electrónico, el cual, como se recordará, se creó en mayo pasado mediante la legislación correspondiente; su vigencia original era hasta diciembre del 2023, pero se comprometió una evaluación para determinar su extensión posterior.

Esa evaluación la realizó el Banco Mundial, la cual fue ampliamente positiva, y los antecedentes respectivos se presentaron ayer a la Comisión de Hacienda del Senado y también se enviaron a la Comisión de Hacienda de la Cámara.

En tal virtud, y conversado con los Senadores de la Comisión de Hacienda, se ha presentado una indicación que activa los recursos que estaban reservados para este propósito en la provisión del Tesoro Público; o sea, el Eje-

cutivo ya tenía prevista la posibilidad de que hubiera una extensión y los recursos se encontraban reservados en el Tesoro Público. Y ahora los está pasando a la partida correspondiente para que puedan efectivamente aplicarse.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo, con la explicación del señor Ministro, para que se implementen estos fondos?

¿Les parece?

Aprobado por unanimidad.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 580.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Secretario, ¿cómo continuamos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Tal como ha indicado el señor Ministro respecto de la indicación recién aprobada, corresponde la deducción, desde el Tesoro Público, de la cantidad correspondiente, también expresada en millones, que venía igualmente consignada en el oficio donde se hacía la corrección de hecho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Así se acuerda, para complementar lo aprobado.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde a continuación tratar la indicación N° 380, de la Senadora señora Alejandra Sepúlveda, mediante la cual solicita, en el capítulo 09, programa 01, subtítulo 23, ítem 02, votar separadamente la asignación 016 Pensión Garantizada Universal.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le ofrezco la palabra, señora Senadora, para que explique usted brevemente.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

La solicitud de votación separada tiene que ver con las indicaciones números 380 y 378,

que están relacionadas.

La pensión garantizada universal fue una modificación muy importante que hicimos en el Gobierno anterior, relacionada con el reemplazo del Pilar Solidario. Pero siempre ha quedado yo diría una complicación que en todas las Leyes de Presupuestos hemos tratado de plantear. Las mujeres que jubilan y están sobre los sesenta y cinco años reciben la pensión garantizada universal, pero entre los sesenta y los sesenta y cinco no ocurre absolutamente nada.

Yo entiendo que muchas veces estas materias se aprueban casi sin discusión. ¡Es así porque es así! Pero aquí estamos pidiendo por lo menos un minuto de reflexión y que seamos capaces de entender qué significa estar entre los sesenta y los sesenta y cinco años sin ninguna protección del Estado. Queremos que el Gobierno analice la posibilidad de ampliar el beneficio desde los sesenta y hasta los sesenta y cuatro años y qué significa esta modificación en términos de recursos para el Estado. ¡Nunca se nos ha entregado esa cifra!

Yo estuve muchos años en la Comisión de Trabajo, donde se vio este asunto, y preguntaba cuánto significaba poder otorgar un año más de cobertura para las mujeres.

Ese es el sentido de la solicitud de votación separada: si fuera posible que el Ministro de Hacienda, con la Directora de Presupuestos, nos pudiera entregar las cifras correspondientes y analizar tal posibilidad.

Hace mucho tiempo que conozco las caras que ponen cuando quieren decir: “No, esto no se puede”. Bueno, ¡pero estamos aquí para tratar de hacer las cosas distintas!... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

¡Treinta segundos!

Quiero hacer el punto en la Sala, que para nosotros ha sido muy importante durante mucho tiempo. Ojalá pudiéramos conocer la cifra que significa entregar el beneficio desde los sesenta y cuatro años en adelante.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Senadora, me informa la Secretaría que para que exista la debida correspondencia y armonía con lo que usted está planteando mediante la solicitud de votación separada, habría que pronunciarse primero sobre la indicación N° 378.

¿Podría explicar el punto, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 378, también de la Senadora Sepúlveda, está vinculada con la N° 380, y solicita, en el capítulo 09, programa 01, subtítulo 23, ítem 01, la votación separada de la asignación 018 Pensión Garantizada Universal.

El procedimiento de votación indica que corresponde pronunciarse primero sobre la indicación N° 378 y luego sobre la N° 380.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bien.

Respecto de la indicación N° 378, le ofrezco la palabra, señora Senadora, para entender bien el tema.

La señora SEPÚLVEDA.- A mí me interesa que el Ministro nos pueda responder si existe factibilidad, entendiendo que el asunto puede estar amarrado a una reforma tributaria, a la reforma previsional, etcétera. Pero yo quiero saber si existe alguna disponibilidad del Ejecutivo para hacer la modificación o si vamos a cerrar definitivamente este capítulo.

Me interesaría conocer la opinión del Ejecutivo.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien, señora Senadora.

Señor Ministro, lo escuchamos.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En relación con estas indicaciones, lo primero que debemos tener claro es que cualquier aumento de cobertura de la PGU es un incremento permanente de gastos, no es algo privativo de la Ley de Presupuestos del 2024, sino que implica la disposición de recursos a futuro.

Al mismo tiempo, es un tema de seguridad social, porque considera un conjunto de nor-

mas del sistema de pensiones. De hecho, la vigencia del beneficio a contar de los sesenta y cinco años viene desde la reforma del 2008, que en relación al Pilar Solidario estableció que regía desde esa edad para hombres y mujeres. Por lo tanto, cualquier modificación en tal sentido implicaría rectificar la legislación permanente y la legislación previsional.

En cuanto a los costos, no tengo aquí la cifra precisa, pero estamos hablando de cientos de millones de dólares; o sea, no son cantidades modestas de recursos, porque, por la pirámide poblacional, las mujeres entre los sesenta y los sesenta y cinco años suman una cantidad considerable. Y multiplicado eso por el valor de la PGU, son fondos muy cuantiosos.

En estos momentos no contamos con recursos ni con fuentes de financiamiento para el aumento de la PGU. ¡Punto!

Se ha planteado una reforma previsional, pero no se ha aprobado. Y se rechazó la reforma tributaria, que aportaría financiamiento a la reforma previsional. Entonces, difícilmente estaríamos en condiciones de discutir otras variantes que involucren recursos adicionales a lo propuesto en aquel momento.

Aquí hay un nudo que es muy central a la discusión de política pública en Chile: en estos momentos, para gastos permanentes tan significativos como los que implica el aumento de cobertura de la PGU, no hay un financiamiento que vaya más allá de lo actualmente legislado. Por supuesto siempre habrá, en el marco de la reforma previsional y en su vínculo con el pacto fiscal y las modificaciones que se hagan a nivel tributario, un espacio para hacer esa discusión, y se podrá hacer en su propio mérito, tal como lo plantea la Senadora; pero debemos tener claro que nuestra situación es mucho más precaria en estos momentos, pues estamos varios pasos atrás de poder hacer esa discusión. No tenemos claro el financiamiento, no tenemos avanzada la discusión de la reforma previsional.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Yo creo, señora Senadora, que ha quedado claro el punto. ¿No es así?

La señora SEPÚLVEDA.- Vamos a retirar las indicaciones.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- La señora Senadora retira las indicaciones.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 378 y 380.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No hay más indicaciones que resolver en esta partida.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si les parece, daremos por aprobada la partida.

—**Se aprueba la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Vamos a la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que corresponde a la N° 19, hay cinco indicaciones que son de información, seis inadmisibles y tres que deben someterse a votación.

Las indicaciones respecto de las cuales se ha declarado la inadmisibilidad son las siguientes: 502, 351, 338 y 31.

La N° 502 corresponde a una indicación de la Senadora señora Pascual que recae en el subtítulo 24, programa 06, capítulo 01, y que solicita agregar una glosa final: “Con cargo a esta asignación, el Ejecutivo estará facultado para destinar recursos al transporte de pasajeros”.

Se declaró inadmisibile de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, por corresponder a administración financiera del Estado.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Es una indicación de la Senadora Pas-

cual, declarada inadmisibile.

Señora Senadora, ¿se conforma con esta decisión, o quiere impugnarla?

(Luego de unos instantes).

Señora Senadora, estoy esperando su respuesta y, si no, pasamos a la siguiente.

La señora PASCUAL.- Presidente, gracias.

Yo quisiera defender la indicación, puesto que me parece relevante a propósito de lo que se discutió en la Comisión Especial Mixta.

En primer lugar, no solo Senadores, Senadoras, Diputados y Diputadas plantearon la situación que se registra en materia de recursos del fondo espejo para las regiones, sino que yo planteé la situación que se produce con el fondo espejo en las comunas rurales dentro de la Región Metropolitana.

Desde esa perspectiva, solicito que el Ejecutivo nos pueda apoyar, porque esto fue parte de las cosas que explicó el Ministro en la Comisión Especial Mixta para que al menos una parte del fondo espejo, que está en los gores, pueda ser destinada al trabajo de los proyectos, a fin de que se produzcan los recursos en transporte, pero al mismo tiempo que el Ministerio de Transportes pueda brindar asesoría técnica para la ejecución de esos proyectos.

Yo puedo entender la inadmisibilidad, pero aquí lo que estamos pidiendo es que el Ministerio de Transportes apoye técnicamente a esos gores para poder promover que existan proyectos para gastar el fondo espejo en transporte y no en otra cosa.

Eso.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Directora de Presupuestos, le ofrezco la palabra, si le parece a la Sala.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, con relación a la consulta de la Senadora Pascual, nosotros, como Ejecutivo, tomamos un compromiso en la Comisión Especial Mixta para integrar esta indicación a fin de que el Ministerio de Transportes pudiera prestar asistencia técnica a los gobiernos regionales.

Esto lo presentamos en la Cámara y hoy día, en la glosa 22 del programa 06, efectivamente se encuentra esta indicación, como la habíamos conversado y como la había presentado la Senadora en la Comisión Especial Mixta.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Entonces, se ha dado respuesta, señora Senadora, a su pregunta.

Vamos con la otra indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿No se va a votar?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No, porque entiendo que la señora Senadora estaba pidiendo una explicación al Gobierno y este se la ha dado.

Señora Senadora, yo entiendo que usted retira la indicación en virtud de la respuesta del Ejecutivo.

La señora PASCUAL.- Presidente, perdón.

Yo estaba defendiendo otro tema, que viene en otra partida. La indicación N° 502 fue declarada inadmisibile por destinar recursos para el transporte de pasajeros; también en el ámbito de las naves, aeronaves, en esa partida.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Senadora, el punto es que esta indicación, la N° 502, fue declarada inadmisibile.

Entonces la pregunta es si usted impugna esa inadmisibilidat.

Si la impugna, tenemos que votarla. ¿O se va a quedar con la respuesta del Ejecutivo?

La señora PASCUAL.- Es que el Ejecutivo no respondió mi solicitud, porque yo hice una intervención sobre otra.

Me equivoqué yo; por eso le pregunto al Ejecutivo si solo puede contestar sobre esta y, si no, la retiro.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bueno, es un error, entonces.

Remito de nuevo la palabra al Ejecutivo, señora Directora, por favor, para que aclaremos esto.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Pre-

supuestos).- Según lo que tengo acá, es una glosa que dice: “Con cargo a esta asignación, el Ejecutivo estará facultado para destinar recursos al transporte de pasajeros”. Y está hecha al subtítulo 24, que es para el transporte de pasajeros. Porque tampoco se hace la especificación en la indicación, al menos en la que nosotros tenemos presentada acá.

Además, compartimos su inadmisibilidad, pero creemos que, tal como está, se ve comprendida en lo que dispone ese subtítulo.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No hay impugnación a la inadmisibilidad y, en consecuencia, pasamos a la siguiente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La indicación N° 351, también declarada inadmisibles, fue presentada por el Senador señor Sebastián Keitel al programa 06, capítulo 01, partida 19, para agregar una glosa del siguiente tenor: “Con cargo al Programa del Subsidio Nacional de Transporte Público se financiará la implementación de un sistema de acceso a beneficio tarifario para el transporte público nacional para cuidadores de personas con discapacidad o dependencia”.

Fue declarada inadmisibles conforme al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No hay impugnación: es claramente inadmisibles.

Pasemos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 338, también del Senador señor Keitel, que agrega una nueva glosa en el programa 06 del capítulo 01, del siguiente tenor: “Con cargo al Programa del Subsidio Nacional de Transporte Público se financiará la promoción de herramientas óptimas de conectividad de transporte terrestre y marítimo para protocolos de asistencia oportuna en el transporte de pacientes de urgencias, y para la infraestructura sanitaria en zonas insulares y

territorios aislados”.

Es inadmisibles conforme al artículo 65, inciso tercero.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Aquí, efectivamente, no hay impugnación.

A la siguiente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 31, de la Senadora señora Órdenes, recae en el ítem 01 del subtítulo 24 del programa 06 del capítulo 01, donde solicita incorporar el siguiente texto:

“La disminución de tarifas que se produzca como consecuencia de la entrega del subsidio que establece esta ley, en caso alguno significará una disminución en el monto total de la remuneración y cualquier otro ingreso asociado a la labor percibida por la misma jornada de trabajo por los trabajadores que se desempeñan como conductores. Para estos efectos, se entenderá que existe disminución, cuando el trabajador percibiere un monto inferior por concepto de remuneración y cualquier otro ingreso asociado a la labor que la que habría percibido previo a la existencia y entrega de los subsidios establecidos en esta ley. Con todo, las partes deberán convenir modificaciones en los componentes que integran la remuneración y cualquier otro ingreso asociado a la labor a fin de evitar que la disminución de tarifas impacte negativamente en la misma.

“En caso de incumplimiento de la obligación del inciso anterior, que sea previamente declarada por la Dirección del Trabajo o por sentencia judicial firme, se aplicará la sanción de suspensión total del subsidio y, adicionalmente, las multas establecidas en esta ley. Se entenderá por incumplimiento, entre otros, que las partes hayan convenido modificaciones que impacten negativamente en las remuneraciones de las conductoras y los conductores o que en los comprobantes de pago de remuneraciones no se exprese el pago íntegro de los montos proporcionales a la afectación de la tarifa. Este incumplimiento podrá ser denunciado por

cualquier trabajador afectado, o sus organizaciones sindicales, ante la misma Dirección del Trabajo, incluso de forma anónima. Dicha institución también realizará inspecciones aleatorias”.

Fue declarada inadmisibile de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Es todo, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Entiendo, señora Senadora, que usted quiere impugnar la inadmisibilidada.

Le ofrezco la palabra, en consecuencia.

El señor NÚÑEZ.- ¡Presidente, yo quiero impugnar la inadmisibilidada!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Senador, ¿quiere intervenir por reglamento? Porque le ofrecí la palabra a la Senadora señora Ximena Órdenes.

El señor NÚÑEZ.- ¿Y va a hablar la Senadora?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Sí, va a hacer uso de la palabra.

La señora ÓRDENES.- Presidente, yo quiero solicitar al Ejecutivo que acoja esta indicación, porque lo que hace es mejorar las condiciones laborales de los choferes del transporte público regional.

A veces se otorga un subsidio, pero el impacto, que es un impacto negativo, recae finalmente en el ingreso, en la remuneración de los choferes. Entonces, lo que queremos es que eso quede regulado, establecido, y que podamos avanzar en esta materia.

Por eso me gustaría que el Ejecutivo se pronunciara respecto de la indicación que se acaba de leer.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Pero antes del Ejecutivo, me da la impresión de que el Senador Núñez quiere intervenir.

Señor Senador, le ofrezco la palabra.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Yo quiero defender la admisibilidada de la

indicación, aparte, por supuesto, de respaldar lo que planteó la Senadora autora de la misma, porque este, Presidente, no es un tema nuevo en la discusión de Presupuestos: hace dos o tres años que venimos discutiendo lo referido a las condiciones laborales de los trabajadores del transporte público. Esto tiene que ver, sobre todo, con lo que pasa en regiones, donde no tenemos el régimen laboral de los trabajadores del Transantiago, de los choferes, ya que muchos de los choferes de micros de regiones dependen del boleto cortado, del antiguo sistema.

Entonces, cuando se dan estos subsidios, como el pasaje rebajado para los escolares o el pasaje rebajado para el adulto mayor, el chofer ve mermados sus ingresos, porque, en el fondo, entra menos plata por boleto cortado. ¿Y a quién le llega el subsidio? Al dueño de la máquina; no se le traspasa al chofer.

Esto, Presidente, está estipulado en la ley N° 20.378, de subsidio al transporte público, que establece que con cargo al subsidio al transporte público no se pueden ver mermadas las condiciones del chofer. Y lo que está haciendo la Senadora en este texto es pedir que se cumpla una ley que ya existe.

Por lo tanto, la indicación no es inadmisibile, Presidente, a mi juicio.

Gracias.

La señora ALLENDE.- ¡Muy bien!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le ofrezco la palabra al Ejecutivo, sobre el punto.

Señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En primer lugar, me parece que el tema de la admisibilidada está, en este caso, ligado al N° 4° del artículo 65, referido expresamente a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materias que tienen que ver con fijación de remuneraciones. En particular, en relación con los trabajadores del sector privado, incluye: “fijar las remuneraciones mínimas

a los trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus remuneraciones y demás beneficios económicos o alterar las bases que sirven para determinarlos”.

Ahora, en esta ocasión, a diferencia de lo que ocurrió en años anteriores, como bien señala el Senador Núñez, está en discusión en el Congreso un proyecto sobre tarificación del Transantiago, en que cualquier ajuste y cualquier norma relacionada con las remuneraciones que pagan los operadores del Transantiago pueden ser discutidos. Esa es, por lo demás, la legislación permanente donde se resuelven estos temas. Recordemos siempre que acá nos referimos a la Ley de Presupuestos, que solo tiene una vigencia de un año.

Por lo tanto, si estamos hablando de que frente a cambios en las tarifas no haya modificaciones en las remuneraciones permanentes de los trabajadores, de los operadores del Transantiago, lo que corresponde es modificar la legislación permanente, para lo cual existe un proyecto relativo justamente a ese objetivo.

Por lo tanto, esa es la oportunidad ya sea para reforzar o para introducir cualquier variante respecto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se ha impugnado la calificación de la Mesa.

Sobre el punto, tiene la palabra la señora Senadora.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Yo entiendo que lo que planteó recién el Ejecutivo, a través del Ministro, es que esto se está abordando en el proyecto de ley de subsidios, en el artículo octavo transitorio.

Entonces, quería saber si existe un compromiso del Ejecutivo en cuanto a decir “bueno, esto lo vamos a avalar”, y también con el tema de las urgencias, porque lo que aprobó la Cámara de Diputados ya viene en segundo trámite.

¿Existe o no un compromiso del Ejecutivo para legislar en esta materia, obviamente de manera permanente?

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Ministro, ¿tiene respuesta para eso? Para resolver el punto.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- No estoy seguro si la Senadora se refirió a la tramitación de este proyecto de Presupuestos. Lo que ocurre es que, en paralelo, existe una legislación permanente sobre tarificación del Transantiago y, como decía, esa es la instancia en la cual se pueden abordar estos temas. De parte nuestra no hay objeción a que eso ocurra; no tendría por qué haberla, y estoy seguro de que el Ministerio de Transportes tampoco la tiene. Así que ese es el espacio para resolver cualquiera de estos temas.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Ministro.

Señora Senadora, ¿estaría de acuerdo en retirar su objeción? ¿Y lo mismo haría el Senador Núñez?

¿Sí?

Okay.

Seguimos, señor Secretario, con la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se mantiene la inadmisibilidad.

Por lo tanto, ahora corresponde conocer las indicaciones que se deben someter a votación en la Sala, que son tres: las números 117, 118 y 537.

La N° 117, de los Senadores señores Cruz-Coke, señora Ebensperger, señor García Ruminot y señor Prohens, es una solicitud de votación separada del capítulo 01, programa 06, correspondiente al Subsidio Nacional al Transporte Público.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias,

Presidente.

Precisamente, se solicita votación separada del capítulo 01 del programa 06 del Subsidio Nacional al Transporte Público en atención a que se incrementa en un 18 por ciento real el subsidio al Transantiago.

Sobre el particular, hay que señalar que a la fecha no se ha ingresado aún la “ley larga” de financiamiento al transporte público, y tampoco han sido publicados los datos de evasión del primer semestre del año 2023, ni el informe de gestión del año 2022, que estaba contemplado en normas anteriores.

Ya estamos a fines del año 2023, dicho sea de paso, y no se sabe cuál va a ser el plan de contención del gasto del sistema hacia delante.

Por eso hemos pedido esta votación separada, y el Ejecutivo tiene la oportunidad de explicar aquello.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No sé si el Ejecutivo quiere hacer el punto para una mejor comprensión de la Sala.

Señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente.

Primero, quería dar cuenta de lo que ha pasado con este tema desde la votación en la Comisión Especial Mixta, porque en aquella oportunidad -nos lo planteó ahora el Senador Sandoval- uno de los temas que se mencionaron con mayor fuerza tenía que ver con el uso de los recursos del fondo espejo del Transantiago, que no aparece en esta partida, sino que en Tesoro Público. Y se propuso establecer la exigencia de que un mínimo de recursos se destinara propiamente a inversiones en transportes, dado que actualmente los gobiernos regionales utilizan esto en inversiones de otro tipo.

Esa indicación viene propuesta a la partida 50, en este proyecto de Presupuestos, para votarse en esta instancia, pues, dado que en la Especial Mixta finalmente se votó en contra del programa de subsidio al transporte en la Región Metropolitana, no se hizo en la Cámara esa indicación. Sin embargo, allí se aprobaron

los recursos del Transantiago y se comprometió la indicación para presentarla ahora en el Senado.

Entonces, quisiera señalar que por lo menos esa parte de la discusión viene resuelta en una indicación que vamos a ver en el Tesoro Público.

La Directora de Presupuestos se puede referir a los otros temas que planteaba el Senador, si así lo autoriza, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Señora Directora, le ofrezco la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, efectivamente, en materia de evasión, el Ministerio de Transportes ha solicitado recursos para el próximo año, incluidos en el Presupuesto, para llevar a cabo distintas acciones. Algunas de ellas dicen relación con campañas de difusión y otras con implementación de tecnología en el Transantiago, a fin de poder contar con datos más certeros sobre la demanda que existe en cada uno de los proyectos y trayectos.

En seguida, una de las medidas más importantes que tomó el Ministerio durante este año para el control de la evasión, según los datos y estudios que ya había hecho, es la tarifa inteligente con tope máximo, para que quienes mensualmente utilizan el transporte público por un monto mayor a 38 mil pesos no sigan pagando la tarifa, sino que viajen gratis. Lo que ha ido sucediendo con eso, efectivamente, es que ha habido menor evasión.

Nosotros nos podemos comprometer a que durante el próximo año se haga una presentación sobre los resultados de esta medida, cuando ya cumpla un año de aplicación. Y algo también muy importante es que los nuevos buses van a tener contador de personas, porque eso le falta al sistema, más allá de la bip!, etcétera.

Esos son los planes que ha mencionado el Ministerio tanto para este año, cuando la tarifa máxima inteligente es el principal avance, como para el próximo, en lo que dice relación

con recursos que se pidieron para poder implementar y hacer seguimiento de estas medidas. Y podemos comprometer una presentación al respecto en la Cámara.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Directora.

Estamos en la indicación N° 117. Se está pidiendo votación separada.

Senador De Urresti, a menos que usted quiera hablar sobre la partida, le ofrezco la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, comparto la opinión que ha expresado el Ejecutivo.

Yo quiero señalarle, por su intermedio, a la Directora de Presupuestos que ni contador de personas ni tarifa inteligente existen en el resto de Chile.

A mí me parece muy bien que se esté haciendo un programa antielusión, pero el problema de fondo que nosotros tenemos es el no cumplimiento de la letra y del espíritu de la ley espejo.

Una cosa es el Transantiago, pero nosotros vemos año a año la diferencia abismal entre el sistema metropolitano, con mejor funcionamiento, tarifas inteligentes, contador de personas, mientras que en las regiones el sistema de transporte público retrocede. Hablar de metro, hablar de trenes de cercanía, hablar de tranvías, hablar de buses eléctricos, hablar de tarifa integrada es prácticamente imposible.

Entonces, me parece bien lo relativo al Transantiago, y para eso hay una autoridad nacional, pero el sistema sigue siendo un pozo sin fondo.

La pregunta concreta para ver cómo se vota esto es precisar lo que decía el Ministro, por su intermedio, y que fue la discusión que hicimos en la Especial Mixta: entender cuál es el porcentaje para transporte en las regiones. Nosotros vemos que hoy día la transferencia que se hace a regiones por la ley espejo es destinada a cualquier tema.

Entonces, hay inequidad en el mejoramiento del servicio.

Por favor, Ministro, esto lo digo como una crítica constructiva. Paremos esta situación, que va a provocar un desastre. Y nosotros estamos falseando las cifras, porque estamos transfiriendo fondos de transporte, pero para construir postas, para mejorar veredas o para cualquier cosa.

Lo concreto es cuál es el porcentaje en la transferencia de la indicación que ustedes han comprometido para regiones, para que sea en transporte. Ahí está la madre del cordero... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Termine, señor Senador.

El señor DE URRESTI.- Lo que quiero reiterar es que no nos expliquen del Transantiago. ¡Para eso hay autoridad regional, para eso hay gobernador, para eso hay ciudadanos que viven en Santiago!

Yo creo que a los Senadores de región lo que nos interesa es ver cómo diablos tenemos trenes de cercanía; cómo tenemos un sistema de tranvía; cómo tenemos un sistema de renovación efectivo de micros y corredores priorizado. Eso es lo que está hoy día ahogando a las regiones y creo que no lo estamos enfrentando de la manera adecuada. Y este eufemismo de transferir platas a regiones y no destinarlas a transporte sigue ampliando esa tremenda brecha en calidad de servicio.

Un chileno o chilena que vive en una región debe tener el mismo acceso al transporte público que el que se ve hoy día en la Región Metropolitana, y para eso es importante saber el porcentaje... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Ministro, inmediatamente, pero primero tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, yo quiero reafirmar lo que acaba de señalar, primero la Senadora Órdenes y después el Senador De Urresti.

Mire, yo no sé si efectivamente este compromiso se va a cumplir, pero lo que podemos decir es lo que fundamentó muy bien el Senador Núñez, cuando señaló “si nosotros aprobamos un subsidio, no puede ir en desmedro de estos choferes de locomoción”, ya que en el transporte público en nuestra región todavía están “a boleto”. No estamos hablando de otra cosa.

Quiero señalar que en Valparaíso llevamos diez años sin que haya la gran licitación que estamos esperando. Es más, llevamos tres semestres de transportes en el curso de un año. No mejora el transporte público.

Entonces, yo quiero tener garantías de las condiciones laborales de esos trabajadores, garantías de que los fondos espejo de verdad se ocupen para mejorar el transporte y la conectividad. Nuestras regiones tienen una muy mala conectividad, las condiciones laborales de los choferes son pésimas; todavía están, como he dicho, con “boleto cortado”.

Lo que cabe preguntar es si vamos a garantizar que efectivamente la situación no vaya en desmedro de los trabajadores de la locomoción, qué hacemos para tener condiciones más dignas y cuándo vamos a mejorar el transporte público en nuestras regiones.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Bueno, les ofreceré primero la palabra a los Senadores, para que después responda el Ministro todas las inquietudes que aquí se están expresando.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Presidente, trataré de no ocupar en esto los pocos minutos de que dispongo.

El tema es el siguiente.

Los fondos que considera la ley espejo se han destinado durante muchos años a otros proyectos distintos al transporte público regional. Eso es lo que estamos planteando aquí.

Por tanto, yo quiero pedir dos cosas al Eje-

cutivo: o lo arreglamos acá, vía muchas indicaciones, o le coloca urgencia a la ley de subsidio, donde está el tema de los choferes, en fin. Porque, como se señala que los fondos se pueden gastar en transporte público regional o en desarrollo regional, esto ha sido una cláusula de escape, y se ha invertido en una cantidad de proyectos que nada tienen que ver con el transporte público regional.

Y quiero hablar también de la inequidad en los territorios, porque además en la Región Metropolitana, que es una región hegemónica en este sentido, el Metro tiene también un subsidio o un presupuesto aparte. La Ley de Presupuestos dispone recursos para el Metro. Además, está el FAR, el cual ya no opera en una relación uno a uno: regiones, Santiago.

Por lo tanto, tenemos una cantidad de indicaciones y todas apuntan en el mismo sentido. Por eso, creo que es importante que el Ejecutivo le coloque urgencia a la iniciativa que señalé, de manera que podamos resolver esto dentro de corto plazo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

La señora ALLENDE.- ¡Falta el Senador Lagos!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.- Entiendo que tenemos ocho minutos en total para todo el despacho de la Ley de Presupuestos, por lo que le voy a dedicar unos minutos a esto y después a otro tema, y no hablaré más.

(Risas y murmullos).

No, ¡pero ustedes pueden seguir hablando...!

Por su intermedio, señor Presidente, al Ministro, a la Directora de Presupuestos, a los funcionarios del Ministerio de Transportes, un pequeño alcance: la última vez que se licitó el transporte público en Valparaíso fue el 2011, ¡el 2011!

El señor SANHUEZA.- ¡Con Piñera!

El señor LAGOS.- El Ministro Marcel creo que ni estaba trabajando en el Banco Central; estaba en la OCDE, en París, o en el Banco Mundial, en alguna parte. La Directora de Presupuestos seguramente estaba terminando la universidad en ese entonces.

Es para dar una idea del plazo, del tiempo en que aquí no se hecho nada en materia de transporte.

Se trabaja con boleto cortado; no se puede poner torniquete; no se puede usar tarjeta electrónica; se posterga la licitación por distintos gobiernos, ¡distintos gobiernos!; la Contraloría tuvo que hacerle un “parelé” a la extensión por decreto que hacía el Ejecutivo; lo que quiero decir es que el tema del transporte es a diario en la Región de Valparaíso, no solamente en la comuna de Valparaíso: en Viña del Mar, en Reñaca, en San Antonio, en todas partes.

Entonces, en los recursos espejo jode muchísimo que lo único que se vea es que en Santiago aumentan las líneas de metro y que, digan lo que digan, el Transantiago ha mejorado una enormidad. Está subsidiado como corresponde y el subsidio va ciento por ciento a transporte. Lo de desarrollo regional es una forma de desviar recursos. Lo digo con mucho respeto. Para sustituir inversión que iba a hacerse por los Ministerios sectoriales, se usan los recursos espejo.

Por último, para que vea usted el grado que alcanzamos acá: llega un ministro y nos anuncia que van a poner un teleférico en Barón. Eso no mueve la aguja un milímetro, porque no tiene credibilidad, porque la micro no pasa a la hora, porque los choferes están trabajando con boleto cortado, porque las carreras son a diario.

O sea, yo le digo, Ministro, no sé si está en la urgencia del proyecto que mencionaba la Senadora Órdenes, no sé si el tema es para arreglarlo en este Presupuesto, no sé si es para ponerlo en el, ¿cómo se llama: “exprotocolo”, “listado de deseos”? No sé, me da lo mismo. Pero quiero decirle que es muy difícil para una

familia en Valparaíso, en Viña del Mar, andar en micro.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, es vergonzosa la inequidad territorial.

Permanentemente, en cada Ley de Presupuestos, hemos pedido que el fondo espejo logre finalmente concentrarse en proyectos de transporte público en las distintas regiones del país.

Como bien se señalaba, desde el 2011 los distintos gobiernos han postergado las licitaciones del transporte público en la Región de Valparaíso, ¡desde el 2011!, cuando efectivamente las propias empresas adjudicatarias no cumplían las bases de licitación respecto a las condiciones laborales de los choferes y del transporte público.

Acá tenemos un problema grave, hay déficit de conductores y enfrentamos una dificultad adicional, reflejada fundamentalmente en cómo logramos que la ley del fondo espejo del Transantiago llegue finalmente a proyectos que beneficien el transporte público, que es de primera y de segunda clase.

En las regiones tenemos un transporte público de segunda clase. Y lo que queremos plantear, básicamente -por su intermedio, Presidente, al Ministro de Hacienda, a ver si me pone atención-, es que el año pasado logramos un protocolo de acuerdo en el que se establecía que los fondos del transporte público en regiones se dedicarían, por último, a conectividad digital. Se trataba de que hubiese la posibilidad de orientar los fondos del transporte público, del efecto espejo. La idea era mejorar o bien la conectividad digital o bien el transporte público en cada una de las regiones del país.

Por eso, yo a lo menos lo quiero invitar a que, tal como lo hemos hecho otros años, innovemos en la posibilidad de focalizar, de acotar

el uso de los fondos destinados a la ley espejo del Transantiago.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

No voy a ser diferente a los demás. La mayoría de los que estamos acá representamos a las regiones y, obviamente, nos angustia y nos molesta lo que ocurre en ellas respecto del uso del fondo espejo. Tengo la impresión de que ese espejo no refleja la distribución exacta respecto de los fondos para mejorar las condiciones del transporte público.

Todos los que estamos en esta Sala fuimos testigos de lo que ocurrió ahí, en Boca Sur, con el accidente. Tenemos, por tanto, un transporte ferroviario. Es cierto, se cambiaron los carros, pero con riesgos altísimos. ¿Por qué? Porque no tenemos ningún cruce soterrado, ¡ninguno!, para poder garantizar seguridad en esa forma de transporte. La gente de San Pedro hacia Coronel está agobiada porque tampoco disponemos de recursos para esto.

Quiero hacer una propuesta, estimado Ministro de Hacienda, estimada Subsecretaria, en fin, todos.

Si no somos capaces de entender que hay una debilidad en nuestras regiones respecto de la capacidad técnica para la elaboración de proyectos que apunten hacia el uso de los recursos en transporte, vamos a llegar siempre tarde, y muy tarde, respecto de las soluciones, y vamos a estar discutiendo seguramente el 2024 la misma temática, porque no hemos avanzado un centímetro en mejorar todo lo que es conectividad vial, todo lo que son corredores de transporte, todo lo que es integración de vehículos eléctricos para el transporte público -es decir, electromovilidad-, y por lo tanto vamos a seguir con esta diferencia entre un transporte metropolitano que está muy bien

y un transporte en regiones que está muy mal.

Entonces, yo solicito que tengamos la capacidad, además de discutir la distribución de los fondos, de crear una fórmula tal que se agregue en la conformación de estos directorios en las regiones, con capacidades técnicas para la elaboración y presentación de proyectos que apunten a la mejora del transporte público, sea vial, sea ferroviario, que son los que funcionan a tiroes en nuestra región.

Por lo tanto, solicito eso, más que discutir. Ya sabemos: la ley espejo no funciona como nosotros quisiéramos.

Y un último tema.

Debemos terminar con la forma como se relacionan laboralmente los choferes del transporte público respecto de los dueños de buses. El pago por boleto es una cuestión ¡propiosa, decimonónica y abusiva! respecto de las relaciones laborales que debieran darse en el país. Si no hay un contrato que apunte a la seguridad social y que deje, por lo tanto, de relacionarse a partir del boleto cortado, esto no funcionará. Y tendremos las carreras, los choques, los accidentes, los abusos, las golpizas, en fin, todo lo que vemos a diario en nuestras regiones.

Por consiguiente, es otra materia que, si no somos capaces de fiscalizar y resolver, vamos a seguir discutiendo, pero sin soluciones de fondo.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Presenté hartas indicaciones que fueron declaradas inadmisibles. Y creo que queda superclaro el descontento, la rabia, la molestia de muchos de los Senadores y Senadoras acá presentes, especialmente los que representamos a regiones, por la tremenda desigualdad que existe en cómo se trata el tema del transporte en la Región Metropolitana y en el resto del país.

No puedo dejar de referirme a las indicaciones que fueron rechazadas y declaradas inadmisibles, especialmente las que abordaban temas de inclusividad. Hay más de 640 familias que hoy día son parte de programas de discapacidad, y sus acompañantes hoy día tienen que pagar la tarifa completa, lo que es muy injusto. Además, las micros que llegan a regiones son justamente las que han sido dadas de baja en Santiago y prácticamente no tienen ningún grado de accesibilidad; las sillas de ruedas no pueden subir.

Obviamente, el sistema del corte de boleto genera un grado de inseguridad gigantesco y los microviajes, claramente, si nos vamos a un tema de contaminación, también complican bastante.

Creo que es importante, Ministro -por su intermedio, Presidente-, avanzar con las ciclovías, que ayudan a la conectividad, a la descongestión. Es una responsabilidad no solamente de Transportes, sino, obviamente, de Obras Públicas y del Gobierno.

Ni gobiernos de derecha ni de izquierda se han querido hacer cargo de temas tan importantes para, de una forma u otra, atacar y solucionar la tremenda diferencia que se genera entre lo que pasa en la Región Metropolitana y las sobras que se mandan a las regiones.

¡Basta de eso! Cambiemos de una vez por todas nuestras políticas de transporte público, mejorémoslas, para que vayan en beneficio de todo Chile y no solamente de una región.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Ejecutivo.

Señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

A ver, los temas que se han estado planteando, que tienen que ver con las condiciones del transporte público en regiones y luego con qué se necesita hacer desde la política pública, con la canalización de los recursos, se discutieron

ampliamente en la etapa previa, particularmente en la Comisión Especial Mixta. Y a partir de ahí quedaron compromisos que, como expliqué hace un momento, se están cumpliendo mediante la presentación de indicaciones en esta etapa de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos.

Previo a ello, creo que hay que despejar algunas cosas.

Por ejemplo, en lo referente al tema de las ciclovías, que plantea el Senador Keitel, ello no está contemplado en la partida del Ministerio de Transportes, sino en los presupuestos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la Dirección de Vialidad. Así que algunos temas que han surgido en esta discusión no corresponden a la partida en debate; pero, por supuesto, se podrán recoger cuando se vea la partida pertinente.

Ahora, es importante aclarar qué se acordó el 2022.

En el protocolo del año pasado -lo tengo aquí a la vista- se acordó que “el proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado (...) se circunscribirá a los temas vinculados a requisitos y sanciones para los programas de renovación de buses y colectivos, mejoramiento de condiciones laborales de los conductores, entre otros, dejando lo relativo a la definición del diseño del subsidio y los elementos relativos al fortalecimiento del transporte público regional (...) en otros proyectos de ley, que se presentarán a más tardar en marzo de 2023, previo trabajo con las y los parlamentarios así como representantes de la Asociación de Gobiernos Regionales.

“El Gobierno vinculará la ejecución del presupuesto de la partida de subsidios del transporte (...) al desarrollo e implementación de un sistema de transporte público urbano regulado en las regiones”... *(se desactiva el micrófono por haberse agitado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Durante el transcurso del año se formularon

las indicaciones comprometidas; se encuentra en discusión el proyecto de transporte público remunerado, y se han ido incorporando nuevas ciudades al sistema de transporte público urbano regulado.

En cuanto al destino de los recursos del fondo espejo, se ha presentado una indicación a la partida 50 Tesoro Público, capítulo 01 Fisco, programa 09 Fondo de Apoyo Regional, mediante la cual se agrega la siguiente glosa, asociada a la asignación Financiamiento Gobiernos Regionales: “Al menos el 50% de estos recursos se destinarán al financiamiento de iniciativas regionales de transporte público mayor y menor.”.

Eso corresponde exactamente, como dije, a lo que se discutió en la Comisión Especial Mixta y no se incorporó en la Cámara de Diputados. Por eso se está proponiendo ahora, en el Senado.

¿Por qué se optó por esta cifra de 50 por ciento? Porque se entendió -y me refiero no solamente al Ejecutivo, sino también a los demás Senadores, Senadoras y parlamentarios que participaron en la discusión- que, si se ponía una cifra mayor, era probable que no existieran los proyectos para que los recursos se utilizaran. Ante ello, se consideró que 50 por ciento era una cifra desafiante, aunque prudente y realista.

Recordemos, asimismo, que durante el próximo año y los siguientes, los gobiernos regionales van a contar con recursos adicionales provenientes del *royalty* minero. Por lo tanto, habrá menos riesgos y presiones para destinar montos del fondo espejo a otros propósitos, ya que estará disponible otra fuente de ingresos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Creemos que con esta indicación se responde a la preocupación que muchos Senadores y Senadoras han expresado en la discusión, lo que se complementa con la indicación que ya se incorporó en la Cámara de Diputados

mediante la cual se permite al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones prestar asistencia técnica a los gobiernos regionales con el objeto de generar proyectos de transporte, que es la otra cara de este proceso.

Por otra parte -me lo recuerda la Directora-, se está permitiendo que los gobiernos regionales aporten recursos para inversión en EFE, dado que también en alguna de las intervenciones se hizo referencia al transporte ferroviario.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministro.

La señora CARVAJAL.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Pide la palabra para hablar respecto de la partida?

La señora CARVAJAL.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Senadora.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Quiero manifestar una preocupación bastante sentida en las regiones que nos toca representar, particularmente en Ñuble: el transporte rural.

Históricamente, hemos sufrido la brutal desigualdad que existe entre el transporte colectivo en las grandes ciudades y el que se realiza en los sectores rurales, donde hoy día se hace muy difícil acceder, por ejemplo, al cambio de buses, porque no está garantizado.

Yo quiero preguntar si en ese 50 por ciento -y lo valoro, porque se establece un borde- está contemplado o se garantiza que haya direccionalidad de recursos para mantener los buses y el transporte, considerando que hay caminos deteriorados y que debe enfrentarse lo que significa el costo de las máquinas. Pero también se requieren fondos para que las personas, sobre todo los adultos mayores, puedan concurrir a los sectores urbanos. Ellos no tienen ninguna otra forma de traslado que no sea el transporte rural.

Presidente, quiero manifestar esta preocupación y saber si dentro de lo propuesto se po-

dría dar una direccionalidad a los recursos para cubrir esas situaciones, que golpean profundo y que hacen imposible muchas veces mantener el transporte rural si no existe apoyo.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Entendemos que eso es un planteamiento general respecto de la partida.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, no es de mi tiempo, es a propósito de esta partida.

El señor COLOMA (Presidente).- No es “de su tiempo”, pero es “a propósito de”.

(Risas).

El señor DE URRESTI.- ¡”A propósito de”...!

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

El señor DE URRESTI.- Es importante la respuesta que ha dado el Ejecutivo en virtud del compromiso que se hizo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Para que no quede sombra de duda, a los gobiernos regionales se les está hoy día delineando y marcando con un sentido de realidad, pero hacia arriba. Y me parece bien que se diga “al menos el 50%”. Da claridad. Pero, en el caso de ferrocarriles, creo que es importante que sea en inversión y en operación: en inversión, para recuperar vías, y en operación, para efectos del pasaje.

Justamente ayer tuvimos una importante reunión con el equipo de EFE en la cual se planteaban los trenes de cercanía. Se valora tremendamente que se esté inaugurando el tren de cercanías Gorbea-Pitrufquén-Padre Las Casas-Temuco. Pero, precisamente para que esos proyectos puedan avanzar, es necesario que exista flexibilidad para que estos fondos puedan ir directamente a infraestructura y operación. Creo que eso es importante.

La propia Empresa de Ferrocarriles, a través de sus máximos ejecutivos, nos señaló que este plan tiene que ser de conservación y de operación, porque primero hay que recuperar vías y luego ver la posibilidad de transferir

fondos para el pasaje.

Entonces, si vamos a impulsar capacidad de gasto efectivo en transporte, solicito que esa precisión se pueda incorporar a la indicación. Estoy transmitiendo las palabras de los ejecutivos, de los gerentes de Ferrocarriles, con los cuales estuvimos ayer en una importante reunión, junto con la alcaldesa de Valdivia.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Ministro, no sé si quiere hacerse cargo de alguno de los planteamientos.

Tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Primero, en relación con la consulta de la Senadora Carvajal, por su intermedio, quiero señalar que entendemos que, al estar redactada esta glosa en términos de destinar recursos al “financiamiento de iniciativas regionales de transporte público mayor y menor”, el transporte rural está incluido. De hecho, tiende a hacerse un uso más intensivo del transporte menor. Si fuera necesario, podría agregarse “urbano y rural”, pero supongo que para eso tendríamos que contar con el acuerdo de la Sala.

Luego, respecto de los gastos de operación, el proyecto sobre financiamiento del transporte señala que se pueden financiar gastos asociados a bienes, operaciones o servicios necesarios para el transporte o modernización de la gestión de los sistemas. Eso está en la iniciativa de ley permanente que se está discutiendo.

Finalmente, respecto del aporte a EFE, tal como está redactada la glosa que va en la partida 50 ¡perdón!, en la partida 31 Gobierno Regionales...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Es la 50.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- La 50, entonces.

Decía que la glosa permite aportes para gastos de capital, pero no incluye recursos para gastos de operación. Hay que tener claro que, en el caso de EFE, la relación entre gastos de

capital y gastos de operación es muy desigual. La necesidad de gastos de capital que tiene la empresa es muchísimo más significativa que aquellos de operación... *(se desactiva el micrófono por haberse agitado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Un minuto más.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Dado que esta glosa está referida a las empresas públicas en general, lo que buscamos siempre -y recuerdo la discusión que tuvimos un poco antes, sobre el endeudamiento de estas empresas- es que se financien gastos de capital, para que no sean las empresas públicas las que terminen cargándole al Fisco o a los gobiernos regionales déficits operacionales, que pueden generarse no necesariamente por apoyo a los usuarios, sino también por ineficiencia.

Por eso la indicación está acotada a gastos de capital. Pero, en cuanto al potencial de ello, es muchísimo mayor que lo referido a gastos de operación en términos cuantitativos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

El señor DE URRESTI.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- No, ya ha usado minutos de su tiempo en esta materia, Senador.

El señor SANDOVAL.- ¡Tres veces, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos, entonces, a la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 117 es una solicitud de votación separada del programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

Senadora Carvajal, lo que pasa es que ya estamos...

La señora CARVAJAL.- ¿Me permite una precisión, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Dentro de su tiempo.

La señora CARVAJAL.- En relación con la consulta.

El señor COLOMA (Presidente).- Por eso.

La señora CARVAJAL.- Como el Ministro ha precisado que este subsidio es para el transporte urbano y rural, quisiera que se incorporara, si es posible y hay acuerdo de la Sala, esa distinción en forma expresa, para que quede claro que se hace referencia a ambos tipos de transporte.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso tendría que hacerse mediante una indicación del Ejecutivo. Puede dejar constancia del punto en la Sala; si no, tendría que haber una indicación o una declaración de voluntad o, mejor dicho, de interpretación.

La señora CARVAJAL.- De cualquier forma sería importante, a mi juicio.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya, pero estamos en votación.

El señor MOREIRA.- Hay una Comisión funcionando, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está en votación el programa 06 del capítulo 01 (indicación N° 117).

El señor COLOMA (Presidente).- Llaman a votar, por favor, a los integrantes de la Comisión de Seguridad, que está sesionando.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, hay una pregunta que se me pasó responder relativa a la urgencia para el proyecto sobre transporte remunerado de pasajeros. Consultado el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, hago presente que sí estamos disponibles para elevar la urgencia de esa iniciativa.

Respecto de la otra consulta, contestará la Directora.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en la glosa donde se hace la diferencia entre transporte mayor y menor, podemos explicitar "rural y urbano".

Eso lo podríamos patrocinar.

El señor COLOMA (Presidente).- Tendría que presentarse una indicación a ese efecto; no sé de qué otra forma se podría generar un patrocinio. Un patrocinio “ambiental” no sirve; tiene que ser por escrito. Pero le damos tiempo -tenemos un par de días más en la discusión presupuestaria- para presentar la indicación, si fuera necesario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza el programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público (19 votos en contra y 15 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Flores, Galilea, García, Kast, Kuschel, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana y Saavedra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran tres pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Rechazado el programa.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 118 también fue presentada por el Senador señor Cruz-Coke, la Senadora señora Ebensperger y los Senadores señores García Ruminot, Prohens y Sandoval, y mediante ella se solicita la votación separada de la glosa 03 del programa 06 del capítulo 01 de la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias,

Presidente.

Esta glosa señala lo siguiente: “Prorrógase por el año 2024 la ley N° 20.378, en los siguientes términos”, y luego se agrega una serie de conceptos al tema.

Ha habido una amplia discusión sobre la aplicación de estos subsidios, y creemos obviamente que el camino para su prórroga no debiera ser mediante esta ley anual. Como bien se ha señalado acá, es importante continuar con esa normativa, por su trascendencia y los temas que aborda, pero estos debieran tratarse y discutirse con un carácter distinto.

En ese sentido, Presidente, es superrelevante, junto con el planteamiento que se ha hecho, señalar que no nos parece adecuado establecer esa prórroga en esta ley. Ojalá el Ejecutivo, rápidamente, se refiera a esta situación.

Quiero aprovechar de plantear, Presidente, en el contexto de la partida -lo digo por los tiempos que involucra-, que el Ministerio de Transportes está promoviendo sistemas de transporte público eficientes a nivel de las diferentes regiones. Eso nos parece absolutamente razonable.

En el caso de Coyhaique...

¡Por favor, Presidente, estoy en la discusión de la partida! Lo señalo para efecto de los tiempos, porque ya argumenté la indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero, ¿qué quiere? Está explicando.

El señor SANDOVAL.- Es por el tiempo. No me gustaría que se cortara cuando yo estoy inspirado, Presidente,...

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene dos minutos.

El señor SANDOVAL.-... ¡y no me dura mucho la inspiración...!

Presidente, ya expliqué, a propósito de la indicación N° 118, por qué estamos pidiendo votación separada. Lo reitero: se está prorrogando, en esta ley anual, un cuerpo legal que debe ser de carácter permanente y discutirse ampliamente en el trabajo legislativo.

Ese es el planteamiento sobre el particular.

Y aprovechando que estoy con el micrófono, en el contexto de la partida quiero enviar un mensaje al Ministerio de Transportes, porque imagino -por lo que veo, Directora- que en dicha Cartera están atentos a lo que se está tramitando en este minuto.

En ese sentido, nos parecen bien los esfuerzos del Ministerio por mejorar el sistema de transporte público en regiones, que es una tarea importante y significativa. Pese a ello, hoy día hay una tremenda discusión en Coyhaique, en particular, por la propuesta de implementar un servicio de transporte público mediante buses eléctricos.

¿Cuál es la particularidad de esa situación, Presidente? Se lo planteo al Ministro de Hacienda, aquí presente, y al Ministerio de Transportes, detrás de las cámaras. Es que, curiosamente, este último le solicitó un cofinanciamiento al Gobierno Regional, de 38 por ciento, que equivale a 12 mil millones de pesos, los que pondrá en tres etapas, en tres años. Por tanto, el Ministerio de Transportes hará el primer aporte recién el año 2026, cuando el Gobierno esté terminando, y seguirá en 2026, 2027, 2028, ¡hasta el 2030!

Ese es el compromiso financiero del Ministerio para el sistema de transporte público de la ciudad de Coyhaique, sin contar que queda fuera la ciudad de Puerto Aysén, que tiene el 30 por ciento de la población regional.

¿Cuál es la situación que subyace en este tema, Presidente y Ministro? Que la inversión que haga eventualmente el Gobierno Regional en estos tres años se va a traducir en tener cuatro, diez, veinte, treinta vehículos o buses estacionados en algún lugar, sin poder prestar el servicio a nadie, porque el resto de la inversión presupone la construcción de 126 paraderos, las mejoras de las diversas calzadas de la ciudad y, además, los centros de estacionamiento y acopio.

Evidentemente, lo que se está haciendo con eso es solamente tener la fotografía para decir “compramos buses eléctricos”. Pero el proble-

ma de los usuarios de la ciudad de Coyhaique -sin contar, insisto, que Puerto Aysén no está involucrada en este programa- es que tendrán que esperar por lo menos cinco a seis años para subirse a un bus eléctrico.

Es un tema de oportunidad en el gasto, Presidente, a propósito de esta partida.

Y lo último, dentro del tema general.

Tenemos un serio problema con la modalidad de pago de los subsidios de transporte que otorga el Ministerio, sean estos para transporte marítimo, lacustre, fluvial o terrestre. Es un sistema engorroso. Hay facturas pendientes de pago no de hace treinta días, sino de sesenta, noventa, ciento veinte días atrás. Incluso más: hay prestadores pequeños que brindaron sus servicios para el último plebiscito a los que todavía no se les cancelan las facturas por concepto de esos pagos.

O sea, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, dentro del tema de la Ley de Pronto Pago, está incumpliendo con creces estos procedimientos. Y esto se debe, fundamentalmente, a lo centralizado y lo engorroso del sistema de pago.

Esas dos cosas, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Muchas gracias por su inspirada intervención, Senador...!

En todo caso, ya no tenemos nada que votar porque se cayó el programa.

La señora EBENSPERGER.- ¿Y los gastos permanentes?

El señor COLOMA (Presidente).- Se cayó el programa con todo lo que se podía caer, Senadora.

Los gastos permanentes, por esencia, no se pueden cambiar; los otros sí. Usted no podría alterar, por esta vía, los gastos permanentes. Recuerde que los gastos permanentes están en leyes permanentes. Lo que aquí podemos hacer es alterar los gastos variables, es decir, los que resultaron rechazados en el programa.

A eso me refiero.

Entonces, ya no es necesario votar.

¿Le quedó claro, Senadora?

La señora EBENSPERGER.- Pero igual se pudo votar.

El señor COLOMA (Presidente).- Es que es importante que quede claro.

Lo que se puede hacer por medio de las indicaciones es modificar los gastos variables. Pero si usted modifica los gastos permanentes tendríamos otro tipo de problemas.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo que se ha indicado, habiéndose rechazado el programa, tanto la indicación N° 118, que se está debatiendo, como la N° 537, que se refería a glosas dentro de ese programa, ya no corresponde votarlas.

Esas serían las únicas indicaciones en esta partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, ahora hay que votar la partida.

Antes de eso, tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En relación con las preguntas o los comentarios del Senador Sandoval, nuevamente este es un tema que se discutió en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y se incluyó, en virtud de ello, un punto en la nómina de compromisos del Ejecutivo, que dice lo siguiente: “Se establecerá un plazo para los pagos pendientes a proveedores de servicio en los transportes lacustres y se elaborará un plan de trabajo, a más tardar en abril 2024, para mejorar el procedimiento de pago”.

Esto porque, de acuerdo a lo que se discutió en su momento, lo que se vio es que este no era un problema de voluntad o de disponibilidad de recursos, sino de los procedimientos mismos para hacer las liquidaciones y efectuar los pagos.

Así que existe este compromiso, y espero

que se entienda mejor que el que se expresó incluso en una indicación a la partida Tesoro Público, relacionada con los fondos espejo que discutimos anteriormente.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Rafael Prohens.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Quería hacer una consulta antes de que hablara el Ministro, que tiene que ver con la glosa 03, Directora. Esta glosa pone un tope, en circunstancias de que la ley da un valor mayor.

Entonces, queremos saber por qué estamos con un tope de 469 mil millones, cuando la ley habla de 548 mil millones.

El señor COLOMA (Presidente).- Señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, eso tiene que ver con que la ley efectivamente fija un monto, pero en la Ley de Presupuestos aparece el monto actualizado.

De todas maneras, esa glosa ya no se votará, dado que se rechazó el programa y, por ende, todas las glosas hacia abajo, en particular las que daban origen a los montos del programa, ya no existen.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Esa es la respuesta.

La señora PROVOSTE.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Quiere intervenir con cargo a su tiempo, Senadora, o por reglamento?

La señora PROVOSTE.- Presidente, es una consulta relacionada con una indicación a esta partida, pero en todo caso hago referencia a los dos minutos que tengo para defender una indicación, no al tiempo de la discusión general de los cuatro minutos veintiséis segundos.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál es la indicación que defendería?

La señora PROVOSTE.- Es que quiero ha-

cer una pregunta a la Mesa, porque, junto con el Senador Rafael Prohens, presenté en esta partida una indicación, la N° 281, de información, que aún está pendiente.

Entonces, nos parecería importante...

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Qué número?

La señora PROVOSTE.- La 281.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

La 32, la 105...

La señora PROVOSTE.- La indicación señala que “El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a más tardar el 30 de junio de 2024, dará cuenta a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la manera en que se determinan los montos asociados al pago de la asignación de zona de los funcionarios de los distintos aeropuertos del país”.

El señor COLOMA (Presidente).- Esa indicación está aprobada, Senadora.

La señora PROVOSTE.- Aparece pendiente en el sistema.

Por eso, con el Senador Prohens queremos tener certeza.

El señor COLOMA (Presidente).- Las indicaciones números 32, 105, 111, 281 y 318, que corresponden a glosas de información, se dieron por aprobadas al inicio.

La señora PROVOSTE.- Perfecto. Es que sigue apareciendo pendiente en el sistema.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a arreglarla prestamente. ¡Prestamente...!

La señora PROVOSTE.- ¡Estamos muy contentos con el Senador Prohens...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Dijo lo que tenía que decir la Senadora...!

En votación la partida.

Si le parece a la Sala, la daremos por aprobada, en lo que queda.

—**Se aprueba el resto de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente: partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, nosotros retiramos la indicación N° 225.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Queda retirada la indicación N° 225.

Ofrezco la palabra, dentro de los ocho minutos que les restan a algunas Senadoras y Senadores, en la partida Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En esta partida hay dos indicaciones de información, que son la 75 y la 76. Luego hay dos indicaciones que deben ser sometidas a consideración. Pero la 225 acaba de ser retirada y quedaría solamente la N° 74, del Senador Juan Castro Prieto.

La indicación N° 74 propone reducir el programa 09 del capítulo 01 a 1.000 pesos.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al Senador Juan Castro, si la desea, para argumentar su indicación.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Este programa tiene que ver con el plan Buen Vivir.

La verdad es que llaman la atención 1.000 millones de pesos para contratar veintitrés personas, más 300 millones para gastos operacionales.

Todos sabemos lo que ha pasado con este programa del Buen Vivir, donde no se ha construido nada efectivo, nada que se haya trabajado. No tenemos claridad de que estos recursos estén bien utilizados.

Yo estoy pidiendo bajar esa cantidad de recursos, porque son más importantes para otros servicios que el Estado pueda entregar a las personas.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Para intervenir en contra de la indicación, tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Yo vuelvo a darle mis disculpas al Senador.

Yo estuve en la Subcomisión que estudió Obras Públicas y, si quiere, le puedo facilitar al Senador la información que nos entregaron en ella.

A mí me encantaría poder tener los niveles de inversión que se van a hacer en agua potable, en caminos, en viviendas, etcétera.

Lo hemos dicho cada vez que discutimos aquí el estado de excepción constitucional: el plan Buen Vivir no solo tiene que ver con colocar a los militares en cada uno de los caminos, los territorios, etcétera, sino también con un programa de apoyo a las comunidades. ¡Apoyo a las comunidades!

Y uno se da cuenta de los niveles de licitación que hoy día tenemos en agua potable rural, en caminos, en escuelas, etcétera.

Mire, no traje hoy día la especificación de todo lo que se está haciendo. Y no la traje porque mañana nos toca ver Obras Públicas.

Entonces, esto es lo que le entrega contenido a lo que estamos haciendo en el sur de Chile, en la macrozona sur. No son solo los militares. Es lo que se entrega en inversión, en mejorar la calidad de vida de las personas. Y para eso se necesitan también funcionarios que te permitan realizar esas obras, esas licitaciones, esas coordinaciones, etcétera.

Por tanto, yo invito, con todo respeto, al Senador a revisar.

Yo mañana le voy a traer en forma específica lo que se está haciendo en cada una de las provincias y comunas.

A mí me sorprendieron los niveles de detalle que pudimos revisar en la Subcomisión de Obras Públicas con relación a este programa. ¿Y sabe? A mí me gustaría, cada vez que analizamos el estado de excepción constitucional, que se dijera lo que se está haciendo en este programa, que es paralelo, y que de verdad

constituye el pilar más importante para mejorar la vida de las personas que viven en la macrozona sur.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Ministro de Hacienda.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, respecto de la ejecución del plan Buen Vivir, me parece que la afirmación de que no hay información sobre su ejecución es contraria al hecho de que existe un informe de seguimiento, el que se publica en virtud de las obligaciones que se generaron a partir de esta propia Ley de Presupuestos.

Dicho informe, si mal no calculo, tiene doce páginas solo con el listado de los proyectos y su estado de avance. Uno por uno, cada uno de los proyectos. A lo mejor no ha habido la oportunidad de verlo.

Este informe se publica en la página web de la Segpres, dentro de lo que son las obligaciones de información sobre el plan Buen Vivir.

Con seguridad podrá haber opiniones distintas sobre qué es lo que se financia, pero la información acerca del avance en la ejecución está plenamente disponible. Y ese avance es significativo, tal como se puede constatar en cada uno de los proyectos que están aquí señalados.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

En votación.

Los que estén por reducir el programa Plan Buen Vivir a 1.000 pesos, como se plantea en la indicación, tienen que votar que sí; los que estén en contra votan que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 74 (32 votos en contra, 2 a favor y 1 abstención).**

Votaron por la negativa las señoras Allen-

de, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa los señores Castro Prieto y Kuschel.

Se abstuvo el señor Durana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además hay tres pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Rechazada, por tanto, la indicación N° 74.

Señor Secretario, ¿hay solicitudes de votación separada?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Tendríamos que votar la partida.

Si le parece a la Sala, daremos por aprobada la partida como tal.

El señor PUGH.- Sí.

La señora ALLENDE.- De acuerdo.

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

—**Se aprueba la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Les quiero recordar que, si aprobamos esta partida, después seguiríamos con Ministerio de Hacienda y Ministerio de Obras Públicas, en el orden que estaba diseñado.

Ahora viene el Ministerio de la Mujer.

Seguimos en ese orden, porque me lo han preguntado.

¿Alguna Senadora o algún Senador quiere hacer uso de sus ocho minutos para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género?

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Vamos, entonces, a las votaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En esta partida hay dos indicaciones de información, que habría que dar por aprobadas conforme a lo acordado, y tres indicaciones por votar.

Las indicaciones relativas a información son la 349 y la 132.

Para votar quedarían las indicaciones números 243, 326 y 106.

La indicación N° 243, presentada por el Senador señor Cruz-Coke, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor García Ruminot y el Senador señor Prohens, solicita votación separada del programa 02 del capítulo 01 de la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Prohens, ¿usted quiere hacer uso de la palabra para fundamentar?

El señor PROHENS.- No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿No?

Muy bien.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, entiendo que acá hay dos votaciones separadas, y ahora se está discutiendo la asignación al programa Transversalización de Género.

Recuerdo que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se dio esta discusión, y en ese momento explicamos qué hacía este programa, qué tipo de relación tenía con el resto de las entidades públicas. Además, había dudas sobre cómo acceder a la información de lo que se hacía durante el año con este programa.

En ese momento también informamos que se hace llegar a la Comisión Especial Mixta la información sobre el diseño del programa, la planificación presupuestaria, los objetivos y metas de dicho plan para cada año, así como de los proyectos e iniciativas desarrolladas, y del avance del cumplimiento de los objetivos y metas de cada institución a los cuales se tras-

pasan estos recursos.

Con estos recursos se financiaron, por ejemplo, programas especiales de capacitación para mujeres en la industria del hidrógeno verde.

Ese es el tipo de programas que se hacen con esta asignación.

Asimismo, entiendo que hay una votación separada para el programa de mujer y trabajo, porque, cuando uno va al programa presupuestario del Ministerio de la Mujer se observa una caída de un 0,8 por ciento. Ese menos 0,8 por ciento tiene una explicación, porque cuando uno revisa los recursos que hay en el Ministerio de la Mujer para transferencias corrientes, estos se dividen en dos asignaciones: una que va al sector privado y otras entidades públicas, y otra, al Gobierno central.

Para la primera uno observa un presupuesto de continuidad, pero en la segunda efectivamente se registra una caída. Esa caída no tiene que ver con que se acote el Abeja Emprende, que es el programa asociado, sino más bien con que ese plan es ejecutado en Sercotec. Y cuando uno va a Sercotec y observa el programa Abeja Emprende, en realidad, está de continuidad.

Lo que cambia es la fuente de financiamiento. O sea, la transferencia consolidable que antes tenía Mujer con Economía ahora es menor y en Economía va el de continuidad.

Entonces, quería dar la argumentación sobre esas dos votaciones separadas pedidas.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Entonces, vamos a la primera votación, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 243 es para...

La señora EBENSPERGER.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Para fundamentar, tiene la palabra, Senadora.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, es lo mismo que dijimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

No entendemos por qué siempre se pone todo el dinero, no solamente en este Ministerio, sino también en otros, en materia de género y no así, por ejemplo, en fomento al empleo de la mujer.

Dadas las circunstancias que está viviendo nuestro país en materia de desempleo, donde la mayor parte de ello afecta a la mujer, creemos importante establecer algún programa.

Hay uno, pero sería más relevante que haya reforzamiento en la materia, al menos en este presupuesto, debido, como digo, a la situación de desempleo que se está viviendo, particularmente a lo señalado en el último informe del INE.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

En votación.

(Durante la votación).

Es una votación separada; o sea, quienes concuerdan con lo planteado por la Senadora Ebensperger votan en contra; los otros, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza el programa 02 Transversalización de Género (17 votos en contra y 15 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysseberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Huenchumilla, Latorre, Quintana, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran los siguientes pares: del Senador señor Gahona con el Senador se-

ñor Espinoza; del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria, y del Senador señor Macaya con el Senador señor Insulza.

El señor COLOMA (Presidente).- Rechazada, por tanto, esa parte de la partida.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 326 es una solicitud de votación separada, de la Senadora señora Núñez y del Senador señor Prohens, que correspondería agrupar también con la indicación N° 106, mediante la cual se pide votar separadamente el programa 02 del capítulo 02 de la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Quién desea fundamentar la votación separada?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es de los Senadores señor Prohens y señora Núñez.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Prohens, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor PROHENS.- No.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, procederemos con la votación.

Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, dado que secuencialmente ustedes han votado las indicaciones sobre transversalización de género y mujer y trabajo, me parece que debemos tener claro que la lógica de la transversalización de género es que otros ministerios, distintos del Ministerio de la Mujer, lleven a cabo programas o iniciativas que apoyen a la mujer en sus diferentes ámbitos de acción. Uno de ellos, como bien citó la Senadora Ebensperger- es el del trabajo.

Los recursos para incentivar la contratación de mujeres no los vamos a encontrar en su conjunto en el Ministerio de la Mujer, sino en el Ministerio del Trabajo, que ya fue votado.

Estos recursos tienen que ver con ciertas intervenciones, algunas de ellas son a través de transferencias consolidables, para que otras instituciones intervengan en esta materia.

Entonces, no tratemos de juzgar lo que se hace en cuanto a estímulo a la empleabilidad

de las mujeres solo a través de lo que está en los programas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Terminada la votación.

—**Se aprueba el programa 02 Mujer y Trabajo (29 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran los siguientes pareos: del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza; del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria, y del Senador señor Macaya con el Senador señor Insulza.

Se trata de una votación separada del programa 02 del capítulo 02 de la partida, y aquí se resuelve tanto la indicación N° 326 como la N° 106, que son del mismo tenor.

El señor COLOMA (Presidente).- Con la misma votación, porque se trata de solicitudes de votación separada equivalentes. O sea, se aprueba tal como venía propuesto.

No hay más indicaciones en esta partida.

Si le parece a la Sala, la daremos por aprobada.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Pido que se consigne mi voto en contra, por favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Si quiere, votamos la partida.

¿La ponemos en votación, o la aprobamos con el voto en contra de la Senadora?

El señor GALILEA.- Hay que votarla.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

En votación la partida.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (30 votos a favor y 1 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa la señora Aravena.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran los siguientes pareos: del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza; del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria, y del Senador señor Macaya con el Senador señor Insulza.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada, por tanto, la partida.

Pasamos al grupo 3 de las partidas.

Comenzamos con la del Ministerio de Hacienda.

Ofreceré la palabra para quien quiera hacer uso de los ocho minutos de su tiempo, o del saldo que tuviere.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la partida 08 Ministerio de Hacienda, hay dos indicaciones de información, las números 54 y 43, y hay indicaciones declaradas inadmisibles, que son las números 126, 137, 142 y 461.

La indicación N° 126, del Senador señor Velásquez, se declaró inadmisibile de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, e inci-

so cuarto, N° 2.

El texto que se pretendía incorporar mediante la referida indicación señala: “El Servicio de Impuestos Internos creará a cargo de la dotación máxima de personales, unidades regionales especializadas en control interno y de anticorrupción”.

El señor COLOMA (Presidente).- La indicación fue declarada inadmisibile.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

El Secretario podría haber leído también, para los efectos de referirnos al fondo, las indicaciones números 137, 142 y 153, que le oí fueron declaradas inadmisibles.

Lo que estamos planteándole al Ministro de Hacienda, y a su equipo, tiene que ver con fortalecer a las hoy día organizaciones, unidades esenciales del Servicio de Impuestos Internos; de la Unidad de Análisis Financiero; de la Comisión para el Mercado Financiero, de aquellos organismos que deben dar cuenta de lo que está ocurriendo respecto de situaciones que hace rato son de conocimiento público y que requieren del máximo control y fiscalización.

Por lo tanto, es preciso mejorar, fortalecer este tipo de instituciones. Y esperamos, por supuesto, que se den garantías sobre el particular.

Los personales en algunos casos son escasísimos en regiones, incluso los que hoy día están desarrollando su tarea en el área metropolitana.

Nos parece que la dotación de profesionales, de personas a cargo en este ámbito se hace necesario. Por eso considero admisible que en algunos casos pueda haber una redistribución de personal.

Tenemos ciertas regiones en las que está el nombre de la institución, pero no el personal de profesionales adecuados para que cumplan el rol de fiscalización, tan necesario, y evitar actos de corrupción como los que hemos conocido hasta ahora.

Por lo tanto, creo que la indicación sí es ad-

misible, porque hablamos más bien de redistribución en este sentido, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que su petición es, primero, que se vean las cuatros indicaciones juntas, y que se pida la admisibilidad de ellas.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, sucede que a raíz de lo que explicó el Senador Esteban Velásquez, entiendo que la admisibilidad es difícil de defender, porque hay cosas objetivas que muestran que las indicaciones son inadmisibles.

Sin embargo, quiero tomar el espíritu de la propuesta que él ha planteado, porque nosotros en este debate del Presupuesto tampoco podemos desentendernos de lo que está pasando en estos minutos; o sea, tenemos un jefe de la unidad Grandes Contribuyentes que fue desvinculado, y acaba de aparecer la información en la prensa de que también están suspendidos cinco funcionarios del Servicio de esa misma unidad.

Por supuesto, cuando se está proponiendo generar una unidad, por ejemplo, anticorrupción, uno podría decir: “Bueno, hay un debate que ha hecho el Ejecutivo, que ha promovido el propio Ministro Marcel, sobre un pacto fiscal que incluye el fortalecimiento del Servicio de Impuestos Internos”. Y, en mi opinión, en ese contexto, dicho pacto fiscal y tributario perfectamente puede fortalecer las medidas anticorrupción en el Servicio.

En la legislación ya hemos sido más duros; pero es evidente que se puede hacer más.

Pero quería plantear el punto, Presidente, porque acá hay que denunciar que el problema no son solo los funcionarios públicos que se dejaron corromper: también hay actores privados que buscan eludir impuestos y que están dispuestos a pasar coimas a funcionarios públicos para pagar menos tributos de lo que corresponde.

Entonces, creo que, en tal sentido, este es un minuto muy apropiado para pedirle al Go-

bierno que envíe el proyecto de ley sobre cumplimiento tributario, asociado además a las normas de modernización del Estado, a medidas procrecimiento, porque esta situación daña enormemente la fe pública y, al final, queda la sensación de que quien tiene plata cuenta con el poder económico para corromper y eludir el pago de impuestos, lo cual me parece gravísimo, Presidente.

Eso quería aprovechar de señalar, a raíz de lo que planteó el Senador Esteban Velásquez, para apoyar el sentido de su propuesta, porque en lo formal obviamente no es admisible.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

La Senadora Rincón me había pedido la palabra.

Estamos discutiendo sobre la admisibilidad de la indicación, a menos que usted quiera hablar...

La señora RINCÓN.- Es para otro tema, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- ¿Sobre la admisibilidad?

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, Senador.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Si bien todos tenemos claro que la propuesta no es admisible, en la misma línea de lo que plantea el Senador Velásquez, quiero pedirle al Ejecutivo que haga suya esta indicación.

En cuanto a los hechos por todos conocidos, debemos participar en conjunto para ver de qué manera podemos enfrentar estas situaciones que finalmente terminan en privilegios para algunos. Eso, obviamente, que pone en tela de juicio a las instituciones, sobre todo por las noticias que han salido ahora, donde vemos desvinculaciones desde el propio Servicio de Impuestos Internos, lo cual nos obliga

a tomar iniciativas que vayan en el sentido de establecer una estricta fiscalización también del actuar de aquellos funcionarios que tienen responsabilidades delicadas y que se ven enfrentados a hechos de corrupción por parte de privados.

Así que la invitación, Presidente, considerando que la indicación del Senador Velásquez es inadmisibles, es a que el Ejecutivo pueda patrocinarla y podamos ir en la línea señalada.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Vamos a proceder con la votación.

Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Entendemos y compartimos plenamente la preocupación que expresa el Senador Velásquez a través de su indicación.

Por supuesto, a todos nos ha golpeado la información que hemos recibido en estos días a raíz de estas grabaciones, de esta conversación entre abogados y representantes de empresas sancionadas por la CMF; y ciertamente nos preocupa tanto la dimensión propia privada como la pública. Y respecto de la dimensión pública, particularmente el hecho de que pueda haber funcionarios públicos que estén entregando información con valor comercial o judicial a cambio de coimas, o de cualquier otra cosa, evidentemente resulta del todo inaceptable y no puede hacer otra cosa que indignarnos.

Ahora, como la indicación se refiere a las facultades, a cómo se hace el control interno, debemos pensar en el control interno en dos dimensiones: primero, qué se hace frente a una denuncia, cuando hay un caso que se investiga. En esta situación en particular, el hecho de que hoy día tengamos la información de funcionarios suspendidos de sus labores indica que los mecanismos de investigación internos, que normalmente implican la designación de un fiscal y de equipos que los apoyan, y en este caso además en interacción con el Ministerio

Público, demuestra que en 48 horas se fue capaz de identificar a estas personas y tomar acciones al respecto.

La otra dimensión es la de carácter más preventivo, y cuando hablamos de control interno o unidades anticorrupción, debemos tener claro que no basta con darles ese título: debemos dotarlas de las facultades para realizar esas investigaciones o acciones.

Para eso nosotros desde hace tiempo, a propósito de otros sucesos, hemos planteado la necesidad de legislar para crear un sistema de auditoría interna. Ya está el proyecto en el Congreso, el cual se halla actualmente en discusión.

Al mismo tiempo, en el proyecto sobre inteligencia económica contra el crimen organizado también está planteada la creación de unidades de inteligencia en el Servicio de Impuestos Internos y en el Servicio Nacional de Aduanas, otra iniciativa que está hoy en tramitación.

Entonces, tenemos los lugares donde resolver esta preocupación, ojalá lo antes posible.

Por supuesto, de parte del Ejecutivo hay plena disposición a avanzar en estos temas con la mayor rapidez. Pero debemos tener claro que para eso no solamente ha de haber una unidad con un nombre, sino que además debe ser permanente, porque siempre debemos recordar que, en este caso, estamos hablando de una ley que tiene una vigencia de solo un año.

Por lo tanto, debe existir una unidad con carácter permanente, con los recursos y con las facultades para investigar y desarrollar esta labor más preventiva. Y tenemos que ir a las instancias y a los instrumentos jurídicos adecuados para ese propósito.

El Ejecutivo ya había tomado la iniciativa a propósito de otros sucesos, con otras motivaciones; pero los proyectos para materializar esto claramente están a la vista, y a eso se agrega lo que señaló el Senador Núñez. La propuesta que se va a presentar sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias también

debería apuntar en la misma dirección.

En consecuencia, oportunidades para avanzar en esta materia las tenemos, y ojalá las podamos aprovechar con el mismo empuje con que se plantea esta indicación ahora y que refleja el sentimiento que, con seguridad, tenemos todos los que estamos en esta Sala.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

La señora ARAVENA.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Aravena, ¿es con respecto a esta materia?

La señora ARAVENA.- ¿Puedo ocupar parte de mis ocho minutos, porque no he pedido ninguno?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene derecho a ocupar sus ocho minutos.

La señora ARAVENA.- Presidente, Considero que la situación es compleja, tal como dice el Ministro, porque las condiciones cambiaron de la mañana a la tarde; o sea, hoy día hay una noticia en el sentido de que se despide a un alto funcionario del Servicio de Impuestos Internos, con su equipo. En ese contexto, yo le encuentro razón al Ministro en cuanto a que las cosas funcionaron, pero funcionaron porque una persona filtró un audio que le permitió al país darse cuenta de una estructura de crimen organizado y de evasión de impuestos tremenda!

Entonces, me habría gustado que esta materia la hubiéramos podido ver quizás mañana, porque, dadas las circunstancias que tenemos hoy, en que me alegro que Impuestos Internos esté haciendo lo que debe, estos hechos son gravísimos.

En este presupuesto nunca se contempló lo que está sucediendo, porque cambiaron las circunstancias.

Yo apoyo plenamente la indicación del Senador Velásquez. Pienso que eso y más, porque la verdad de las cosas es que, en el Estado de Chile, donde nos falta dinero, que haya una evasión de este nivel y personal fiscal invo-

lucrado, cómplice de esto, lo considero muy muy complejo.

Creo que la ciudadanía no va a entender que nosotros no hayamos generado algunas acciones concretas en este Presupuesto que impidan que se registren, al menos con tanta tranquilidad, este tipo de situaciones.

Eso quería plantear, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, dentro de su tiempo, tiene derecho a hacerlo.

Senadora Sepúlveda, entiendo que en la misma lógica del tiempo con que cuenta.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Entendiendo lo que plantea el Ministro, no siempre es bueno incorporar algunos conceptos cuando estamos en un minuto de crisis.

Pero quiero decirles al Ministro Marcel y al Ministro Elizalde -por su intermedio, Presidente- que nosotros ¡hace más de un año! planteamos cinco o seis proyectos que tenían que ver precisamente con el combate contra la corrupción. ¡Se los planteamos! Se trata de iniciativas que están hace más de un año y respecto de las cuales nosotros estamos pidiendo que les coloquen urgencia. Se lo hemos solicitado en reiteradas oportunidades al Gobierno.

Entonces, lo que hoy día tenemos es una complicación tan grave, ¡tan grave!, que esta indicación viene a lo menos a colocar cierto grado de cordura en decir: “Mire, aquí hay un tema hoy día que es la corrupción, que está en las narices”.

Y yo concuerdo con la Senadora Aravena: no es que se haya reaccionado, ¡no es así! Estaba en las narices lo que ocurrió con este reportaje y hoy día se reaccionó, ¡reaccionó!, que es lo mínimo que hay que hacer. ¡Es lo mínimo que hay que hacer!

Por lo tanto, creo que sería importante que el Gobierno -mi Gobierno- pudiera acoger esta idea, en conjunto con los otros proyectos presentados, y que se les colocara urgencia, dadas las condiciones que hoy día estamos viviendo,

Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Me quedan cinco minutos. Y seré muy breve, porque deseo intervenir después en otra partida.

Sobre este tema quiero decir lo siguiente.

Una cosa es que nos hayamos enterado del audio a partir del reportaje de un medio de comunicación y otra es que la institucionalidad chilena no haya hecho nada.

Tuvimos conocimiento del audio el martes pasado. Ese audio fue grabado en junio, pero en marzo ya se había aplicado una sanción y estaba interviniendo la Comisión para el Mercado Financiero con equipos de investigación. Hubo sanciones, hubo suspensión, se prohibió a la corredora de bolsa y se aplicaron multas en agosto por 300 y 400 millones de pesos a personas naturales y jurídicas.

Entonces, algo operó la institucionalidad chilena.

Otra cosa es la gravedad que pueda existir al interior de un servicio público. Y espero que se investigue bien, porque es serio y grave que haya cinco personas suspendidas de sus funciones en el Servicio de Impuestos Internos. No hay que mirarlo a menos: es serio y grave.

Pero no se puede decir que nada de esto se supo. La institucionalidad funcionó, al menos en lo que correspondía al tema de inversiones del sistema financiero.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Tomando lo último que señalaba la Senadora Sepúlveda, entiendo que lo que ella nos plantea es que recojamos lo contenido en la

indicación del Senador Velásquez en los proyectos de legislación permanente sobre esta materia.

La iniciativa más inmediata relacionada con esto es el proyecto de inteligencia económica contra el crimen organizado. Esa iniciativa está actualmente con “suma” urgencia, se encuentra en discusión en el Senado, y contempla la creación de estas unidades de inteligencia, entre otras entidades, en el Servicio de Impuestos Internos.

Por lo tanto, es perfectamente compatible con esa lógica lo que sugiere el Senador Velásquez en cuanto a establecer una unidad de control interno de investigación o anticorrupción, como lo que aquí se ha planteado.

Así que nosotros no tenemos inconveniente, ¡al contrario!, nos interesa incorporar esto de la manera más explícita posible dentro de la legislación permanente para que pueda ser eficaz.

Entonces, creo que lo más inmediato, recogiendo el planteamiento de la Senadora Sepúlveda, sería precisamente presentar en el proyecto mencionado una indicación que recoja lo que nos señala el Senador Velásquez, de manera que forme parte de legislación permanente y no transitoria, como es la Ley de Presupuestos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Senador Velásquez, no sé si lo interpreto diciéndole que se podrían retirar las indicaciones, porque se refieren solo a este año, en circunstancias de que se está planteando la posibilidad de incorporar en una legislación permanente todo lo que tenga que ver con el control de la corrupción al interior de distintos organismos públicos, como usted lo propone en sus indicaciones.

Si le parece, ¿lo haríamos de esa manera, Senador?

El señor VELÁSQUEZ.- Que se vote, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Seguro?

El señor VELÁSQUEZ.- Que se vote la ad-

misibilidad. ¡Eso es!

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien.

La señora SEPÚLVEDA.- Es su derecho.

El señor COLOMA (Presidente).- Está en su derecho.

Lo que pasa es que podríamos tener una votación bastante masiva en contra, por ser inadmisibles, en circunstancias de que el propio Ejecutivo ha mostrado voluntad de incorporar lo planteado en la legislación permanente.

Estoy haciendo una reflexión.

Pero, Senador, tiene derecho. Si usted pide que se vote, se votará.

El señor VELÁSQUEZ.- En la misma línea de reflexión, Presidente.

Me parece que son válidos los esfuerzos que aparecen, y se valoran.

Nosotros ingresamos un proyecto hace rato para terminar con el secreto bancario. Y lo explicamos en detalle. Es muy distinto de lo que en algún momento enunció el Ejecutivo. Y lo presentamos hace rato, antes incluso de que ocurrieran las situaciones ya por todos conocidas. Lo hicimos con el ánimo de aportar.

De hecho, esa iniciativa se encuentra en la Comisión de Economía del Senado. La Presidenta lo puso en discusión, pero el Ejecutivo no le ha dado importancia alguna.

Lo digo porque creo que son instrumentos, herramientas, que ayudan al debate.

Puede que finalmente ese proyecto no esté en la línea de lo que el Ejecutivo quiere resolver. Pero que se haga el debate.

Luego, en el combate a la corrupción misma, hemos planteado modificaciones al Código Penal, para terminar con las penas sustitutivas; al Código Procesal Penal, para acabar con la suspensión condicional del procedimiento, es decir, con los juicios abreviados.

Proponemos una serie de baterías muy precisas, porque a la corrupción hay que atacarla con todas las herramientas y no con medias tintas.

Y encuentro interesante lo que el Ministro indica hoy día, en cuanto a ingresar lo plantea-

do a través de alguna indicación a la propuesta que él está pensando. Eso me parece bien.

No obstante, creo que también es bueno que todos los Senadores nos pronunciemos en qué estamos, más que nada en lo que inspira esta indicación.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que tenemos que votar es la admisibilidad, no la inspiración.

En votación la admisibilidad de las cuatro indicaciones.

Quienes creen que son inadmisibles votan que sí; los que piensen que son admisibles votan que no.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se somete a votación la admisibilidad de las indicaciones presentadas por el Senador Esteban Velásquez. Se trata de las números 126, que crea unidades anticorrupción y de control interno en el Servicio de Impuestos Internos; 137, sobre establecimiento de unidades de control interno y anticorrupción en el Servicio Nacional de Aduanas; 142, que plantea crear unidades regionales de análisis en la Unidad de Análisis Financiero; y 153, sobre creación de una unidad especial de análisis de control interno y anticorrupción en la Comisión para el Mercado Financiero.

Esas cuatro inadmisibilidades se someten a votación.

Los que votan “sí” están por declarar la inadmisibilidad, como lo ha propuesto la Mesa; y los que votan “no” están por declararlas admisibles.

En votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Aquí estamos votando si son admisibles o no admisibles. No estamos pronunciándonos sobre otra cosa.

Reitero: quienes creen que son inadmisibles votan “sí”, que es lo que plantea la Mesa; quienes piensan que son admisibles votan “no”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 126, 137, 142 y 153 (26 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Vodanovic y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la admisibilidad las señoras Aravena, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Kuschel y Velásquez.

Se abstuvo el señor Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados los siguientes pareos: del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza, del Senador señor Kast con el Senador señor Saavedra, del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria, y del Senador señor Macaya con el Senador señor Insulza.

El señor COLOMA (Presidente).- Insisto, en todo caso, en que el Ministro planteó la idea de que la inspiración pueda ir en otro proyecto.

Continúe, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente indicación declarada inadmisibile, conforme al inciso tercero del artículo 65, es la N° 461, presentada por el Senador señor Castro Prieto y la Senadora señora Rincón, para agregar en el programa 01 del capítulo 17 de la partida 08 la siguiente glosa:

“Durante 2024, se prorroga automáticamente y de pleno derecho las concesiones y permisos de operación otorgados por el Estado, ya vencidos o por vencer, por el tiempo que demande al nuevo licitante adjudicatario de una concesión o al nuevo oferente adjudicatario de un permiso de operación de casinos de

juego, para la entrada en operaciones e inicio de servicios.

“De igual manera, se dispone la prórroga automática y de pleno derecho de toda concesión o permiso de operación mientras no exista un nuevo licitante adjudicatario u oferente adjudicatario debido a la declaración desierta de las respectivas licitaciones o a la imposibilidad de cumplir por parte de los nuevos adjudicatarios u operadores con las obras comprometidas en la licitación, y en caso de revocación de la correspondiente concesión o permiso de operación.

“La prórroga automática aquí establecida se regirá por las condiciones y términos originalmente establecidos en los documentos de concesión o permiso de operación correspondientes. La entrada en operaciones e inicio de servicios por parte del nuevo licitante adjudicatario o del nuevo oferente adjudicatario deberá realizarse en el plazo estipulado en los términos y condiciones de la concesión o permiso de operación.”.

Se ha declarado inadmisibile de conformidad con el artículo 65, inciso tercero.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Hemos estado hablando durante el día sobre esta materia con el Ministro de Hacienda, la Subsecretaria de Hacienda, la Directora de Presupuestos, la Subsecretaria de la Segprés.

Aquí tenemos un tema con la ley vigente de casinos, con las modificaciones que se hicieron y la situación que se provoca producto de la licitación de casinos y el período en que se adjudica a un oferente distinto al que existía y se construyen las nuevas instalaciones.

En la Región del Maule esta situación va a significar, Presidente, que durante a lo menos dos años se pierdan trescientos puestos de trabajo directos, mil quinientos indirectos y, además, se deje de recaudar dinero para el municipio de Talca, para la región y para el Fisco.

Yo no sé -y esa es una pregunta para el Mi-

nistro, con quien hemos conversado una solución a este problema- si el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 consideró estos no ingresos, o si se elaboró bajo el supuesto de que iban a mantenerse los ingresos que se habían proyectado.

Como sabemos que constituye una preocupación para el Estado el poder recaudar y para las familias el tener una fuente laboral, que se terminaría a fines de este año, nos gustaría que el Ejecutivo pudiera expresar cuál es la solución que conversamos, en orden a recoger esta materia en el proyecto de ley de reajuste y salvar, así, un problema que es claro y evidente.

Presidente, cuando se tramitó la nueva ley de casinos, se estableció la prórroga de los casinos municipales que se encontraban vigentes mientras se construían los nuevos casinos adjudicados.

Nos gustaría, obviamente, buscar una solución parecida en el caso de la Región del Maule, que, como todos saben, atraviesa una situación muy compleja producto de los incendios en el verano y las inundaciones en el invierno.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Yo también tengo que dar una explicación.

Efectivamente, como usted misma lo planteó, en cuanto a la admisibilidad, eso requiere patrocinio del Ejecutivo, pues estamos hablando de administración financiera y de funciones especiales, y así lo entiendo.

Pero también es verdad que se ha producido una situación de hecho, o que desde el punto de vista legal no está -creo yo- bien contemplada. En este caso, como dice la Senadora, se termina la operación de un casino y faltan dos años para la nueva operación, y en el intertanto quedan funcionarios sin empleo.

No sé si el Ministro tiene alguna opinión.

Puede intervenir, Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Primero, en relación con la pregunta que hacía la Senadora Rincón respecto de los cál-

culos de ingresos, efectivamente, los ingresos del sector público provenientes de la concesión suponen continuidad en esos ingresos. Eso como primera cosa.

En segundo lugar, entendemos cuál es el problema que se plantea en la Región del Maule, así como en cualquier otra zona en la cual se dé una situación parecida, esto es, que se adjudique la concesión a un concesionario distinto del que estaba operando, por lo que hay un período de espera hasta que el nuevo concesionario asume sus funciones.

En esa circunstancia, y dado que para resolver esto se requiere legislación de carácter permanente, nuestro compromiso sería incluir en el proyecto de ley de reajuste, en su bloque misceláneo -la mayoría de las cosas que considera esa parte tiene que ver con plazos, extensiones, transiciones, etcétera-, la autorización legal para que se extienda la concesión actual hasta que asuma el nuevo concesionario, y eso puede ser válido también para otros casos similares.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

En ese entendido, creo que se podría retirar la indicación.

¿Les parece, Senadores?

La señora RINCÓN.- Que quede consignado en el protocolo de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, queda consignado y subrayado. Se retira en función de lo que va a ocurrir.

—**Queda retirada la indicación N° 461.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente indicación declarada inadmisibles es la N° 162, presentada por el Senador señor Galilea y la Senadora señora Rincón.

Es del mismo tenor de la anterior.

El señor COLOMA (Presidente).- También se entiende retirada.

—**Queda retirada la indicación N° 162.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora tratar las indicaciones que deben ser sometidas a debate y votación.

La primera es la indicación N° 44, de la Senadora señora Rincón, formulada al programa 01 del capítulo 03 de la partida 08, para agregar una glosa que, según se señala en la indicación, es de información.

La señora ALLENDE.- ¿Por qué no la aprobamos?

Las de información están aprobadas.

El señor COLOMA (Presidente).- Están aprobadas las de información.

(Pausa).

Esto no es información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No corresponde a información porque señala:

“El Servicio de Impuestos Internos informará semestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos sobre los cursos de capacitación y otras actividades orientadas a la prevención y disminución de conductas relacionadas con el cohecho, soborno y otras actividades ilícitas, dirigidos tanto a funcionarios internos como al público general. La información proporcionada deberá incluir detalles sobre la temática, periodicidad, duración, y resultados esperados de dichos cursos y actividades. Se adoptarán las medidas necesarias para asegurar que la divulgación de información se realice de manera oportuna y completa, promoviendo la concientización y el compromiso en la lucha contra la corrupción en el sector tributario.”

Asigna funciones al órgano respectivo, por lo que debe ser sometida a votación.

La indicación propone agregar la glosa leída.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿El Ejecutivo tiene una opinión al respecto?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, la indicación, tal como está redactada, correspondería a una glosa de información, dado que habla de informar semestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos; luego plantea los detalles que debería incluir esa información; y después, cuando se habla de medidas, es para divulgar la información oportuna y completa. Es decir, en general, nos

parece que es una indicación que puede ser clasificada como de información.

(Luego de unos instantes).

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro, si usted no tiene problema, no tiene problema. La única duda es si asegurar la difusión no sería una función del Estado. Estamos tratando de cautelar algunos principios, pero si usted no tiene objeción.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- No tenemos objeción, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- La indicación N° 44 la consideramos de información, entonces.

Vamos a la otra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ocuparse de la indicación N° 410, del Ejecutivo, que recae en el capítulo 03, programa 01 y busca suprimir la glosa N° 11, común al programa, que es del siguiente tenor:

“Durante el año presupuestario 2024, se entenderá que el sentido y alcance del vocablo ‘calidad’ contemplado en el numeral segundo del inciso primero del artículo 4 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, no incluye, a efectos del cálculo de la tasación, todos aquellos dispositivos, sistemas, mecanismos o mejoras que permiten el resguardo de la seguridad del bien afecto al impuesto, entre los que se incluirán, sin que esta enumeración sea taxativa: cámaras de televigilancia, alarmas, cierres perimetrales electrificados o con otro mecanismo de seguridad, casetas de vigilancia, entre otros.”

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

La glosa N° 11 se refiere evidentemente a una materia tributaria, dado que hace referencia a cómo se calculan los avalúos, a partir de los cuales se estima el impuesto territorial.

El tema de fondo que subyace dice relación con que el asunto puede ser resuelto mediante resolución del Servicio de Impuestos Internos,

por cuanto dicho Servicio define la metodología que se utiliza para actualizar los avalúos. Por lo tanto, se puede resolver por vía administrativa y no se requeriría una glosa que, en este caso, al ser de iniciativa parlamentaria sería inadmisibles. Y aun si la quisiera presentar el Ejecutivo, tendría una vigencia de solo un año.

Entonces, lo apropiado en este caso es que se realice a través de los propios procedimientos del Servicio de Impuestos Internos.

Nosotros no tendríamos inconveniente, por supuesto, en que se incorporara a los compromisos del Ejecutivo y que se informara en el momento en que el Servicio de Impuestos Internos haga los ajustes a su normativa sobre tasaciones.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación la indicación del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Mediante la opción “sí” se suprime la glosa N° 11.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 16 votos; abstenciones, 1.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, De Urresti, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Núñez y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvo el señor García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La abstención incide en el resultado.

Hay que repetir la votación, instando al Senador que se abstuvo a que opte por aprobar o rechazar la norma.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En votación.

(Luego de unos momentos).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 410 (17 votos en contra y 15 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, De Urresti, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Núñez y Velásquez.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Rechazada la indicación.

Señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En el caso de la indicación presentada en la Cámara de Diputados y cuyo resultado se buscó corregir ahora, en su momento el Ejecutivo hizo reserva de constitucionalidad a su respecto. Y en la medida en que no se ha corregido la situación, por supuesto tendremos que seguir haciendo reserva de constitucionalidad en lo que resta de la tramitación de la Ley de Presupuestos.

Nos parece muy grave introducir por iniciativa parlamentaria una norma tributaria.

Consideramos que es un camino muy muy peligroso. Y ojalá que tengamos la oportunidad de rechazar otras iniciativas similares pre-

sentadas en la Cámara de Diputados.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien, señor Ministro.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora tratar la indicación N° 130, presentada por el Senador señor Cruz-Coke, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor García Ruminot, el Senador señor Prohens y el Senador señor Sandoval, mediante la cual se solicita votación separada del capítulo 04 Servicio Nacional de Aduanas.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

El señor SANHUEZA.- ¡A usted le dan la palabra altiro...!

La señora EBENSPERGER.- ¡Se agradece su cortesía...!

Gracias, Presidente.

Nosotros aquí queremos destacar un punto que nos parece preocupante.

Si bien es cierto que el Servicio Nacional de Aduanas viene con un poco más de recursos en este presupuesto, creemos que igual queda corto. Nosotros hemos estado aprobando últimamente leyes contra el crimen organizado, como la norma referida al contrabando de dinero, y aquello requiere reforzar el resguardo que debe realizar Aduanas en las fronteras terrestre, marítima y aérea.

Hoy día hay problemas puntuales con el horario de funcionamiento de algunas fronteras marítimas y terrestres, porque no atienden las veinticuatro horas. Y la razón es porque no hay presupuesto para que sus funcionarios puedan hacer más turnos o para contratar a otros.

Con nuestra indicación solo queremos mandar una señal al Gobierno.

Entendemos que aumentó el presupuesto, pero nos gustaría que, durante el año, Ministro, se pudiera hacer un esfuerzo mayor y que se avanzara hacia una Dirección Nacional de Aduanas más fortalecida.

Vamos a retirar la solicitud de votación separada.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

—**Queda retirada la indicación N° 130.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Secretario, continuemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora tratar la indicación N° 80, del Senador señor Juan Castro Prieto, que recae en capítulo 31, programa 01, subtítulo 24 y busca reducir a 1.000 pesos los fondos consignados en el ítem N° 07.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador Juan Castro, le ofrezco la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Solo quiero preguntarle al Ministro por qué la Comisión para el Mercado Financiero tiene que hacer transferencias a organismos internacionales.

Y una vez conocida esa información, vamos a retirar la indicación.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

La Comisión para el Mercado Financiero pertenece a varios organismos internacionales, donde quizás el más importante es Iosco (Organización Internacional de Comisiones de Valores), y también a la Asociación de Supervisores Bancarios y a la Asociación de Supervisores de Seguros. Estas entidades son las que generan los estándares de supervisión y los estándares normativos para la regulación bancaria, de las compañías de seguros y del mercado de valores.

Por ejemplo, cuando hablamos de las normas de Basilea, aquellas son producto del Banco de Pagos Internacionales, un organismo internacional del cual también es miembro la CMF.

Yo creo que hay pocas áreas de la gestión

pública donde el rol de los organismos internacionales se relacione tan directamente con el quehacer interno. Porque estos organismos internacionales, por el hecho de supervisar mercados en los cuales hay participantes globales y donde resulta muy importante la consistencia de la regulación a través de los países, generan los estándares que luego recogemos en nuestra legislación, los aplicamos e intercambiamos información con otras jurisdicciones sobre la materia.

Este ámbito lo conozco de cerca por mi pasado en el Banco Central, por lo que puedo dar total seguridad de que tales instancias internacionales son muy útiles para poder generar normativa y aplicarla posteriormente.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias. Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- ¡Se retira!

El señor COLOMA (Presidente).- Se retira, por tanto, la indicación planteada.

—**Queda retirada la indicación N° 80.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No hay más indicaciones en esta partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Corresponde votar la partida.

Si les parece, la daríamos por aprobada.

—**Se aprueba la partida 08 Ministerio de Hacienda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Pasamos al Ministerio de Obras Públicas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La partida 12 Ministerio de Obras Públicas tiene cinco indicaciones de información, que son las números 128, del Senador señor Araya; 72, del Senador señor Juan Castro Prieto; 122 y 123, del Senador señor José García, y 214, del Senador señor De Urresti, las cuales habría que dar por aprobadas, conforme al acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Así se entiende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Por otra parte, se declararon inadmisibles seis indicaciones: las números 491, 477, 455, 449,

443 y 440, todas las cuales fueron presentadas por la Senadora señora Sepúlveda.

El señor COLOMA (Presidente).- Se declararían inadmisibles, salvo que haya alguna petición para pronunciarse sobre la admisibilidad.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Ojalá pudiéramos tener la posibilidad de que el Gobierno escuchara esta defensa de admisibilidad, porque aquí estamos hablando del agua potable rural. En la mayoría del país existen sectores rurales muy amplios, donde además de entregar agua se debe ver la factibilidad de construir viviendas.

El agua es un derecho humano establecido y reconocido en toda nuestra legislación y por eso creemos que el agua potable rural debe tener una vía rápida para que los proyectos sean chequeados, revisados y que se pueda recibir el financiamiento.

Además, conversado el asunto tanto en la Comisión de Agricultura como en la Comisión de Obras Públicas hay el convencimiento unánime de que las iniciativas sobre agua potable rural no debieran pasar por el Ministerio de Desarrollo Social.

Yo me pregunto, ¿por qué las solicitudes de los comités de vivienda no pasan por el Ministerio de Desarrollo Social? Porque constituyen una necesidad urgente, de la misma forma que el agua potable rural.

Yo les señalo al Ministro de Hacienda y a la Directora de Presupuestos, con todo cariño y con todo respeto, que aquí estamos tratando de decir que la inversión pública en agua potable es urgente, ¡es urgente! No me vengan a hablar de que hay un protocolo, que los temas se han chequeado, porque aquello tampoco sirve: necesitamos construir en forma rápida los proyectos de APR.

En el artículo 73 de la ley N° 20.998 señalamos las funciones de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales: formular proyec-

tos sanitarios rurales, evaluándolos económica, técnica y socialmente. ¿Por qué tendríamos que volver a revisarlos? ¿Por qué! ¿O son interdictos los funcionarios que examinan los proyectos de agua potable rural en el Ministerio de Obras Públicas?

Considero absolutamente innecesario que se vuelvan a revisar en el Ministerio de Desarrollo Social. Muchos proyectos hoy día no van a dicha Cartera. No nos sirve que para construir un APR debamos pasar por el Ministerio de Desarrollo Social. Nos demoramos 5, 10, 20 años en poder levantar alguna iniciativa. Y por eso, además, nos estamos tardando 15 o 20 años en construir una vivienda rural al no existir factibilidad de agua potable.

Entonces, esperaría del Gobierno, no una simplificación del... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Por qué ocurre aquello con un proyecto relacionado con un derecho humano como es el agua y que ya fue revisado por el Ministerio específico. Por qué un proyecto vinculado con una ampliación, con un mejoramiento de lo ya establecido debe volver a pasar por el Ministerio de Desarrollo Social cuando originalmente ya lo revisó. No es un proyecto nuevo. Además, debería tener mayor factibilidad porque son más los beneficiados.

Entonces, pido un poco más de flexibilidad y entender la importancia que significa para las personas contar con agua potable. ¡No nos podemos demorar 5, 10 años en construir un proyecto!

Por eso que la Comisión completa de Obras Públicas, la Comisión completa de Agricultura, pidieron que tales proyectos no pasaran al Ministerio de Desarrollo Social. Y tenemos que decirlo con todas sus letras: tampoco dicho Ministerio lo quiere. Por qué hacemos más... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor COLOMA (Presidente).- Le hemos dado todo el tiempo posible.

Continúe.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, a ver si entiende, los que están ahí sentados son todos urbanos, ¡todos urbanos! La pregunta es cuándo nos van a otorgar el derecho de colocar agua. Usted pertenece a una Región rural, y cuenta con más APR de los que yo tengo como Senadora. Y no somos capaces de decirle al Ejecutivo: “Dejémonos de leseras: tenemos que invertir, desarrollar el país y acelerar la economía”, y este elemento es importante.

Yo invito a todos mis colegas a votar favorablemente las indicaciones, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tenemos que ver primero la admisibilidad.

Yo no puedo compartir más y me dan ganas de aplaudirla de pie, pero hay que analizar primero la admisibilidad.

El señor SAAVEDRA.- ¿Y por qué no lo hace...?

(El señor Presidente se pone de pie y aplaude).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Con fuerza, con energía!

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Pero necesito sus votos...!

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos viendo la admisibilidad.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, este tema salió con bastante fuerza durante el debate en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y quería dar a conocer los antecedentes que en ese momento detallamos como Ejecutivo.

Hoy día, como criterio general para proyectos más pequeños, habilitaciones o lo que se conoce más bien como un umbral más general de conservaciones, lo que observamos en el Ministerio de Obras Públicas es que la figura de una admisibilidad que no pasaba por el Ministerio de Desarrollo Social fue una figura que se mal utilizó, pasando proyectos que supelementalmente eran conservaciones pero que en

realidad eran mantenimiento de operaciones en túneles, en barcazas, en embalses. Por eso que el Ministerio de Obras Públicas hoy día reclassificó el gasto, que estaba en el subtítulo 31, dejándolo en el 21 y el 22, reconociendo eso. O sea, había una zona gris en el sistema que estaba permitiendo un mal uso de los recursos públicos en el sentido de que tampoco se podía hacer trazabilidad de ese gasto.

Por eso, en términos generales, se determinó que las conservaciones pasaran por el MDS en este proceso de admisibilidad.

En la Comisión Especial Mixta nosotros relatamos qué significa esta admisibilidad y qué se le pide desde el Ministerio de Desarrollo Social a este tipo de proyectos, sea APR u otros.

Primero, un oficio de postulación de la institución, declarando los montos de inversión solicitados; que las intervenciones correspondan efectivamente a conservación, según lo que señala la norma.

Luego, una minuta descriptiva del proyecto que indique la localización de la infraestructura o de la intervención por realizar y que proporcione información del estado actual del servicio o la infraestructura.

El tercer punto es un presupuesto suscrito por la unidad técnica. Es decir, cuánto va a costar lo que se pretende hacer, reconociendo las clasificaciones presupuestarias, porque esta era una falla importante del sistema: no se determinaba cuál era el tipo de imputación de gasto que se hacía; o sea, qué era gasto administrativo, consultorías, terrenos, etcétera.

Y luego, un certificado que diga que efectivamente se trata de una conservación; es decir, que no es un proyecto lo suficientemente pequeño en comparación al valor total del proyecto.

Eso es lo que hoy día se pide desde el MDS.

Ahora bien, ¿qué pasa en particular con los APR? Hoy día estamos en proceso de instalación de la Subdirección de Servicios Sanitarios; si mal no recuerdo, este sería el segundo

año de instalación.

Aquí, ante la duda, la preocupación y la urgencia que nos han planteado diferentes parlamentarios, nosotros ingresamos una indicación en la glosa 07, Subdirección de Servicios Sanitarios, que efectivamente compromete un procedimiento simplificado de evaluación técnica económica que también debe estar validado por la Dirección de Presupuestos y que tiene además una fecha en que debe estar publicado, que es el 31 de enero; o sea, tempranamente durante el año.

Y en el segundo inciso se detalla que las nuevas iniciativas de los proyectos que ingresen a este sistema... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... hacia el año 2025 deberán regirse por el instructivo anterior. Es decir, eso también sirve para preparar cartera para el año 2025, de manera eficiente, durante el año 2024.

Yo entiendo la preocupación de la Senadora, pero, a mi juicio, dejar una infraestructura que también tiene importancia social, que necesita tener unos estándares mínimos, y con el aprendizaje de la experiencia en el propio Ministerio, sería otorgar un grado de falta de control y sobre todo de estándares comunes muy importante para el país en su completitud.

Esto creo que no se puede abordar en esta ocasión, principalmente cuando se está implementando un servicio. Eso no quiere decir que, una vez que esto ya entre en régimen, uno podría tener otro tipo de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tengo que ser igual con usted que con los Senadores.

Vamos a darle un minuto más, para redondear la idea.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Entonces, solo para terminar, quiero decir que entendemos la urgencia, entendemos la preocupación. Por eso propusimos esta glosa, que recibió hartos *feedback* de Senadores

que plantearon preocupaciones similares. Pero creemos que, aprendiendo de la experiencia que hemos tenido en el mismo Ministerio de Obras Públicas, hoy día lo que corresponde es tener, al menos, este estándar común.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos que votar la inadmisibilidad.

Yo entiendo que son seis inadmisibilidades. Senadora...

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, yo quería hablar de las otras, porque usted está haciendo un paquete de inadmisibilidades, y no es así.

El señor COLOMA (Presidente).- Como usted planteó que tenía varias...

La señora SEPÚLVEDA.- Claro, porque quiero ver una inadmisibilidad, pero yo quiero entregar argumentos respecto de las otras indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- No tengo ningún inconveniente.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Tenemos todo el tiempo!

El señor COLOMA (Presidente).- No todo el tiempo del mundo,...

La señora SEPÚLVEDA.- Porque queda una hora.

El señor COLOMA (Presidente).-... pero sí la voluntad de cumplir siempre con lo comprometido.

La señora SEPÚLVEDA.- Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos por la primera indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 491, declarada inadmisibile de conformidad con el artículo 65, inciso cuarto, N° 2°, agrega una glosa del siguiente tenor: "Los proyectos de agua potable rural o de servicios sanitarios rurales que hayan sido autorizados por el Ministerio de Obras Públicas se encontrarán exentos del trámite de evaluación técnico económica del Ministerio de Desarrollo Social".

El señor COLOMA (Presidente).- Esto se

argumentó largamente.

Aquí se han inscrito algunos Senadores, pero no sé si es por esta indicación o por otra. Después se irán votando las otras indicaciones.

Votar "sí" es por la inadmisibilidad.

Yo la aplaudí de pie, Senadora, pero creo que la indicación es inadmisibile. Por eso la Mesa la declara así.

En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 491 (17 votos a favor, 14 en contra, 1 abstención y 2 pareos).**

Votaron por la inadmisibilidat las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Durana, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la admisibilidat las señoras Allende, Aravena, Campillai, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Cruz-Coke, De Urresti, Flores, Keitel, Latorre, Núñez, Velásquez y Walker.

Se abstuvo la señora Gatica.

No votaron, por estar pareados, la señora Provoste y el señor Saavedra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran además los siguientes pareos: del Senador Gahona con el Senador Espinoza, del Senador Quintana con el Senador Chahuán, del Senador Ossandón con el Senador Soria, de la Senadora Núñez con la Senadora Carvajal, y del Senador Macaya con el Senador Insulza.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente indicación, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 477, también de la Senadora señora Sepúlveda, fue declarada inadmisibile de

acuerdo al artículo 65, inciso tercero, y es para agregar, en la partida 12, una glosa nueva, del siguiente tenor:

“Los proyectos de conservación, ampliación o mejoramiento de sistemas de agua potable rural o de servicios sanitarios rurales deberán cumplir con los criterios técnicos que al efecto dicte el Ministerio de Obras Públicas. Los proyectos diseñados o aprobados por el Ministerio de Obras Públicas con base a dichos criterios técnicos serán vinculantes para los demás órganos del Estado, debiendo por tanto abstenerse del pronunciamiento sobre materias que ya hubiesen sido revisadas en los señalados diseños o aprobación”.

El señor COLOMA (Presidente).- Sobre este tema había solicitado la palabra -voy a seguir el orden- el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, en la misma línea, tengo en mis el ordinario N° 1, de Santiago, del 31 de enero del 2023, del Ministerio de Desarrollo Social (*el Senador muestra el documento*), en el cual se cambió este criterio. Nosotros, durante largo tiempo, utilizamos precisamente este tipo de conservaciones para darles la celeridad correspondiente. Aquí no estamos hablando de grandes montos.

Alguien decía que quienes no conocen el mundo rural, quienes no conocen Milleuco o Caricuicui, o lugares donde estuvimos el fin de semana -los colegas de la Región de Los Ríos lo sabrán-, desconocen lo que señalan los vecinos: “Mire, aquí se demoran quince, veinte o veintitantos años algunos APR”. Y es simplemente por esta burocracia.

Y cuando ya están funcionando, para mejorar una simple bomba de impulso, el motor que se fundió o el filtro que está fallando en los APR que ya están en régimen, con ese ordinario que se dictó, en enero de este año, nos obligan a pasar y dar toda esta vuelta por el Mideso.

Yo entiendo, está bien. La Directora plantea una alternativa. Pero nosotros no podemos estar ralentizando un proceso que ya es burocrá-

tico. Aquí no hay fuga de recursos; aquí el foco no se está poniendo, como decía la Directora, en la correcta inversión. Son APR que ya están funcionando, en que estamos hablando de conservaciones.

Entonces, creo que esto es unánime en la Comisión de Obras Públicas. Los que somos integrantes lo hemos planteado de manera transversal; invitamos al Ministro, en su época el Ministro Jackson... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*)... que fue quien firmó este ordinario N° 1.

A la Ministra le digo que dimos la discusión con la DOH, con distintos órganos. No es una petición que aquí tengamos que focalizar porque haya una posible fuga de recursos o que se estén mal invirtiendo. Yo creo que desde el nivel central, y lo digo con mucho respeto, no conocen los APR, no conocen el funcionamiento de estos sistemas, imprescindibles para la ciudadanía.

Entonces, si quieren poner ahí la atención, pónganla en donde hay grandes recursos, no en el vecino, en la directiva que quiere renovar la bomba o en quienes se quedaron uno o dos meses sin agua potable.

Por lo tanto, Presidente, es absolutamente admisible y hay que votar nuevamente esta admisibilidad, para efectos de corregir la situación que estoy comentando.

Esto se creó el 31 de enero de 2023... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

El Senador argumentó a favor de la admisibilidad.

Hay varios oradores inscritos para hablar en el sentido contrario, pero también lo pueden hacer en la siguiente discusión.

No sé si el Ministro u otro representante del Ejecutivo quiere decir algo respecto de la admisibilidad.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Pre-

supuestos).- Sí, Presidente.

El 30 de mayo nosotros elaboramos un nuevo oficio para aclarar y simplificar las materias del oficio circular N° 1. Cabe decir que también este oficio permite la agrupación de proyectos de conservación, justamente para no ir uno por uno en cada proyecto de conservación.

Los proyectos de arrastre no están sujetos a este trabajo, sino que van en la línea normal o la línea anterior al oficio. O sea, estamos hablando solamente de la cartera hacia delante. Pero esta, sobre todo la que está hoy día en el Presupuesto, no incluye recursos menores: la totalidad de estos recursos, 400 millones de dólares, van para APR.

Yo sé que los proyectos a veces no son tan grandes como las grandes obras de inversión, como un puente, pero también estamos hablando de una cantidad significativa de recursos.

Por supuesto, comparto el criterio de la Mesa sobre la inadmisibilidad de la indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación, entonces.

Insisto, aquí estamos hablando de la admisibilidad, no del mérito. Yo comparto todo lo que han dicho los Senadores en cuanto a la necesidad de desburocratizar y facilitar un tema que es irritante; lo comparto, y lo digo con estas palabras, pero estamos viendo la admisibilidad.

En votación.

Se podría argumentar a favor de la inadmisibilidad.

El criterio de la Mesa es que la indicación es inadmisibile. Siendo meritoria, es inadmisibile.

Por lo tanto, habría que votar el criterio de la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 477, que fue declarada inadmisibile.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se declara admisible la indicación N° 477 (18 votos en contra, 12 a favor, 2 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, De Urresti, Flores, Kuschel, Latorre, Prohens, Pugh, Velásquez y Walker.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebersperger y Órdenes y los señores Araya, Coloma, Galilea, García, Huenchumilla, Kusanovic, Lagos, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron los señores Durana y Keitel.

No votaron, por estar pareados, la señora Provoste y el señor Saavedra.

El señor COLOMA (Presidente).- A juicio de la Sala, la indicación es admisible.

Ahora vamos a ver el mérito, el fondo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Declarada admisible la indicación, corresponde votar su aceptación o rechazo.

La indicación es para agregar, a la partida 12, una nueva glosa, del siguiente tenor: “Los proyectos de conservación, ampliación o mejoramiento de sistemas de agua potable rural o de servicios sanitarios rurales deberán cumplir con los criterios técnicos que al efecto dicte el Ministerio de Obras Públicas. Los proyectos diseñados o aprobados por el Ministerio de Obras Públicas con base a dichos criterios técnicos serán vinculantes para los demás órganos del Estado, debiendo por tanto abstenerse del pronunciamiento sobre materias que ya hubiesen sido revisadas en los señalados diseños o aprobación”.

Votar “sí” es para incorporar la glosa al proyecto; votar “no” es para rechazarla.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Quintana.

La señora ALLENDE.- ¿Qué indicación es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La N° 477.

El señor QUINTANA.- Presidente, independientemente de la votación, yo quiero hacer un punto respecto de la discusión que hemos tenido con relación al ordinario N° 1, que ha citado el Senador De Urresti, del 31 de enero del 2023. Lo digo por cuanto encuentro muy razonable el planteamiento de la Senadora Alejandra Sepúlveda y de todos los colegas que han intervenido en esta discusión.

Pero este no es solo un tema que afecta a los APR, a los que naturalmente golpea muy fuerte, porque como ella y otros colegas explicaban, los ciclos de inversión son muy extensos para los APR, ya sea porque se trata de financiamiento del gobierno regional o del Ministerio de Obras Públicas.

Sin embargo, el punto es que yo -puede que haya leído mal, y por eso pido también una explicación al Ejecutivo- no veo que aquí esté señalado taxativamente que estamos hablando de los APR.

Según la información que tengo de varias regiones del sur, esto ha sido un freno para la ejecución presupuestaria, un freno para la inversión, porque el ordinario dice: “Establece normas, instrucciones y procedimientos para el proceso de inversión pública e indica procedimientos especiales para iniciativas de conservación de infraestructura pública”. “Conservación de infraestructura pública” puede ser también algo del Ministerio de Vivienda y naturalmente, hasta donde yo tengo entendido, esto está afectando mucho en mi región a los caminos secundarios, en todo lo que es conservación. E imagínense en la global, ¿eso es conservación! Todo esto se ve afectado; porque, en promedio, el paso por el Mideso significa por lo menos dos meses más.

Imagínense el caso de La Araucanía, donde hubo incendios forestales, donde la maquinaria del MOP tuvo que disponerse para hacer zanjas y cortafuegos, donde ha habido problemas con las conservaciones globales. Para qué mencionar que le agregaron más recursos a través del plan Buen Vivir que no se pueden

ejecutar. Este es un problema para las regiones del sur no solo en materia de APR, sino también de caminos secundarios, y va a afectar y está afectando la ejecución de varios ministerios.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Alguien quiere intervenir en contra?

Tiene la palabra el Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, la Ley de Administración Financiera señala, en su artículo 19 bis, inciso tercero, que los estudios preinversionales y los programas o proyectos de inversión deberán contar, como documento interno de la Administración, con un informe del organismo de planificación nacional o regional, en su caso, el cual deberá estar fundamentado en una evaluación técnica, económica, etcétera, etcétera. Por lo tanto, esto es algo que forma parte de la Ley de Administración Financiera del Estado.

Creo que la intervención del Senador Quintana ayuda a clarificar lo que estamos discutiendo, porque claramente lo que se plantea es un cuestionamiento a un tipo de evaluación simplificada respecto de proyectos de conservación que van mucho más allá de la ampliación de sistemas de agua potable rural, que es desde donde partió esta discusión.

Ahora, yo quisiera simplemente repasar lo que mencionó la Directora en cuanto a qué se está pidiendo para esta admisibilidad. Se está pidiendo el nombre del proyecto, la ubicación del mismo, un presupuesto, una minuta que describa en qué consiste y una declaración de que es conservación y no inversión. Esas son las cosas que se piden. No se está pidiendo una evaluación en profundidad, una estimación de rentabilidad social, consultores que hagan estudios. Son cuatro declaraciones simples.

Ahora, por supuesto, como pasa muchas veces en los sistemas públicos, las transiciones son complejas. La transición ocurrió durante este año. Pero creo que por este camino partimos por un planteamiento que suena razonable respecto de la ampliación de sistemas de agua

potable rural, luego nos pasamos a todas las conservaciones... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y probablemente el día de mañana estaremos discutiendo la evaluación social de los proyectos.

Entonces, claro, desde el punto de vista de la agilidad de las inversiones, esto parece muy positivo, pero el día de mañana, cuando tengamos que lamentar proyectos mal hechos, proyectos mal ubicados, proyectos con problemas, seguramente alguien en este mismo Hemiciclo va a reclamar que no se cumplieron los estándares, que no se tuvo cuidado con las decisiones que se tomaban, que el sector público no es capaz de desarrollar buenos proyectos. O sea, la evaluación existe por una razón, y existe desde hace muchos años por una razón.

En el caso de las conservaciones, no es ni siquiera una evaluación: es una admisibilidad en función de estas cuatro preguntas básicas: ¿cómo se llama?, ¿dónde está?, ¿qué presupuesto tiene?, ¿en qué consiste?

Eso es, básicamente, la admisibilidad, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

En votación.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Le doy la palabra después.

Hay varios inscritos, pero vamos a ir de a uno.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está en votación la indicación N° 477.

Votar “sí” significa incorporar esta indicación al proyecto; votar “no”, rechazarla.

(Durante la votación).

La señora EBENSPERGER.- Es inadmisibilidad, ¿cierto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, ahora se vota la indicación. Ya fue declarada admisible. Si se aprueba, se incorpora al proyecto; si se rechaza, queda afuera.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 477 (28 votos a favor, 1 abstención y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Pietro, De Urresti, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Sandoval, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor Durana.

No votaron, por estar pareados, la señora Provoste y el señor Saavedra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran seis pareos en total.

El señor SANDOVAL.- ¡Cada vez aumentan más los pareos...!

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente inadmisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente corresponde a la indicación N° 455, declarada inadmisibile de conformidad con el artículo 65, inciso cuarto, N° 2°. Se refiere al subtítulo 31 del programa 12 del capítulo 02 de la partida 12 del Ministerio de Obras Públicas, para introducir una nueva glosa, del siguiente tenor:

“No obstante lo indicado en la glosa 07, los proyectos de conservación, ampliación o mejoramiento de sistemas de agua potable rural o de servicios sanitarios rurales deberán cumplir con los criterios técnicos que al efecto dicte el Ministerio de Obras Públicas. Los proyectos diseñados o aprobados por el Ministerio de Obras Públicas con base a dichos criterios técnicos serán vinculantes para los demás órganos del Estado, debiendo por tanto abstenerse del pronunciamiento sobre materias que ya hubiesen sido revisadas en los señalados diseños o aprobación”.

Se debate sobre la admisibilidad de esta indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Flores.

El señor FLORES.- Gracias, Presidente.

Los 400 millones de dólares que ha anunciado la Directora, y en buena hora, no los van a gastar. Ello, por una razón muy sencilla: el paso por Mideso y las nuevas exigencias, de verdad, van a ser un freno a la inversión, tal como ya lo fueron cuando se crearon en materia de seguridad el EvalTIC y otros pasos que supuestamente eran para precisar y afinar la puntería y tener inversiones más relevantes.

La verdad es que aquí se está incumpliendo otra norma, estimado Ministro -por su intermedio, Presidente-: los artículos 72 y 73 de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales, que establecen que es el Ministerio de Obras Públicas el que evalúa técnicamente los proyectos. Y lo que está ocurriendo con el agua potable rural es que no hay instructivo ni para el diseño, ni para la prefactibilidad, ni para las obras: todavía no tienen metodología estandarizada para poder evaluar.

Hoy día la DOH lo que está haciendo es ejecutar el presupuesto vigente, pero el otro año no tienen cómo hacerlo. Y una noticia, Presidente: el agua se termina.

Además, conservación no es solamente cambiar la bomba. Por ejemplo, en la localidad de Niebla, que cuenta con 1.500 arranques, hoy día acaban de poner plata para un diseño, que se ha demorado cuatro años. Cuando se hagan las obras, esas fuentes de agua van a estar agotadas.

En la actualidad las conservaciones son básicamente cambiar lo que antes era abundante, que era un pequeño estero, una vertiente, un riachuelo, que ahora se seca, en verano o seis meses al año, para tratar de empezar a generar estudios hidrogeológicos destinados a hacer pozos profundos.

Entonces, no podemos pasar ahora al Mideso, cuando no tienen ahí a gente especializada,

que va a tener esta nueva responsabilidad, que no conocen, en una materia donde ni siquiera hay instructivos. Es más que el nombre, que la ubicación. Y están pidiéndoles que evalúen los proyectos.

Ayer estuvimos con Obras Públicas y están desesperados con esta situación.

Entonces, yo quisiera pedirle... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos viendo la admisibilidad, en todo caso.

El señor FLORES.- ¡Estoy defendiendo el punto!

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien. Pero se trata de la admisibilidad.

La indicación está declarada inadmisibile en función del artículo 65, inciso cuarto, porque determina funciones o atribuciones en órganos del Estado.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Eso es lo que se está discutiendo.

Senadora, nos quedan varias; después viene la otra.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Flores argumentó a favor de la admisibilidad...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se vota la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 455.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidente!

El señor FLORES.- ¡La retira, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Se retira la indicación?

Muy bien.

—**Queda retirada la indicación N° 455.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 449, de la Senadora señora Sepúlveda, también declarada inadmisibile de conformidad con el inciso cuarto, N° 2°, del artículo 65.

Es para agregar, en el inciso primero de la glosa 07, asociada al subtítulo 31 del programa 12 del capítulo 02 de esta partida, a continuación del punto aparte, que ha pasado a ser seguido, la siguiente frase: “El trámite de evaluación simplificada señalado en este inciso tendrá el plazo máximo de diez días hábiles, luego de los cuales el proyecto respectivo pasará a la siguiente etapa para su ejecución”.

La señora SEPÚLVEDA.- Las que tienen que ver con APR, las vamos a retirar.

El señor COLOMA (Presidente).- La Senadora dice que, en función del resultado,...

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Ya ganamos todo...!

El señor COLOMA (Presidente).-... va a retirar las indicaciones pertinentes, porque se da por satisfecha con la “victoria” de admisibilidad que tuvo.

Así que se retiran las indicaciones.

—**Se retira la indicación N° 449.**

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y las siguientes también?

Muy bien.

—**Quedan retiradas las indicaciones 443 y 440.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora corresponde pronunciarse sobre las indicaciones que deben ser votadas.

A este respecto hay siete indicaciones formuladas.

La N° 389, de la Senadora señora Sepúlveda, solicita votación separada del programa 03 del capítulo 02 de esta partida.

El señor COLOMA (Presidente).- La retira también.

—**Se retira la indicación N° 389.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 420, del Ejecutivo, recae en el programa 04 del capítulo 02 de esta partida. Es para agregar una nueva glosa N° 10, asociada al subtítulo 31, del siguiente tenor:

“La Dirección de Vialidad, a través de sus Direcciones Regionales, podrá celebrar convenios con los Gobiernos Regionales u otras

Entidades Públicas y/o Municipalidades para el financiamiento y ejecución de pasarelas fluviales, de obras de conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos de uso público, previo compromiso formal de la transferencia al Fisco de la faja respectiva. La Dirección de Vialidad, como unidad técnica en la materia, de acuerdo a su disponibilidad de recursos, establecerá el programa definitivo de proyectos a ejecutar. Con todo, la determinación de los proyectos y programas específicos a financiar, podrán también corresponder a dichas Municipalidades u otras Entidades Públicas, junto con la ejecución de obras, lo cual requerirá previo visto bueno de la Dirección de Vialidad Regional”.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Esta es una indicación que se está introduciendo en cumplimiento de un acuerdo en la Cámara de Diputados que se hace cargo de un problema largamente reclamado, como es la dificultad para invertir en mejoramiento de caminos vecinales. Este es un tema que ha surgido muchas veces en el debate. Había dificultades legales de distinto tipo para que el Ministerio de Obras Públicas pudiera desarrollar estas inversiones y con esta glosa, que fue trabajada en detalle en la Cámara de Diputados, ello finalmente sería posible.

¡Lo anterior espero que indique que algo entendemos de las zonas rurales...! ¡Parece que tampoco...!

Bueno, ese es el sentido de esta indicación, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval y después la Senadora Sepúlveda.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, aquí se generó una gran discusión sobre este particular.

Les presento un solo caso, de la comuna de Coyhaique. Hay una pasarela antigua que

se llama “Piedra del Indio”, que es un lugar emblemático; aparece en postales en diferentes partes y está inutilizada desde hace mucho tiempo. ¿Por qué? Porque está dentro del límite urbano y, por lo tanto, le corresponde a la municipalidad. Cuatro o cinco kilómetros más, hacia el oeste, está la pasarela Pinuer, y como es de Obras Públicas, están haciendo un tremendo esfuerzo para reponerla. Es verdad que la usa la gente, pero, entre una y otra, no cabe duda. Si se hiciera la consulta a la comunidad sobre qué pasarela quisiera hacer, respondería “la Piedra del Indio”, porque es un lugar emblemático, en todo sentido.

A la facultad que le permite a la Dirección de Vialidad suscribir estos acuerdos con los gobiernos regionales y los municipios deben sumarse las huellas. Imagínense que nuestra región tiene huellas en muchos caminos. La mal llamada “Carretera Austral” es en realidad una ruta austral, una huella austral en algunos tramos del camino; no merece llamarse “Carretera Austral”. Aquí muchos parlamentarios visitaron la región y volvieron fascinados por el paisaje, pero con el vehículo y el alma destrozados por la calidad de los caminos.

Por lo tanto, esta es una buena indicación, que yo valoro, por el mérito y el sentido que puede tener en nuestra Región de Aysén.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias. Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Mire, tenemos los caminos enrolados, tenemos los caminos vecinales, pero les faltan unos, que no son menores, que son los caminos CORA. Si estuvieran en alguna otra indicación, sería estupendo, ¿no?

Los caminos CORA son aquellos que quedaron de la Reforma Agraria y que pasaron al Servicio Agrícola y Ganadero; ellos tienen la tuición legal hoy día. Nosotros incorporamos un proyecto de ley hace bastante tiempo para que estos caminos pasaran, por el solo minis-

terio de la ley, al Ministerio de Obras Públicas. Estamos tratando de tramitar esto desde hace por lo menos un año. Yo lo vengo planteando desde hace mucho tiempo. Y los caminos CORA hoy día son estructurantes en las zonas rurales; no son caminos cualesquiera.

Cuando uno hace el análisis, y voy a poner un ejemplo de su Región del Maule, Presidente -yo soy vecina de la región y conozco muy bien los problemas de ahí-, se da cuenta de que en los caminos enrolados no existe dificultad: Vialidad los hace, pero los caminos CORA están en tuición de nadie, ¡de nadie! Y ustedes saben la complicación que significa para un comité de vivienda rural: si está al lado de uno de estos caminos, no tiene factibilidad de ingreso.

Entonces, está bien la indicación, pero falta.

¿Y sabe lo que me llama la atención? Que en otros años sí se han incluido los caminos CORA; hoy día no están. En consecuencia, tenemos que hacer una de dos cosas: o los incluimos, o invertimos en ellos, traspasando esto, por el solo ministerio de la ley, a Vialidad.

Ojalá el Ejecutivo pueda incorporarlos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tengo que preguntarle algo, porque usted pidió una votación separada que es incompatible con la indicación. Si usted mantiene esa solicitud, habría que votarla, a menos que la retire y votemos la propuesta del Ejecutivo.

Senadora, para esa consulta.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, con el afán de llegar a acuerdo sobre los caminos CORA, nosotros retiramos la indicación, pero, fíjense: en otros años estaban, y son muy determinantes para los sectores rurales. Tenemos más de dos mil caminos en esa condición.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

—**Queda retirada la indicación N° 392.**

El señor COLOMA (Presidente).- Enton-

ces, se vota la que ha planteado el Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 420, que incorpora una nueva glosa N° 10 al subtítulo 31.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, respecto de la discusión anterior, primero quisiera dejar claro que por lo menos en nuestro registro no han existido glosas equivalentes a estas.

Ahora, discutiendo sobre esta glosa en particular, el tema clave para la Dirección de Viabilidad es la frase que dice: “previo compromiso formal de la transferencia al Fisco de la faja respectiva”. En la medida en que esta frase esté, no habría inconveniente en incluir los caminos CORA dentro de la lista.

No sé exactamente la redacción que tendríamos que aplicar, pero no vemos inconveniente en hacerlo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se vota la indicación N° 420, del Ejecutivo.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 420 (31 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareada, la señora Provooste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran seis pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 392 fue retirada.

La indicación N° 393, de la Senadora señora Sepúlveda, solicita votación separada del programa 12 del capítulo 02.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero intuyo que está retirada, también.

Cercanos a la Senadora dicen que sí.

La señora PASCUAL.- El Comité dice que sí.

El señor COLOMA (Presidente).- El Comité dice que está retirada.

Muchas gracias.

—**Queda retirada la indicación N° 393.**

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Está demasiado contenta la Senadora Sepúlveda...! ¡Está celebrando, en estos minutos...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 577, del Senador señor Daniel Núñez, también fue retirada.

—**Se retira la indicación N° 577.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 71, del Senador señor Juan Castro Prieto, recae en el programa 14, capítulo 02, de la partida, y propone eliminar el inciso final de la glosa 02.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Presidente, hace un par de horas me llegó el informe del plan Buen Vivir.

La verdad es que no me deja conforme, porque se destinan alrededor de 400 millones de dólares a este programa, que está en el Ministerio de Obras Públicas y en la Segprés. Son recursos para cuatro provincias.

Y lo otro es que gran parte de estos recursos se gasta en reuniones. El que un plan tan importante ocupe fondos en reuniones a mí no me parece muy razonable.

Por eso yo me opongo a esto. Pero, como sé que hay interés en que siga este plan del Presidente, voy a retirar las indicaciones 71, 72

y 70.

La 72 es de información, así que no es tan relevante.

Retiro las indicaciones números 70 y 71, pese a no quedar conforme con el mencionado informe.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

—**Se retiran las indicaciones números 70 y 71.**

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de aprobar la partida, le ofrezco la palabra al Senador Saavedra, quien quiere usar parte de sus ocho minutos.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente. Muy amable por su deferencia.

El presupuesto del Ministerio de Obras Públicas es parte de la reactivación que el país necesita. Por eso debemos tener el cuidado suficiente en su discusión y en el voto que emitamos para respaldar esta partida.

Cuando uno revisa exhaustivamente los recursos que se están asignando, observa que las iniciativas de inversión crecen en un 10,2 por ciento.

Quiero hacer un planteamiento, Ministro Marcel y Directora de Presupuestos -y espero que le hagan llegar el mensaje a la Ministra de Obras Públicas-, respecto de dos proyectos que son tremendamente importantes para la Región del Biobío y, particularmente, para la provincia del Biobío: uno es el paso Pichachén y el otro es el aeródromo María Dolores, del cual ya están los estudios de demanda. Se estima una demanda de 350 mil pasajeros al año. Ambos proyectos permiten la reactivación, la generación de empleo, y posibilitan que una provincia, como la del Biobío, tenga la oportunidad de ir transformándose gradualmente en una comunidad y ser parte de una región logística.

Por eso el proyecto del paso Pichachén es importante. Solicito en este caso el estado de información de su proceso de licitación.

También deseo saber cómo continúa la Dirección de Aeropuertos, que está en el MOP,

con el proceso de construcción definitiva del aeródromo María Dolores, a fin de que sea ocupado por la comunidad de Los Ángeles para el transporte aéreo no solo de pasajeros, sino también de carga.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Dentro del mismo espacio de ocho minutos, ofrezco la palabra al Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar mi preocupación por el atraso completo de los proyectos del Ministerio de Obras Públicas en mi región. Todas las obras de envergadura están atrasadas, paralizadas, postergadas o declaradas sin empresa interesada. Además, han quebrado empresas del sector y otras tienen problemas económicos, financieros, por diversas razones. Aquí se han mencionado algunas: los permisos, las dificultades con el Ministerio del Patrimonio, etcétera.

Quiero enunciar las obras que están paralizadas, para que se entienda bien el punto: la ruta 215, de Osorno a Cardenal Samoré, Puyehue; la doble vía de Chacao a Quellón, ruta 5; la ruta metropolitana Puerto Montt-Tepual-Alerce-Puerto Varas y su proyección -se iba a concesionar, pero a la empresa ya no le interesa hacerla-; la ruta de Puerto Montt a Tepual -como no se hizo la otra, se está planeando esta, pero también está atrasada-; gran cantidad de caminos menores, puentes y pasarelas, como aquí se ha mencionado; la prolongación de la ruta 7, en el tramo Pichanco-caleta Gonzalo, que va unir Puerto Montt con Chaitén -se ha dejado de trabajar en ese tramo-; el camino costero de Hualaihué.

Todas estas obras están con atrasos que varían de cuatro a cinco años. Ello se debe, en buena medida, a que el Ministerio de Obras Públicas, así como todo Chile, ha perdido el poder adquisitivo de la inversión pública. La

inflación ha subido mucho más que el presupuesto. Los recursos de la partida del MOP están aumentando en 13 por ciento, pero las obras han incrementado su valor mucho más. Por eso se declaran desiertas.

Eso ha ocurrido por las malas políticas públicas en que hemos incurrido nosotros mismos aquí, en este Congreso. Por eso Chile es uno de los países con mayor inflación y menor crecimiento en este momento en América Latina y el mundo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted.

¿Alguien más quiere usar de la palabra dentro de sus ocho minutos?

Senador Sandoval.

Le quedan cinco minutos.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

El Ministerio de Obras Públicas realiza una labor estratégica en lo que significa la ejecución del gasto en las diferentes regiones. Y tras esa ejecución están involucrados cientos, miles de prestadores de diversos servicios y de trabajadores que dependen de esa inversión.

En nuestra Región de Aysén y en otras partes, considerando que hemos revisado en términos netos el presupuesto del MOP de este año respecto al del año pasado, en general no se observa un crecimiento presupuestario significativo. Sí aumentan algunos recursos, como es el caso de las iniciativas de inversión, de lo cual nos alegramos; pero disminuyen significativamente las transferencias de capital.

Lo que más nos preocupa es el proceso urgente que se requiere para agilizar la instancia de ejecución de este gasto. Respecto de las licitaciones, y ahora se está hablando de “relicitaciones”, evidentemente hay un problema supergrande.

Un solo ejemplo en mi región: camino pavimentado de acceso a Villa Lago Atravesado. Partió con 8 mil millones de pesos la primera licitación; 10 mil la segunda; 15 mil después, y la última licitación llegó a 20 mil millones.

Y ni siquiera va a ser por el total del tramo del camino que originalmente estaba contemplado. Así han ido creciendo exponencialmente los costos.

Además, he recibido los planteamientos de nuestros operadores en la región, de pequeñas empresas constructoras amparadas en la Cámara Chilena de la Construcción de la filial Coyhaique, de los gremios del transporte, que evidentemente plantean la urgente necesidad de acelerar y perfeccionar el procedimiento de ejecución de este gasto, considerando que en el caso de regiones como la nuestra son absolutamente fundamentales.

Presidente, Ministro, creo que hay que acelerar todos los procesos para evitar en definitiva estas relicitaciones permanentes de obras. Hay muchos anuncios de numerosas obras, pero las licitaciones y adjudicaciones son realmente bastante escasas.

Lo último que quiero manifestar es que tanto el Presidente como el Gobierno señalaron el compromiso de que la ejecución presupuestaria de la ruta 7, a partir del Presupuesto para 2024, va a ser con cargo a fondos sectoriales. Esto lo dijimos muchas veces. Ningún gobierno regional, entre Arica y Puerto Montt, va a gastar un peso en la ruta estructurante nacional. Ni siquiera en el puente del canal de Chacao el Gobierno Regional de Los Lagos pone un peso, considerando que esa obra cuesta más de 1.000 millones de dólares, y nos alegramos de eso, por cierto.

Pero en la ruta 7 el Gobierno Regional ha tenido que ser parte importante, como socio estratégico, para financiar la obra. A nuestro juicio, la conectividad austral -recién lo señalaba el Senador Kuschel- de la provincia de Palena, de la Región de Aysén y de ahí hacia el sur, con la Región de Magallanes, debería ser un objetivo estratégico del Estado para unir Chile por Chile, en lugar de estar supeditado a las adversidades o incomodidades muchas veces de usar otras rutas.

Por ello, esperamos que ese aspecto esté

contenido en el Presupuesto. Incluso hay un acuerdo, en el marco de la Quinta Subcomisión, de incorporar esto en el protocolo; así quedó señalado. Esperamos que se avance con ese esfuerzo.

Pero lo que más necesitamos, Ministro, es acelerar el proceso de licitaciones y de adjudicaciones de los diferentes contratos de obras, tan relevantes para la Región de Aysén y, en general, para todo el país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senadora Allende, tiene la palabra dentro de sus ocho minutos.

La señora ALLENDE.- Presidente, creo que estamos todos conscientes de la importancia que tienen las obras públicas. Lo hemos hablado hasta la saciedad y hay que repetirlo una vez más. A veces parecemos reiterativos, pero la verdad es que necesitamos esas inversiones en obras públicas. Ellas dinamizan la economía, generan trabajo, mejoran la calidad de vida. Además, son de un rango enorme, pues estamos hablando de un tren, de un hospital, de caminos, de embalses, en fin. Claro, es muy grande la amplitud; por lo mismo, requerimos que se dé una buena ejecución al máximo posible.

Hace pocos minutos tuvimos una discusión bastante prolongada. Hasta cierto punto -hay que reconocerlo- había conciencia de que no era fácilmente admisible lo que votamos, pero nos quedamos con el fondo.

¿Cuál era el problema? Que ninguno de nosotros se sintió satisfecho al conocer la famosa circular que hacía que todas las obras de conservación pasaran por Mideso. Estamos hablando no solo del sistema de agua potable rural, sino también de obras para aguas lluvia y una serie de otros temas. Todos sentimos que lo que iba a hacer aquello era complicar, retardar, dilatar, en lugar de materializar de la forma más eficiente posible obras que son necesarias para la calidad de vida de las personas.

Bueno, no ha sido fácil.

El Gobierno nos habla de una “tramitación simplificada”, de una “presentación de cuatro puntos”, como si fuera muy sencillo. ¡No es tan sencillo, Ministro! La práctica nos enseña que cada vez que una obra pasa por Mideso esta se dilata bastante tiempo. Y muchas veces se trata de obras esperadas con gran ansiedad.

Nosotros argumentamos hartos en favor de los sistemas de agua potable rural porque sabemos que es “la” solución que tenemos para el acceso al agua, sobre todo en el mundo de la ruralidad, que no cuenta con esa agua garantizada, como sí lo está obviamente en las regiones urbanas. Eso, ni más ni menos. Además, estamos contraviniendo lo que dice la OMS en cuanto a proveer 100 litros de agua por persona. Estamos entregando a esas localidades menos de esa cantidad: supuestamente 50 litros mediante camiones aljibe.

De repente siento que no tendríamos una discusión tan prolongada si hubiese más capacidad del Gobierno de entender cuál es la motivación que nos lleva a defender esto. No queremos malgastar dinero, pero son necesarias ejecuciones eficientes, rápidas.

Mire, Ministro, le voy a decir una cosa: todavía estamos esperando que se diga, de una vez por todas, si se va a hacer o no el embalse de Catemu. ¡Yo llevo años queriendo saberlo!

Cada vez me contestan: “Es que estamos en estudios”; “Ahora va a dejar de ser de la Comisión Nacional de Riego”; “Va a pasar a Obras Públicas”; “No va a ser como era antes”; “Es que es muy grande”.

Este proyecto viene del primer Gobierno de Bachelet. Es un ejemplo de cómo a veces nos volvemos tan ineficientes. Y eso es doloroso, porque nuestro país es muy vulnerable al cambio climático.

Si hay un tema que nos ha cruzado en estos doce años de megasequía es precisamente este.

Hay que ver qué hacemos con nuestros sectores rurales al interior de la región, que viven hasta el día de hoy con gravísimos problemas

para acceder al agua, para defender su economía familiar campesina, para autosustentarse con cultivos o como crianceros.

Entonces, le hago presente al Ministro -por su intermedio, Presidente- que se necesita ejecutar este presupuesto.

Le voy a poner otro ejemplo: ascensores de Valparaíso. Parecía muy notable que el Estado emprendiera la tarea de rescatar y restaurar los ascensores. ¡Muy notable! Pues bien, en la actualidad tenemos nueve ascensores, pero solo tres están en funcionamiento. Tres, ¡de nuevo!

Ministro, la Agrupación de Usuarios de Ascensores de Valparaíso ha presentado un recurso de protección en contra del Estado, en contra de los Ministerios, porque considera que la falta de servicio a los ascensores es una vulneración de sus derechos y garantías constitucionales.

Pongo estos ejemplos porque, de verdad, son dramáticos.

¿Qué grandes obras públicas hay en la Región de Valparaíso? La verdad es que no veo ninguna.

¡Espero que el tren realmente sea una realidad! Es una estupenda iniciativa del Presidente Boric; nos alegramos de ello. Ojalá se haga el estudio integral y que el 2025 se pueda llamar a licitación, para que soñemos que esto sea posible hacia el 2030.

Parque Barón: atrasado como dos años, porque hay que hacer más de mil excavaciones requeridas por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Y suma y sigue.

Por eso quiero hablar desde el punto de vista de la trascendencia de ser más eficiente en nuestro Presupuesto, para darles respuesta a las personas, para mejorarles la calidad de vida, para generar empleos. Muchas veces nos estamos dando vueltas por exceso de estudios, porque no nos decidimos, porque duplicamos o por lo que sea.

Quiero decir que espero que esta vez sí sea realidad lo del tren. Yo asistí a la Subco-

misión Mixta cuando Obras Públicas hizo su presentación, sobre todo la Dirección General de Concesiones, que fue muy importante, y me mandaron un documento con algunas respuestas. Yo espero que se concrete ese estudio integral que mencioné, para poder tener la licitación del tren a Valparaíso. O, a lo menos, que salga la ruta periférica que uniría Valparaíso, el Puerto, con Concón, pasando, por supuesto, por Quilpué, Villa Alemana, Viña del Mar, en fin.

Quisiera escuchar la respuesta de que somos capaces de ser más efectivos y ejecutivos a la hora de ejecutar presupuestos, particularmente de Obras Públicas.

Y todo el alegato anterior tenía mucha razón de ser, porque incluso hoy día nuestro sistema de agua potable rural prácticamente está sin asesoría. No tiene... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, se gastó en esta partida los ocho minutos que tenía para todo el Presupuesto.

Está bien, porque hizo el punto, que es lo importante.

Vamos a darle treinta segundos, como compensación, ya que se gastó todo su tiempo.

La señora ALLENDE.- Al menos déjeme terminar dignamente, Presidente.

Como representante de la Región de Valparaíso, hago ver que no podemos seguir dilatando las obras.

¡Y para qué hablar del incremento del presupuesto, que fue bastante bajo! Ello, pese a ser la segunda región más poblada y la que tiene el mayor número de campamentos y grandes problemas ambientales.

Por eso reclamo, Presidente.

Espero que mejoremos la eficiencia y veamos resultados concretos en inversión de obras públicas.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senadora Gatica, ¿quiere hablar ahora, den-

tro de sus ocho minutos, o había pedido la palabra para otro momento?

La señora GÁTICA.- Ahora, unos minutos.

El señor COLOMA (Presidente).- Usted dispone de ocho minutos, que puede distribuir libremente.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora GÁTICA.- Gracias, Presidente.

Quiero sumarme a las palabras de mis colegas. Se vive la misma situación en la Región de Aysén, en la Región de Valparaíso, en la Región de Los Ríos y, tal como lo planteó mi colega, en la Región de Los Lagos: un listado de obras emblemáticas que, lamentablemente, hoy día no se están ejecutando; un listado de obras emblemáticas que, lamentablemente, hoy día están siendo postergadas; un listado de obras emblemáticas que fueron anunciadas por el Ministro de Obras Públicas el año anterior y que, lamentablemente, quedaron en palabras bonitas, pero nada de ejecución.

Es ahí donde yo apunto, Ministro. Si estamos aquí, es porque tenemos que hacer la pega.

A los parlamentarios nos toca no solamente legislar, sino también dar la cara todas las semanas a nuestra gente en la calle. Y las personas me preguntan qué pasa con el segundo puente de acceso a Mariquina; qué pasa con la obra emblemática que conecta el sector de Torobayo con Curiñanco; qué pasa con la ruta que une Corral, la comuna más pobre, con La Unión; qué pasa con la construcción del hospital de La Unión, que lleva paralizada más de tres años y que hoy día, lamentablemente, sigue esperando.

Podría seguir enumerando obras, Ministro, pero aquí lo que necesitamos es que se haga la pega.

No sacamos nada con seguir aprobando recursos, presupuestos, etcétera, ¡si no se están ejecutando las obras!, las que podrían producir un impacto de beneficio para la dignidad de las familias de nuestro país y, a su vez, generar empleo. Ahí tenemos que apuntar.

La gente lo está pasando mal, la gente hoy

día se está encalillando para poder pasar el mes. Y es deber del Estado hacer funcionar algo tan importante como es la economía.

No sigamos apretando al sector privado si el Estado no es capaz de dar el ejemplo. Creo que ese es el principal desafío que tenemos para el próximo año: hacer la pega y gastar la plata estatal en obras que impacten a las familias chilenas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Ofrezco la palabra.

(El Ministro de Hacienda levanta la mano).

Ministro.

¡Justo iba a aprobar la partida! ¡Capaz que se arrepientan después...!

(Risas).

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- ¡No, no tienen por qué arrepentirse...!

Presidente, simplemente quiero decir que el que un presupuesto de inversión se ejecute es totalmente prioritario para quienes estamos encargados de las finanzas públicas. A nosotros no nos sirve de nada que los presupuestos no se ejecuten o se ejecuten mal. Al contrario, cada vez que tenemos una discusión presupuestaria y vemos todas las dificultades y las prioridades que existen, luego de que hemos asignado los recursos, nos interesa que se ocupen en lo que está previsto. No nos sirve que se atrase su ejecución.

Ahora, evidentemente que en los últimos años se ha cruzado un conjunto de fenómenos que han afectado seriamente la ejecución de proyectos de inversión. Sabemos lo que pasó, por supuesto, durante la pandemia; luego los aumentos en los costos de materiales de construcción y las dificultades que enfrentaron las constructoras en el acceso al financiamiento.

A raíz de esto, prácticamente desde que asumimos el Gobierno, la Directora de Presupuestos ha estado, semana a semana, reunida con el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda, tratando de resolver problemas.

Hemos resuelto muchos. El escenario sería mucho peor si esas cosas no se hubieran hecho.

Se han cambiado las reglas para la ejecución de las inversiones; se han introducido mecanismos de actualización de precios; se han incorporado mecanismos para no tener que devolver a evaluación un sinnúmero de proyectos cuando las licitaciones no se adjudican.

Entonces, en ese sentido, la verdad es que a nosotros lo que nos interesa es que...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se activa por indicación de la Mesa)*.

El señor SANDOVAL.- Dele más minutos, Presidente. Tiene que referirse a la ruta 5.

El señor COLOMA (Presidente).- Un minuto más, Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Decía que lo que nos interesa es que los presupuestos se ejecuten, se ejecuten bien y se ejecuten con proyectos que son importantes para la comunidad.

Y vamos a seguir en este camino.

Nos quedan muchas cosas por hacer, porque cuando hablamos de las dificultades para obtener permisos de inversión en el sector privado, en el sector público tenemos todos esos problemas más los del sector público. O sea, todos los otros problemas -las extensiones de los procesos de evaluación de impacto ambiental o los hallazgos arqueológicos, etcétera- son comunes al sector público, a lo cual se agregan los procedimientos que tiene la administración pública, además.

Entonces, lo que estamos trabajando dentro del pacto fiscal en cuanto a lo primero es válido para este sector y también vamos a seguir trabajando en esta materia.

En ese sentido, con respecto a la indicación que se aprobó para el agua potable rural, nosotros vamos a hacer reserva de constitucionalidad -no podemos hacer otra cosa-, pero, al mismo tiempo, prepararemos una indicación para la siguiente etapa del trámite legislativo de este Presupuesto a fin de recoger las preocupaciones que aquí se han expresado, de manera

que sea este proceso sea lo más compatible posible con el resto del sistema, particularmente para que no se genere un efecto dominó sobre las evaluaciones en general.

Por lo tanto, asumimos ese compromiso, pero tenemos un deber constitucional cuando observamos una indicación que a nuestro entender no es admisible.

Vamos a hacerlo con el espíritu de tratar de recoger las preocupaciones que aquí se expresaron y de encontrar una alternativa que sea satisfactoria para todos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

En votación, entonces, la partida.

Si le parece a la Sala, la daremos por aprobada.

—**Se aprueba la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.**

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero proponer, finalmente, ver la partida Ministerio del Deporte -Medio Ambiente es un poquito más complicado- y terminamos con la sesión del día de hoy.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

En la partida 26 Ministerio del Deporte se han presentado dos indicaciones de información, que son la N° 222, de las Senadoras señoras Campillai y Provoste; y la N° 187, también de las Senadoras señoras Campillai y Provoste.

Además, hay siete indicaciones que fueron declaradas inadmisibles: las números 129, 127, 110, 115, 81, 24, todas del Senador señor Keitel, y la 65, de la Senadora señora Rincón.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Son declaradas inadmisibles las indicaciones.

Senador Keitel, entiendo que usted quiere usar sus ocho minutos.

La señora RINCÓN.- Presidente, yo retiro la mía.

El señor COLOMA (Presidente).- La retira

la Senadora Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Retirada, entonces, la indicación N° 65, de la Senadora Rincón.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Keitel, ¿usted retira sus indicaciones también?

El señor KEITEL.- Quiero intervenir, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo sé que usted va a hablar dentro de su tiempo.

Para efectos reglamentarios, quedan declaradas inadmisibles sus indicaciones.

Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se confirma la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Alguna votación adicional, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Dentro del tiempo de los ocho minutos, el Senador Keitel ha pedido la palabra sobre la partida Ministerio del Deporte.

Tiene la palabra, Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Parte de lo que voy a decir ahora se relaciona justamente con las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles y apunta a cuatro o cinco puntos que a mi juicio son importantes para lo que vive hoy la realidad de Chile.

Una de ellas dice relación con lo que este Gobierno y los pasados siempre han hablado durante sus campañas sobre la descentralización. Pero lamentablemente todo lo que es infraestructura deportiva hoy día está focalizado en la Región Metropolitana.

Parte de eso es lo que se acaba de invertir en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, que son más de 300 millones de dólares en infraestructura, que ojalá, espero, sea bien utilizado no solamente durante el próximo año, sino que en los que vienen después.

Pero el punto es qué lo que hacemos con las

regiones, Presidente.

Y la indicación que presenté apunta a que ojalá cada región del país pueda tener un centro de alto rendimiento.

Hoy día los deportistas que viven en Arica, en Punta Arenas o donde sea, si practican un deporte específico que no existe en su región, están obligados a venirse a vivir a Santiago para poder realizar su disciplina. Eso la hace totalmente impracticable y se pierden grandes talentos del deporte chileno.

Mi punto de fondo es que el Gobierno y los parlamentarios, en el trabajo que desarrollamos acá, podamos ver la posibilidad de tener un centro de alto rendimiento en cada región de Chile.

La gran mayoría de estos centros deportivos, que existen en el país actualmente, no cuentan hoy día con acceso universal. El Estado debiera invertir justamente, ya que en este país hablamos de inclusión todo el tiempo, para garantizar un acceso universal a cada una de las personas que hoy día llegan con algún grado de discapacidad a nuestros recintos deportivos.

Presidente, ¿cómo devolver a los barrios más vulnerables del país el deporte? A través de la restauración, de arreglos de canchas y recintos que están absolutamente botados. Y los gobiernos de turno no se hacen cargo de eso.

La mejor manera de terminar hoy día con la delincuencia y el narcotráfico, de generar mejores personas es justamente a través del deporte y de entregarles herramientas. Y qué mejor que teniendo las llaves, la infraestructura necesaria, suficiente y en buen estado para promover la práctica del deporte, insisto, en los sectores y barrios más vulnerables del país.

Por otro lado, Ministro, por su intermedio, Presidente, la necesidad de invertir en investigación. La investigación en temas deportivos hoy día está muy dejada de lado. Los países que obtienen grandes resultados deportivos invierten justamente en investigar cómo pueden ser mejores, en la capacitación de entrenadores

y profesores.

Y si hoy día apoyamos a los deportistas, ¿por qué no podemos ayudar a los formadores, a los entrenadores, a las federaciones deportivas como tales que hoy día funcionan con recursos muy escasos, o deportistas que no forman parte del sistema Proddar y que tienen que seguir financiando sus carreras sobre la base de bingos y completadas, cosa que realmente no corresponde?

Ministro, yo creo que hoy día tenemos la gran oportunidad de poder avanzar.

El deporte está siempre al final de todos los Ministerios. Solamente recibe un 0,2 por ciento del Presupuesto total del país.

Y no somos capaces de entender que la salud de los chilenos, que es donde se gasta prácticamente gran parte de nuestro Presupuesto, se ve afectada seriamente porque no somos capaces de invertir en algo previo: en la siembra para poder tener después una buena cosecha

Y eso se hace tratando de evitar los infartos cerebrales y coronarios, la hipertensión, la diabetes, que se llevan gran parte del Presupuesto de nuestro país por falta de la actividad física, del deporte.

En ese sentido, el país tiene que darse cuenta -y con esto termino- de que no solamente tenemos que trabajar en el deporte competitivo, sino que también en el deporte masivo. Entender que el presupuesto es insuficiente y que tenemos que avanzar en ese sentido.

De verdad espero que a través de estos cambios podamos lograr a nivel deportivo un Chile más justo, donde los deportistas paraolímpicos, que están muy olvidados y que hacen

un esfuerzo bastante mayor que aquellos que practican deporte convencional, están dejando a nuestro país en lo más alto del podio, a pesar de que hoy día existe una gran desigualdad entre los recursos que se entregan a nivel deportivo federado convencional y los que se destinan al deporte paraolímpico.

Gracias, Presidente, y gracias, Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias por su intervención, Senador Keitel.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

¡Muy merecidos los aplausos!

Si les parece, se dará por aprobada la partida.

¿Por unanimidad?

El señor KEITEL.- Sí, Presidente.

La señora ALLENDE.- De acuerdo.

El señor SAAVEDRA.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Perfecto.

—**Se aprueba por unanimidad la partida 26 Ministerio del Deporte.**

El señor COLOMA (Presidente).- Señoras y señores Senadores, llevamos veintiún partidas cumplidas.

Quedamos en partir mañana con Medio Ambiente, que es un poquito más complejo.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:00.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción